



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERIA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICH.
2024 2027



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



MÚGICA, MICHOACÁN A 08 DE AGOSTO 2025.

Índice

PRESENTACIÓN	1
GOBIERNO CERCANO A LA GENTE	EJE I
PRESIDENCIA MUNICIPAL	4
SECRETARÍA PARTICULAR	11
HONORABLE CABILDO	13
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	18
TESORERIA MUNICIPAL	23
CONTRALORÍA	48
SINDICATURA MUNICIPAL	52
UNIDAD JURÍDICA	70
OFICIALIA MAYOR	78
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	97
SERVICIOS PÚBLICOS PARA UNA MAYOR CALIDAD DE VIDA.	EJE II
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	117
URBANISMO	136



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



Índice

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	143
CAPAMU	151
DESARROLLO COMUNITARIO INTREGRAL EJE III	
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	162
SECRETARÍA DE LA MUJER	180
JUVENTUD Y DEPORTE	189
GESTIÓN SOCIAL	198
DIRECCIÓN DEL MIGRANTE	204
IMPULSO ECONÓMICO Y TECNOLÓGICO EJE IV AL MUNICIPIO DE MÚGICA.	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, ASUNTOS AGROPECUARIOS Y PESCA	211
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	220
COORDINACIÓN DE GIRAS Y PROTOCOLO	225
COMUNICACIÓN SOCIAL	231
CONCLUSIONES	235



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"

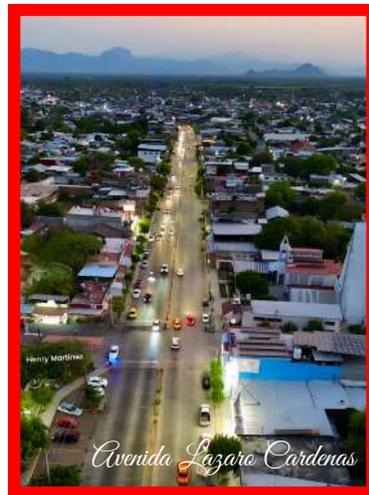


P R E S E N T A C I O N

Desde el día que asumí la responsabilidad de la administración pública municipal con el objetivo de que todos **“UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR”** seguimos organizando los planes y las estrategias que nos conducen a realizar acciones de impacto, con ello logramos priorizar obras que beneficien a un mayor número de habitantes.

Hemos mantenido un gobierno incluyente en la toma de decisiones, con una sociedad participativa, logrando construir los puentes necesarios con los diversos sectores del municipio, refrendando con ello, ser un gobierno humanista y de puertas abiertas.

Redoblabremos los esfuerzos en seguir gestionando los recursos necesarios y obtener la calidad de vida que los muguiguenses merecemos. El crecimiento progresivo de nuestro pueblo está en marcha.



Cumpliendo con la obligación establecida por los numerales; 115 fracción I de nuestra constitución política de los Estados Unidos Mexicanos :123, fracción XIV de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo; y haciendo uso de las atribuciones conferidas en los artículos 32 inciso a) fracción XII y 49 fracción VI de la ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, comparezco ante nuestra sociedad para informar sobre el estado que guarda la Hacienda pública Municipal y del avance de los programas de obras y servicios, así como el estado general de la Administración Pública Municipal siendo este el primer informe de gobierno, del periodo que comprende desde el día 1 de Septiembre del 2024 hasta mes de agosto del 2025.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICH.
2024 - 2027

EJE I GOBIERNO CERCANO A LA GENTE



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



M E N S A J E

El desarrollo de un pueblo depende de la calidad humana de sus gobernantes, así como de su capacidad de administrar, gestionar recursos y servicios; en el primer año de gobierno hemos enfocado nuestro trabajo en generar procedimientos que conlleven a mejorar la aplicación de las acciones, obras y servicios que demanda nuestra ciudadanía para obtener los mejores resultados.

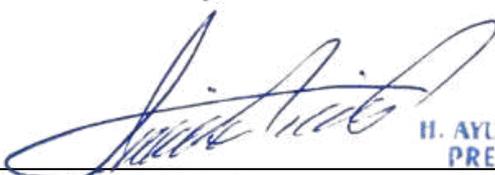
Servir con responsabilidad es uno de los más altos valores que hemos marcado desde un inicio, la solidaridad ante la necesidad que se plantea por nuestra sociedad, nos obliga a actuar con un alto sentido humano, planteamiento que realizamos en los ejes del plan Municipal de Desarrollo y que hoy sigue vigente.



Quiero recalcar que la administración que encabezo, gracias a la confianza de la gente, seguirá siendo totalmente transparente en la ejecución de los recursos, exigencia plasmada en las peticiones de la población.

Atendiendo de manera directa con respeto y amabilidad a cada uno de los habitantes de nuestro municipio.

“Por Que Unidos Merecemos Un Múgica Mejor” en el cual redoblabemos esfuerzos para seguir construyendo y trabajando para que nuestro municipio sea un lugar seguro.



C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024 - 2027

P R E S I D E N C I A

• ATENCION CIUDADANA

• CONDUCCION DE GOBIERNO

• GESTION

• ACCIONES

• EVENTOS

Atender a la ciudadanía es un compromiso social que seguimos manejando como uno de nuestros estándares, canalizando y resolviendo las necesidades presentadas; con una gran responsabilidad conducimos esta administración conforme lo establece la ley orgánica municipal, teniendo una coordinación directa con los diferentes niveles de gobierno, con el fin de avanzar en los acuerdos que permiten transitar armónicamente donde además logramos realizar diversas gestiones para mejorar las acciones que favorezcan a las familias mugiquences.



• ATENCION CIUDADANA



Con la firme convicción de seguir siendo un gobierno incluyente de puertas abiertas, atendemos a todos los ciudadanos dentro y fuera de la oficina.



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027

• CONDUCCION DE GOBIERNO

Se ha logrado un trato institucional entre los tres niveles de gobierno generando los acuerdos necesarios para la estabilidad económica, política y social.



Preocupado por llevar a cabo las gestiones correspondientes en cada instancia gubernamental, lleve a cabo reuniones de gran importancia la mejora de la infraestructura y seguridad de nuestro distrito.



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
MICH.

• GESTION



APOYO DE MATERIAL PARA DIVERSOS SECTORES



IMPLEMENTACION DE OBRA DE INTERES SOCIAL



GESTION DE AREA DEPORTIVA



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027



Gracias a la jurisdicción # 07 se ha llevado a cabo campañas con la unidad móvil de mastografía, apoyo de pruebas y platicas a las diversas instituciones media superior



Gracias al apoyo estatal por medio del programa FORTAPAZ somos beneficiados con una " cancha de futbol 7"



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024 - 2027

• EVENTOS

Fomentar la sana convivencia e integración en las familias mediante diversos programas y eventos en todo el municipio, logrando con ello una sociedad más unida y solidaria.



TORNEOS DE PESCA EN LA PRESA FCO. J. MUGICA "COPA VALI2024"

FUEGO PATRIO



FOROS DE "LA LEY OLIMPIA"



DESFILES DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024 - 2027



PARTICIPACION DE EVENTOS ESCOLARES

ANIVERSARIO DE ELEVACION DEL MUNICIPIO DE MUGICA LXXXIII



• ACCIONES



Generar programas municipales que mejoren la calidad de vida de las familias en estado de vulnerabilidad es una gran tarea de las cuales todos somos responsables y estamos comprometidos a ser punta de apoyo para quienes lo requieren.

RELACIONES HUMANAS



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027

POR EL MEDIO AMBIENTE



EDUCACION Y DEPORTE



SALUD



SEGURIDAD



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



SECRETARIA PARTICULAR



AUXILIAR AL PRESIDENTE EN LA ENTREGA DE APOYOS.

La organización, la logística y la agenda permiten llevar a cabo las actividades propias a la función de la presidencia municipal mismas que se realizan mediante la secretaria particular, la cual tiene entre otras funciones:



ORGANIZAR EL ITINERARIO DIARIO DEL EDIL MUGIQUENSE



GENERAR ESTRATEGIAS Y DIRECTRICES QUE FORTALEZCAN LA RELACIÓN PRESIDENTE - SOCIEDAD.



ORGANIZAR AGENDA



RECIBIR ASESORÍA Y CANALIZAR SOLICITUDES GENERADAS AL PRESIDENTE



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



H O N O R A B L E C A B I L D O

El trabajo que hemos realizado con el Honorable Cabildo ha sido en coincidencia de ideas, mejorar las condiciones de vida de los Mugienses, por ello toda iniciativa es discutida a fondo en el marco del respeto a la libertad de expresión, derecho que le asiste a cada integrante de este cuerpo colegiado, donde uno a uno propone, argumenta, profundiza y exige acciones que cumpla con los objetivos trazados como Ayuntamiento, ha sido una relación de mutua colaboración en donde se ubica al ciudadano en el centro de nuestras prioridades.

Este cabildo ha desarrollado todas y cada una de las sesiones con apego a la ley Orgánica Municipal del Estado, en donde se han aprobado los Programas de Obra Pública, Presupuestos, Cuentas Públicas, Plan Municipal de Desarrollo, además del reglamento de: mejora regulatoria del municipio, Comité de Obras, los nombramientos requeridos, comités necesarios y establecidos en la ley.

Es un cabildo que muestra unidad en torno al desarrollo del pueblo de Múgica.

Su Integración está dada por 1 Presidente Municipal, 1 Síndico, 6 Regidores de Mayoría Relativa y 4 de Representación Proporcional.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024 - 2027



**C. José Alfredo
Rentería Patiño.**

Presidente Municipal.
Gobernación, Seguridad Pública,
Protección Civil Y Participación
Ciudadana.



**Lic. Liliana Solorzano
Cisneros.**

Síndica Municipal.
Hacienda, Financiamiento Y
Patrimonio Municipal.

REGIDORAS Y REGIDORES



**Lic. Cesar Ulises
Cuevas Gutiérrez.**

Planeación, Programación y
Desarrollo Sustentable.



**Profa. María dela Paz
Delgado Peñaloza.**

La Mujer, Derechos Humanos y
Grupos En Situación de
Vulnerabilidad.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027



C. Luis Manuel Coria Barrera.
Asuntos Migratorios.



Mtra. Magaly Cardona Andrade.
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Turismo.



Prof. Víctor Hugo Peñaloza Duarte.
Salud, Desarrollo Social, Juventud Y Deporte.



C. Victoria Barriga Pacheco .
Asuntos Indígenas.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027



Profa. Ana Karen Carranza Soberano.
Acceso A La Información Pública, Transparencia Y Protección De Datos..



Lic. Jaime García Alemán..
Desarrollo Urbano y Obras Públicas.



C. Cristina Nava Calixtro.
Medio Ambiente, Desarrollo Rural Y Protección Animal.



Prof. Antonio González Díaz .
Desarrollo Económico, Comercio Y Trabajo.



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"

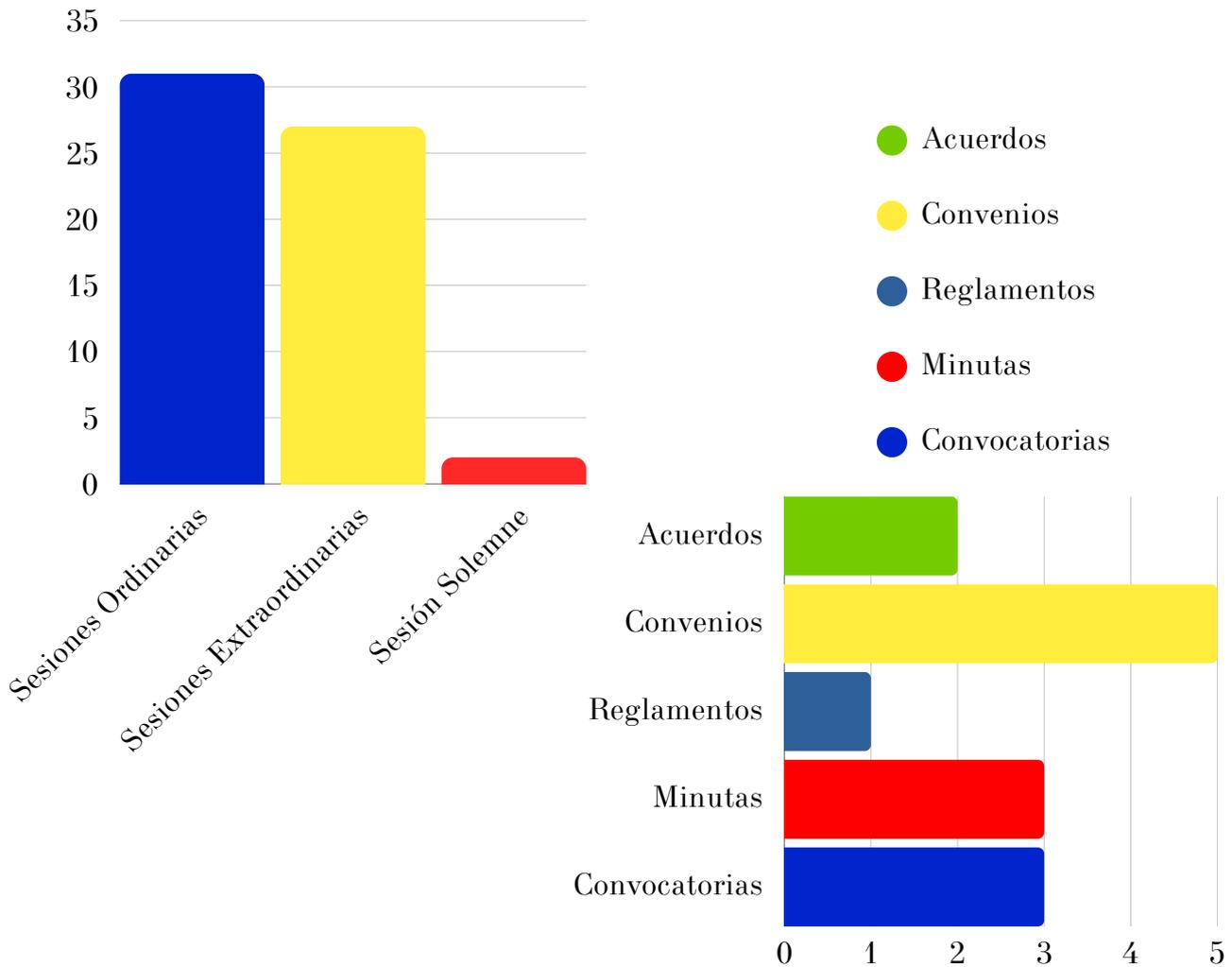


1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027

Este Honorable Cabildo ha llevado a cabo 2 Sesiones Solemne, 31 Sesiones Ordinarias y 27 Sesiones Extraordinarias, siendo un total de 60 sesiones de cabildo, en las cuales se han aprobado: 2 Acuerdos, 5 Convenios, 1 Reglamento Municipal, 3 Minutas enviadas por el Honorable Congreso del Estado y se ha aprobado 3 Convocatorias.

- Sesiones Ordinarias
- Sesiones Extraordinarias
- Sesión Solemne



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



La Secretaría del Ayuntamiento atendió los asuntos de la política interna del Municipio, auxiliando así al Presidente Municipal en los temas de tipo social, económico, administrativos, los problemas que surgen de las colonias y comunidades de esta Municipalidad.

Durante este primer año de gobierno esta Secretaría a cargo del Lic. Alfredo Torres Trejo, atendió a la ciudadanía con respeto, amabilidad, poniendo especial atención a cada una de las necesidades de las personas orientando en el planteamiento de la posible solución y dando el seguimiento al trámite requerido, apegados siempre a las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Fueron convocadas 60 Sesiones de Cabildo conforme lo establece el artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, de las cuales: 2 fueron Sesiones Solemne, 31 Sesiones Ordinarias, 27 Sesiones Extraordinarias, ninguna virtual o interna, cabe mencionar que todas las sesiones se encuentran debidamente registradas en el libro de actas, en las cuales se han aprobado: 2 Acuerdos, 5 Convenios, 1 Reglamento Municipal, 3 Minutas enviadas por el Honorable Congreso del Estado y se ha aprobado 3 Convocatorias.

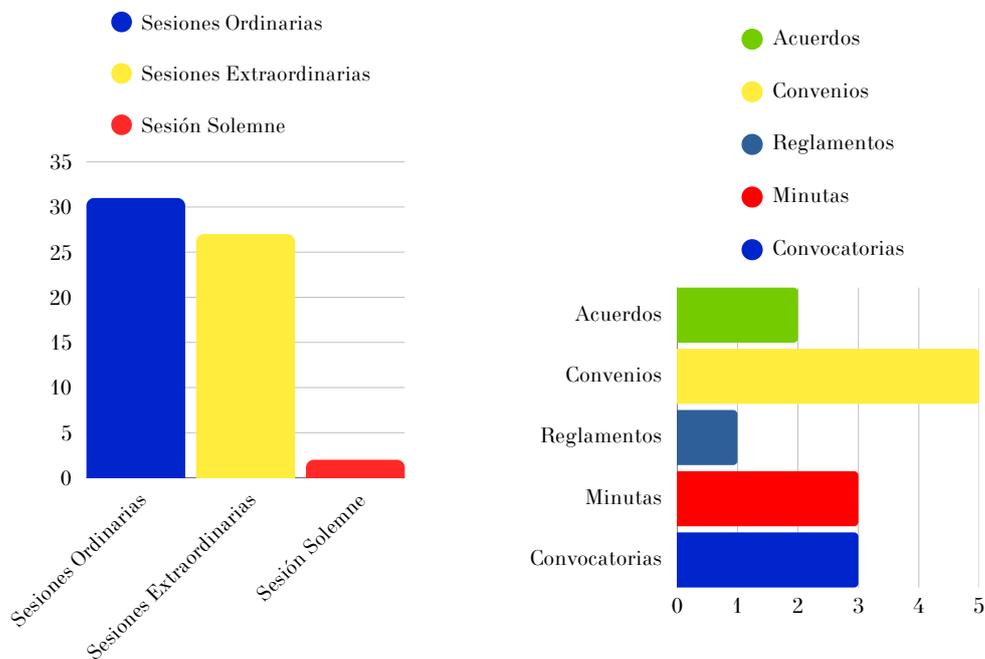


"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027



Esta secretaría expidió las siguientes constancias solicitadas, para diversos trámites.

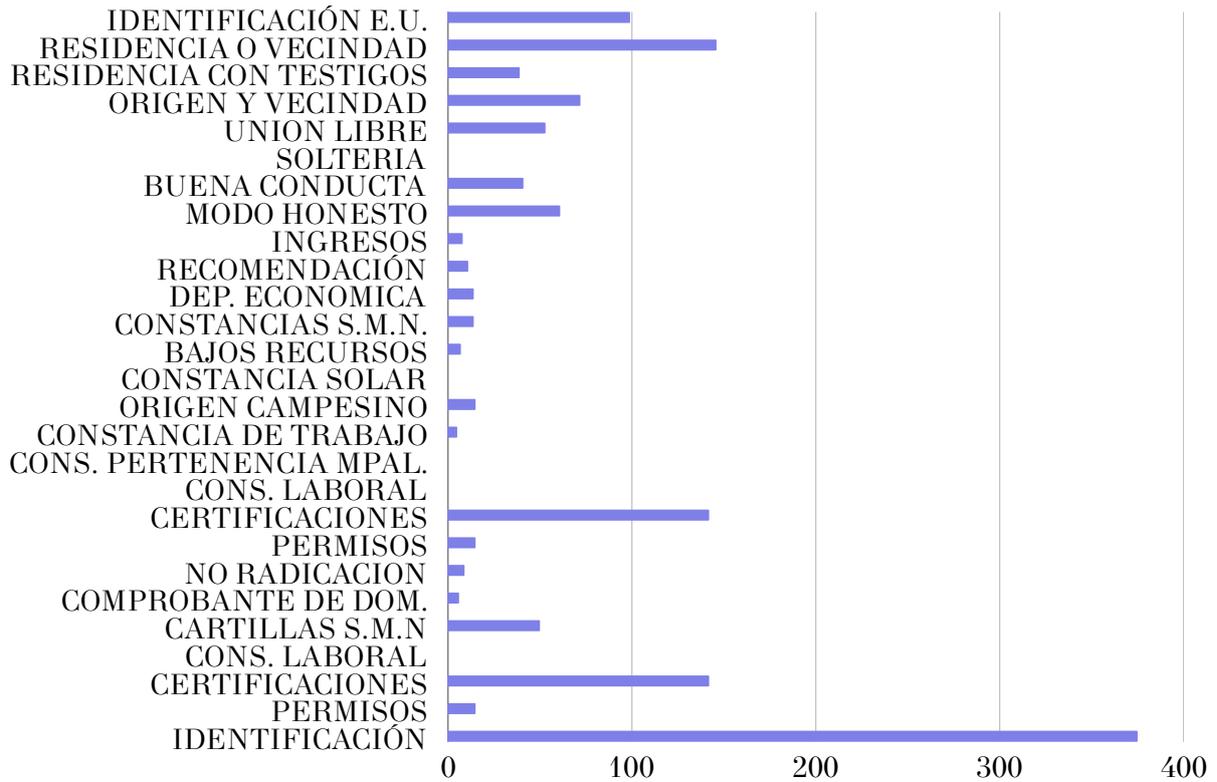
	375	INGRESOS	8	CONS. LABORAL	0
IDENTIFICACIÓN E.U.	99	RECOMENDACIÓN	11	CERTIFICACIONES	142
RESIDENCIA O VECINDAD	146	DEP. ECONOMICA	14	PERMISOS	15
RESIDENCIA CON TESTIGOS	39	CONSTANCIAS S.M.N.	14	NO RADICACION	9
ORIGEN Y VECINDAD	72	BAJOS RECURSOS	7	COMPROBANTE DE DOM.	6
UNION LIBRE	53	CONSTANCIA SOLAR	0	CARTILLAS S.M.N	50
SOLTERIA	0	ORIGEN CAMPESINO	15	CONS. LABORAL	0
BUENA CONDUCTA	41	CONSTANCIA DE TRABAJO	5	CERTIFICACIONES	142
MODO HONESTO	61	CONS. PERTENENCIA MPAL.	0	PERMISOS	15



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



CONSTANCIAS EXPEDIDAS



En la Junta de Reclutamiento Municipal se extendieron 84 cartillas del Servicio Militar Nacional



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024 - 2027

Se colaboró en la supervisión de las obras, acciones y contingencias del Municipio coadyuvando así al Presidente Municipal para contribuir a un mejor nivel de vida de nuestra sociedad.



En coordinación con la Comisión de Educación, se realizó el festejo del día de la educadora, en donde se dio un merecido reconocimiento aquellos docentes que con más de 15 y 30 años de servicio han brindado su esfuerzo y dedicación a la noble labor de la educación de los niños de Múgica.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027

En coordinación con la Comisión de Educación se realizó el festejo del día del maestro, en donde se reconoció la noble labor de las y los docentes, cuyo esfuerzo en las aulas trasciende generaciones y transforma vidas.



Se ha supervisado que todos los actos de este Ayuntamiento se realicen en estricto apego a derecho y de conformidad con la leyes y reglamentos, así como se a realizado la revisión del plan Municipal de desarrollo para dar certeza al cumplimiento del mismo en cada uno de sus ejes y áreas que deben de realizarlas.

Se ha llevado un trato cordial con todos los miembros del cabildo, procurando dar la atención debida para un mejor funcionamiento de sus actividades.

Esta Secretaría continuará trabajando de la mano con el Presidente Municipal y la ciudadanía para seguir avanzando, porque “UNIDOS MERECEMOS UN MUGICA MEJOR”.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



TESORERÍA MUNICIPAL

MISIÓN Y VISIÓN

Misión: Administrar el patrimonio municipal con honestidad, transparencia, equidad y eficiencia para apoyar al Ayuntamiento en metas del Plan Municipal de Desarrollo.

Visión: Ser una dependencia eficiente que rinda cuentas claras, automatice procesos y mejore la recaudación municipal.

OBJETIVOS GENERALES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

- Planificar, dirigir, administrar y evaluar los fondos y valores del municipio, garantizando rendimientos óptimos y aplicación adecuada de los recursos.
- Saneamiento financiero mediante una administración transparente, eficiente y recuperadora de confianza ciudadana.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS



- **Recaudar** ingresos propios (impuestos, derechos, aprovechamientos), así como transferencias federales y estatales.



- **Elaborar** iniciativas de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.



- **Ejercer y controlar** el presupuesto aprobado, llevando la contabilidad general, realizando pagos conforme al programa.



- **Vincularse** con el Plan Municipal de Desarrollo para orientar la ejecución presupuestal.

Para dar cumplimiento al conjunto de acciones en beneficio de los Mugiquenses, es necesario llevar un control y orden financiero, no sólo de los recursos transferidos al municipio sino también de aquellos que responden a la gestión de recaudación y así poder canalizarlos en gastos priorizados que realmente repercutan en la población y sus ciudadanos para alcanzar una mejor calidad de vida.

Es por ello que en esta administración se han mantenido finanzas sanas que realmente permiten brindar servicios públicos de calidad y de gran impacto. Así se muestra en la siguiente información financiera que abarca el periodo del 01 de julio de 2024 al 30 de Junio 2025.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

Para el Ejercicio 2024 se autorizó un Presupuesto de Ingresos por la cantidad de **\$179,902,757.00** (Ciento Setenta y Ocho Millones Ciento Veintisiete Mil Ciento Cincuenta Pesos 00/100) para recaudar por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	CANTIDAD ANUAL
IMPUESTOS	\$3,344,915.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
DERECHOS	\$9,636,937.00
PRODUCTOS	\$1,160.00
APROVECHAMIENTOS	\$811,848.00
OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$80,833,285.00
APORTACIONES	\$78,712,267.00
TOTAL:	\$179,902,757.00

Con base en nuestro presupuesto de Ingresos, se elaboró y aprobó el de Egresos, el que se aplicará en pago de gasto operativo y Obras Públicas mediante las Unidades Responsables o Departamentos que integran la Administración Municipal, quedando de la siguiente manera:



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE
TOTALES	\$ 179,902,757
PRESIDENCIA	\$ 28,037,921
SINDICATURA	\$ 966,672
SECRETARÍA	\$ 1,321,722
TESORERÍA	\$ 2,983,279
OFICIALÍA MAYOR	\$ 14,439,593
OBRAS PÚBLICAS	\$ 6,059,784
OBRAS PÚBLICAS (EJECUCIÓN DE OBRAS)	\$ 42,531,717
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$ 30,423,849
REGIDURÍA	\$ 5,068,671
DIF MUNICIPAL	\$ 3,488,903
SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 42,742,897
DESARROLLO RURAL	\$ 422,341
SEDESOL	\$ 82,408
JUVENTUD Y DEPORTE	\$ 130,872
CONTRALORÍA	\$ 610,301



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO
 C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
 2024-2027

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER	\$ 591,827
OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS	

Y siendo más específicos, presentamos nuestro Presupuesto de Egresos 2024 en su Clasificación por Objeto del Gasto:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO	IMPORTE
TOTALES	\$ 179,902,757
Servicios Personales	\$ 69,492,238
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 58,608,098
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 3,048,852
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 7,632,855
Seguridad Social	\$ 0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 202,432
Previsiones	\$ 0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 0



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO
C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024 - 2027

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO	IMPORTE
Materiales y Suministros	\$ 31,218,558
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 1,010,958
Alimentos y Utensilios	\$ 1,662,322
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ 0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 5,516,940
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 864,092
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 18,593,643
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 740,887
Materiales y Suministros para Seguridad	\$ 133,600
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 2,696,116
Servicios Generales	\$ 22,585,384
Servicios Básicos	\$ 4,573,326
Servicios de Arrendamiento	\$ 7,394,257
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$900,840



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



**1ER
INFORME
DE GOBIERNO**
C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO	IMPORTE
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 941,774
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 2,510,855
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 372,778
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 457,097
Servicios Oficiales	\$ 3,262,455
Otros Servicios Generales	\$ 2,172,003
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 13,794,860
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -
Transferencias al Resto del Sector Público	\$ 0
Subsidios y Subvenciones	\$ 6,914,960
Ayudas Sociales	\$ 348,924
Pensiones y Jubilaciones	\$ 6,530,976
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ 0
Transferencias a la Seguridad Social	\$ 0



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO
 C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
 2024 - 2027

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO	IMPORTE
Donativos	\$ 0
Transferencias al Exterior	\$ 0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 280,000
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 280,000
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$ -
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 0
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 0
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -
Activos Biológicos	\$ 0
Bienes Inmuebles	\$ 0
Activos Intangibles	\$ 0
Inversión Pública	\$ 42,531,717
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 42,531,717
Obra Pública en Bienes Propios	\$ 0



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO
 C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHA.
 2024 - 2027

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO	IMPORTE
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ 0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$ 0
Acciones y Participaciones de Capital	\$ 0
Compra de Títulos y Valores	\$ 0
Concesión de Préstamos	\$ 0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ 0
Otras Inversiones Financieras	\$ 0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ 0
Participaciones y Aportaciones	\$ 0
Participaciones	\$ 0
Aportaciones	\$ 0
Convenios	\$ 0
Deuda Pública	\$ 0



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO
C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO	IMPORTE
Amortización de la Deuda Pública	\$ 0
Intereses de la Deuda Pública	\$ 0
Comisiones de la Deuda Pública	\$ 0
Gastos de la Deuda Pública	\$ 0
Costo por Coberturas	\$ 0
Apoyos Financieros	\$ 0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ 0

RECAUDACIÓN

Durante el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del Ejercicio 2024 y del 01 de enero al 30 de junio de 2025 que se informa, la recaudación y el gasto quedaron de la forma en que se muestra en los siguientes cuadros:

CONCEPTO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
SALDO AL INICIO DEL PERIODO QUE SE INFORMA	\$ 0	\$ 146,996.08
IMPUESTOS	\$ 2,507,374	\$ 1,104,848.00
IMPUESTO PREDIAL	\$ 1,900,192.00	\$ 422,877.00



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027

CONCEPTO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	\$ 97,990.00	\$ 373,227.00
RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	\$ 224,437.00	\$ 180,042.00
MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	\$ 284,755.00	\$ 128,702.00
DERECHOS	\$6,681,164.12	\$4,815,347.98
POR LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y SERVICIO DE MERCADO	\$ 123,327.00	\$ 246,685.00
DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 3,523,057.11	\$ 3,666,341.61
OTROS DERECHOS MUNICIPALES	\$ 3,030,460.01	\$ 902,321.37
PRODUCTOS	\$3,105.99	\$7,544.06
OTROS PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 3,105.99	\$ 7,544.06
APROVECHAMIENTOS	\$ 159,360.00	\$ 237,812.00
MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	\$ 21,000.00	\$ 0



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024 - 2027

CONCEPTO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
REINTEGROS	\$ 0.00	\$ 0.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	\$ 0.00	\$ 196,982.00
POR EL USO, APROVECHAMIENTO O ENAJENACION DE BIENES NO SUJETOS AL REGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 93,864.00	\$ 40,830.00
ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES INVENTARIABLES O SUJETOS A REGISTRO	\$ 0.00	\$ 0.00
(DESGLOSE POR COEAC A PETICIÓN DEL ENTE PÚBLICO)	\$ 44,496.00	\$ 0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 86,258,175.56	\$ 80,756,425.50
PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	\$ 44,438,064.78	\$ 34,833,133.50



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027

CONCEPTO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	\$ 6,370,930.35	\$ 1,377,793.00
APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS	\$ 37,284,241.00	\$ 44,078,049.00
TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO	\$ 0.00	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE LA FEDERACIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL ESTADO	\$ 0.00	\$ 467,450.00
T O T A L E S	\$ 97,445,029.24	\$ 86,921,977.54

Como se puede ver, el GRAN TOTAL del Ingreso por los diferentes conceptos del periodo mencionado (01 de julio al 31 de diciembre del Ejercicio 2024 y del 01 de enero al 30 de junio de 2025) fue de **\$184,660,998.94.**



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



Respecto del gasto, la información es la siguiente:

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO) DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025

CONCEPTO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
SERVICIOS PERSONALES.	\$ 33,663,946.80	\$ 39,583,505.11
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 32,292,354.00	\$ 29,157,895.03
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 877,311.00	\$ 4,895,055.19
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	\$ 429,585.03	\$ 5,469,172.23
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	\$ 64,696.77	\$ 61,382.66
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 14,531,632.63	\$14,593,525.28
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 300,864.55	\$134,737.38



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027

CONCEPTO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 1,254,569.48	\$ 1,652,478.69
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 3,557,505.48	\$ 2,686,108.46
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 19,692.00	\$ 32,152.72
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 7,028,114.81	\$ 7,813,800.26
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 590,823.03	\$ 903,504.93
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 363,080.11	\$ 49,677.43
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 1,416,983.17	\$ 1,321,065.41
SERVICIOS GENERALES	\$ 9,332,582.39	\$ 9,049,361.13



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027

CONCEPTO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 3,620,087.96	\$ 3,918,712.15
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 2,160,187.58	\$ 1,820,807.69
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 77,512.59	\$ 183,548.68
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 182,548.01	\$ 287,401.21
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 819,695.61	\$ 1,470,116.59
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 268,104.00	\$ 119,648.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 158,529.33	\$ 126,798.45
SERVICIOS OFICIALES	\$ 742,003.63	\$ 791,603.80
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 1,303,913.68	\$ 330,724.56



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027

CONCEPTO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,955,073.77	\$7,276,919.48
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 3,833,808.15	\$ 4,237,941.96
AYUDAS SOCIALES	\$ 217,420.00	\$ 282,020.47
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 2,903,845.62	\$ 2,756,957.05
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 69,200.00	\$ 54,346.99
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 39,600.00	\$ 0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00	\$ 0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00	\$ 0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 29,600.00	\$ 6,500.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 16,596,970.12	\$ 24,657,905.69



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027

CONCEPTO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 16,596,970.12	\$ 24,657,905.69
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00
DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	\$0.00	\$0.00
TOTAL DEL GASTO	\$ 81,149,405.71	\$ 95,167,716.69

Como se puede ver, el GRAN TOTAL del Egreso por los diferentes conceptos del periodo mencionado fue de **\$176,317,122.40**

De tal manera que un balance simple entre los Ingresos y los gastos del periodo que se informa queda como se muestra en la siguiente tabla:

INGRESOS	\$ 184,660,998.94
GASTOS	\$ 176,317,122.40
TOTAL DE RECURSO DISPONIBLE PARA EJERCER A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2025:	\$ 8,343,876.54



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



Finalmente, se presenta el Estado de Actividades:

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025

CONCEPTO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	---	---
INGRESOS DE GESTION	\$ 9,351,793.11	\$6,165,552.04
IMPUESTOS	\$ 2,507,374.00	\$ 1,104,848.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	\$ 0.00	\$ 0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	\$ 789.00	\$ 0.00
DERECHOS.	\$ 6,681,164.12	\$ 4,815,347.98
PRODUCTOS	\$ 3,105.99	\$ 7,544.06
APROVECHAMIENTOS	\$ 159,360.00	\$ 237,812.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	\$ 0.00	\$ 0.00
---	---	---



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO
 C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
 2024-2027

CONCEPTO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 88,093,236.13	\$ 80,756,425.50
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 88,093,236.13	\$ 80,288,975.50
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 0.00	\$ 467,450.00
---	---	---
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 0.00	\$ 0.00



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO
 C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
 2024-2027

CONCEPTO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	\$ 0.00	\$ 0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$ 0.00	\$ 0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$ 0.00	\$ 0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 0.00	\$ 0.00
---	---	---
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$ 97,445,029.24	\$ 86,921,977.54
---	---	---
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	---	\$ 0.00
---	---	---
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	\$ 56,908,570.86	\$ 65,103,404.42



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027

CONCEPTO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
SERVICIOS PERSONALES.	\$ 56,908,570.86	\$ 65,103,404.42
SERVICIOS PERSONALES.	\$ 33,520,946.80	\$ 39,517,005.11
MATERIALES Y SUMINISTROS.	\$ 14,229,041.67	\$ 14,538,871.18
SERVICIOS GENERALES	\$ 9,158,582.39	\$ 11,047,528.13
---	---	---
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 6,955,073.77	\$ 7,276,919.48
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 0.00	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	\$ 0.00	\$ 0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 3,833,808.15	\$ 4,237,941.96
AYUDAS SOCIALES	\$ 217,420.00	\$ 282,020.47
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 2,903,845.62	\$ 2,756,957.05



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO
 C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
 2024-2027

CONCEPTO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$ 0.00	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00	\$ 0.00
DONATIVOS	\$ 0.00	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ 0.00	\$ 0.00
---	---	---
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00	\$ 0.00
PARTICIPACIONES	\$ 0.00	\$ 0.00
APORTACIONES	\$ 0.00	\$ 0.00
CONVENIOS	\$ 0.00	\$ 0.00
---	---	---
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00	\$ 0.00



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024 - 2027

CONCEPTO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00	\$ 0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00	\$ 0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00	\$ 0.00
COSTOS POR COBERTURAS	\$ 0.00	\$ 0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 0.00
---	---	---
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 0.00	\$ 0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$ 0.00	\$ 0.00
PROVISIONES	\$ 0.00	\$ 0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$ 0.00	\$ 0.00



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO
C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024 - 2027

CONCEPTO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
DEROGADA (PUBLICACION DOF 9/12/2021)	\$ 0.00	\$ 0.00
DEROGADA (PUBLICACION DOF 9/12/2021)	---	\$ 0.00
OTROS GASTOS	\$ 0.00	\$ 0.00
---	---	---
INVERSION PUBLICA.	\$ 0.00	\$ 44,862,496.11
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	\$ 0.00	\$ 44,862,496.11
---	---	---
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$63,863,644.63	\$ 117,245,930.69
---	---	---
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$ 33,581,384.61	-\$ 30,323,953.15

CONCLUSIÓN

La Tesorería Municipal de Múgica tiene como propósito fundamental administrar los recursos públicos de manera ordenada, eficaz y transparente. Sus metas giran en torno a fortalecer la recaudación, asegurar un ejercicio presupuestal alineado al Plan Municipal de Desarrollo, y garantizar la rendición de cuentas, todo ello bajo un marco legal y técnico que promueve la disciplina financiera y la confianza ciudadana.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



CONTRALORIA MUNICIPAL



La Contraloría Municipal es el órgano de control, vigilancia y fiscalización de los bienes del Patrimonio Municipal, así como el desempeño y actuación de los servidores públicos; promoviendo en estricto apego al marco jurídico, acciones preventivas que permitan maximizar los recursos a fin de mejorar la calidad en la prestación de los servicios, asegurar la transparencia y efectividad del Gobierno Municipal.

OBJETIVO:

Planear, programar, organizar y coordinar las acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso de patrimonio, el ejercicio del gasto público por conducto de las Dependencias y Entidades, su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio, así como el desempeño de los servidores públicos, logrando con ello impulsar una Gestión Pública de Calidad, en apego a las normas y disposiciones legales aplicables, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos..

MISIÓN:

Ser el órgano de control, vigilancia y fiscalización de los bienes del patrimonio municipal así como del desempeño y actuación de los servidores públicos; promoviendo en estricto apego al marco jurídico, acciones preventivas que permitan maximizar los recursos a fin de mejorar la calidad en la prestación de los servicios, asegurar la transparencia y efectividad del Gobierno Municipal.

VISIÓN:

Contribuir a ser un Municipio competitivo que por su transparencia y honestidad en la conducción del patrimonio y el ejercicio de la administración pública, permita maximizar los recursos a favor de la ciudadanía, obteniendo con esto, la credibilidad y confianza de ellos.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027

ACTIVIDADES:



- Realizar Auditorías periódicamente a las dependencias y entidades de la administración pública municipal



- Realizar Declaraciones Patrimoniales a los servidores públicos.



- Vigilar, formar y dar seguimiento a los Comités de Contraloría Social.



- Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias.



- Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.



- Acudir a Capacitaciones y Actualizaciones.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHO.
2024-2027

PLAN DE TRABAJO ANUAL



Con apego a lo señalado por el artículo 79 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del estado de Michoacán de Ocampo, se realiza la presentación ante el H. Cabildo el Plan de Trabajo de Contraloría.

SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Desde los inicios de la administración hemos sido abiertos a las críticas y sugerencias de la sociedad, por ello se instaló el buzón de quejas y sugerencias, dando además cumplimiento a la responsabilidad de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, en su artículo 77.



AUDITORIA INTERNA

Continúo evaluando el actuar de los funcionarios del Ayuntamiento de Múgica, Michoacán, para evitar ilegalidades o actos corruptos que entorpezcan el buen desarrollo de las actividades del Ayuntamiento.

De igual forma se revisa periódicamente a los departamentos del Ayuntamiento, para conocer los avances en sus metas y objetivos dentro del plan de trabajo.



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"

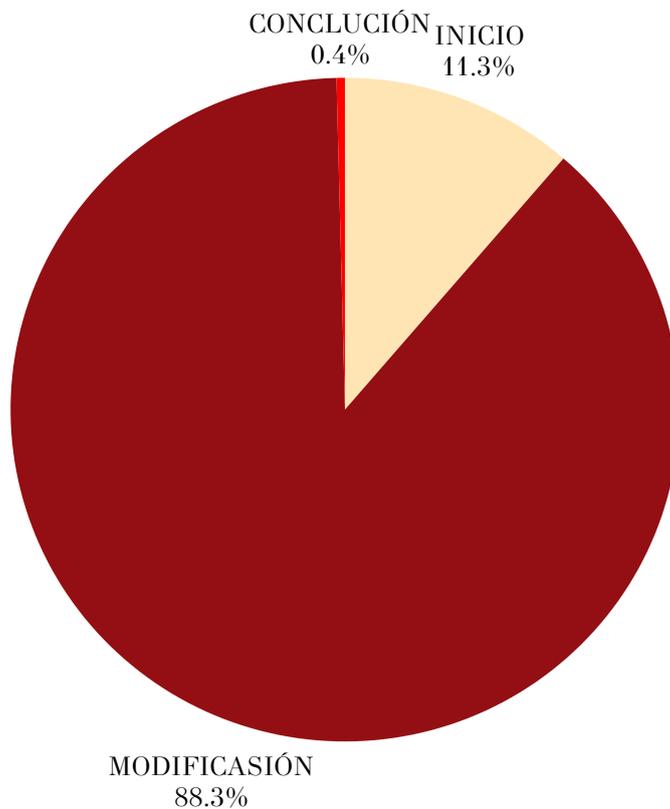


DECLARACIÓN PATRIMONIAL

Realizamos la campaña informativa entre los funcionarios, para que cumplieran con su obligación de presentar declaración patrimonial en el mes de mayo, logrando obtener la presentación de casi el cien por ciento de los funcionarios. El trabajo de recibir y presentar las declaraciones lo realizamos en la oficina de Contraloría Municipal.



DECLARACIÓN PATRIMONIAL



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



SINDICATURA MUNICIPAL

OBJETIVO:



Garantizar la legalidad, transparencia y eficiencia de la administración pública del Municipio protegiendo y defendiendo los intereses legales como dependencia ejecutora de las acciones que competan al Ayuntamiento representándolo en las controversias o litigios judiciales, lo anterior para hacer valer la autonomía que el ayuntamiento adquiere tanto en su organización interior como en sus actividades exteriores, misma autonomía que adquiere por decisión de los ciudadanos.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Proteger los intereses del municipio: Asegurarse de que todas las acciones del gobierno municipal se realicen de acuerdo con la ley y en beneficio de la comunidad.
- Asegurar la legalidad en los procesos administrativos: Supervisar y revisar los procedimientos administrativos y legales para garantizar su conformidad con las normativas vigentes.
- Representar al municipio en litigios y asuntos legales: Actuar como el representante legal del municipio en casos judiciales y administrativos, defendiendo sus intereses en tribunales y otras instancias.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



•Promover la transparencia y la rendición de cuentas: Implementar medidas que mejoren la transparencia en la gestión pública y fomentar una cultura de rendición de cuentas entre los funcionarios municipales.

•Gestionar el patrimonio municipal: Administrar y proteger los bienes del municipio, asegurando su uso adecuado y eficiente.

•Fomentar la participación ciudadana: Crear mecanismos para que los ciudadanos puedan participar activamente en la toma de decisiones y en la supervisión de la gestión pública.

Mejorar la calidad de los servicios públicos: Identificar áreas de mejora y desarrollar estrategias para optimizar la prestación de servicios públicos a la comunidad.

MARCO JURÍDICO

El marco jurídico que regula la actividad del Síndico Municipal es el que a continuación se describen:

LEYES FEDERALES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de Seguridad Pública.
- Ley General que Establece las bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

LEYES FEDERALES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de Seguridad Pública.
- Ley General que Establece las bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



LEYES ESTATALES.

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.
- Código Penal del Estado de Michoacán.

ORDENAMIENTOS MUNICIPALES.

- Bando de Gobierno de Múgica, Michoacán.
- Reglamento Interno del Ayuntamiento.
- Reglamento de la Administración Pública Municipal.
- Reglamento de Seguridad Pública Municipal.

S E S I O N E S D E C A B I L D O



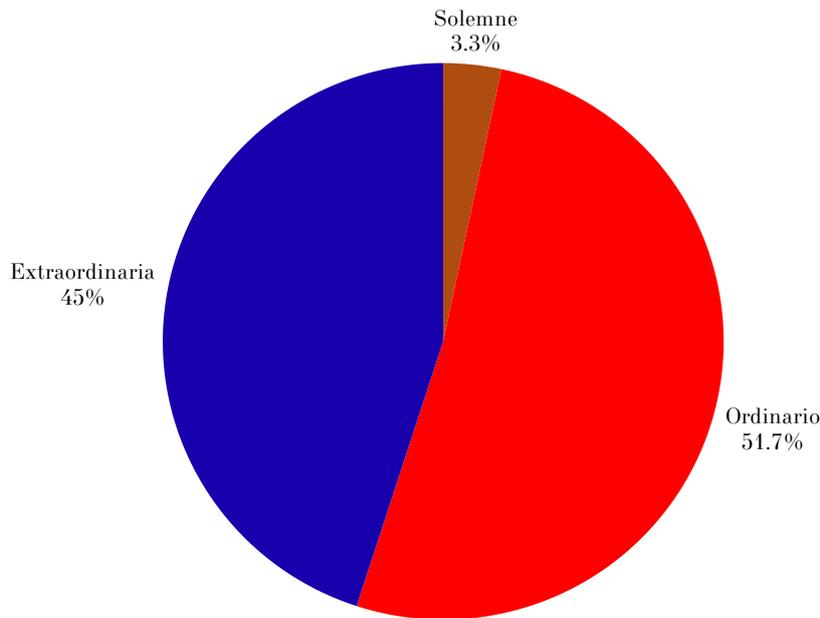
Acudir con derecho de voz y voto a las sesiones del Ayuntamiento y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos fue una de las acciones que realice con responsabilidad y apago a los principios establecidos.

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 67 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, durante el periodo comprendido asistí a; 2 sesión solemne, 31 sesiones ordinarias y 27 Sesiones extraordinarias, siendo un total de 60 sesiones de cabildo, estando presente en el 100% celebradas este primer año de administración, donde se tomaron 115 acuerdos de los que he estado muy pendiente del cumplimiento de los mismo.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"





PATRIMONIO MUNICIPAL

La Sindicatura Municipal tendrá a su cargo la vigilancia del patrimonio municipal y tendrá facultades de Administrar y proteger los bienes del municipio, asegurando su uso adecuado y eficiente.

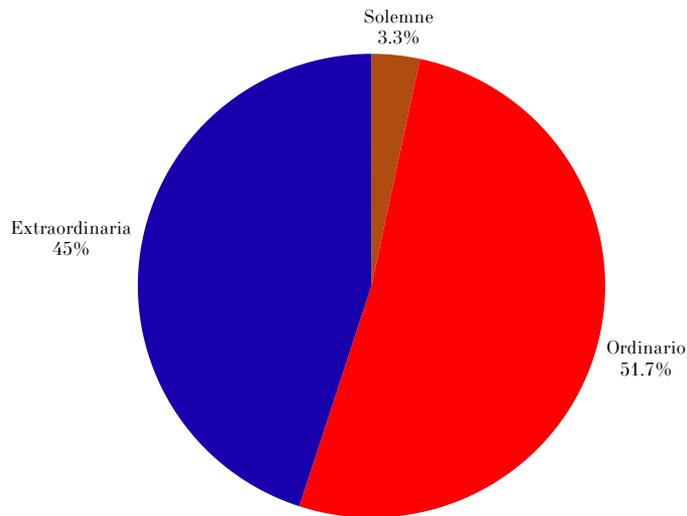
Cumpliendo con lo establecido en el artículo 67 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y de la comisión que me fue encomendada; se trabajó continuamente con el inventario general del patrimonio del ayuntamiento, lo anterior para tener un buen manejo y control de los bienes, involucrando a cada área del Ayuntamiento cuyos bienes estaban bajo su resguardo, buscando en todo momento tener una coordinación con estas para su ejecución efectiva.

El Patrimonio Municipal es un conjunto de bienes y recursos que pertenecen al municipio y que son administrados por la Sindicatura Municipal. A continuación, se detallan algunos aspectos clave relacionados con el Patrimonio municipal:



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"





• INVENTARIO DE BIENES:



• **Bienes Inmuebles:** Estos incluyen terrenos, edificios, instalaciones públicas, parques y otros espacios públicos.



• **Bienes Muebles:** Incluyen vehículos, mobiliario de oficina, equipos informáticos, maquinaria, y otros objetos móviles.

Bienes Intangibles: Derechos de propiedad intelectual, licencias, patentes y otros activos intangibles que puedan pertenecer al municipio.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



• ADMINISTRACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO:



Registro y Control: Mantener un inventario actualizado y detallado de todos los bienes del municipio.



•Conservación: Implementar medidas para la conservación y mantenimiento de los bienes municipales, asegurando su buen estado y funcionalidad.



Seguridad: Establecer protocolos para la protección de los bienes contra robos, vandalismo y otros daños

PROYECTOS DE MEJORA:

•Modernización de Infraestructura: Invertir en la modernización y mejora de las infraestructuras municipales.

•Proyectos de Recuperación: Desarrollar proyectos para la recuperación y reutilización de bienes municipales en desuso.

•Innovación: Implementar tecnologías y prácticas innovadoras para la gestión eficiente del patrimonio municipal



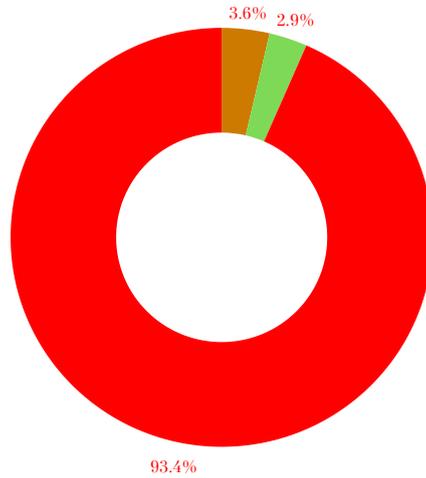
"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES

En el desarrollo del inventario patrimonial, se observan las normativas aplicables, asegurando la protección y conservación del patrimonio público y se establecen los criterios para la gestión de los bienes municipales, asignando responsabilidades y procedimientos que contribuyan a su uso adecuado, mantenimiento y posible actualización conforme a las necesidades del municipio y su desarrollo.

Descripción	Bienes
<i>Terrenos y edificios públicos:</i>	45
<i>Vehículos oficiales:</i>	36
<i>Mobiliario y equipo de oficina:</i>	1,152
Total:	1,233



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



RESPONSABLES Y USO DE LOS BIENES

La administración del patrimonio municipal requiere asignar responsables para garantizar el uso adecuado de los bienes municipales, garantizando su correcta utilización.

DEPARTAMENTO	RESPONSABLE	BIENES
ALMACEN DE DESECHO	LUIS ANTONIO CEJA MEDRANO	12
ATENCION AL MIGRANTE	MARILU ROMERO RAMIREZ	9
BIBLIOTECA	ANGEL EDUARDO SERRATO CABRERA	28
CASA DE LA CULTURA	VIANEY LOPEZ NUÑEZ	561
COMUNICACION SOCIAL	JESUS EDUARDO BOTELLO GARCIA	8
CONTRALORIA	IGOR SIZZO PEÑA	8
DIF MUNICIPAL	YULIANA LETICIA ACOSTA SANDOVAL	15
GESTION SOCIAL	SANDRA LETICIA NEGRETE VARGAS	2
IMP. PREDIAL	LUIS ANGEL PADILLA SOTO	5
OBRAS PUBLICAS	OSMAR ALEJANDRO RODRIGUEZ PINEDA	44
OFICIALIA MAYOR	LUIS ANTONIO CEJA MEDRANO	36
PRESIDENCIA	JOSE ALFREDO RENTERIA PATIÑO	28
PROT. CEREMONIA	ANA MARIA LINARES ESQUIVEL	134
RASTRO MUNICIPAL	JAZIEL CATALAN PALOMINOS	8
REGIDURIA	ALFREDO TORRES TREJO	24
SECRETARIA	ALFREDO TORRES TREJO	12
SECRETARIA DE BIENESTAR	IDANIA JAMILA AVILA ANGUTANO	16
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	ISABEL SANCHEZ GALVAN	5
SECRETARIA DE LA MUJER	SUGEY SANCHEZ BORJAS	37
SEGURIDAD PUBLICA	YAIR AGUSTIN ZUÑIGA REYNOSA	119
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	LEONEL RUBIO ACOSTA	28
SINDICATURA	LILIANA SOLORZANO CISNEROS	61
TESORERIA	LUIS ANGEL PADILLA SOTO	28
TRANSPARENCIA	MARIA GUADALUPE BORJAS PLANCARTE	5
<i>Total:</i>		1,233



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

En el Municipio de Múgica, Michoacán el crecimiento de la población y de sus conflictos han aumentado considerablemente, debido a la complejidad de las relaciones que demanda la convivencia social, estos conflictos en la sociedad son inevitables debido a la diversidad de intereses, valores y necesidades de las personas y pueden surgir en varios contextos incluyendo el familiar, laboral, comunitario o comercial y cada tipo de conflicto requiere un enfoque diferente para ser resuelto de manera efectiva.

Ante esta realidad, los municipios deben de adoptar nuevas vías de acceso a la justicia estudiando y desarrollando nuevos métodos para la solución de controversias que puedan alternar con la vía judicial. La mediación y la conciliación son métodos efectivos para resolver conflictos de manera rápida, confidencial y económica, evitando el desgaste emocional y los costos asociados a los litigios, ya que en la mediación y conciliación se privilegia inicialmente la libre decisión de las partes, la cooperación y el compromiso mutuo, facilitando con esto; mejorar la convivencia social.

La Sindicatura Municipal, Cumpliendo con lo establecido en el artículo 67 Fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, es quien tienen la facultad de fungir como Ministerio Público en los casos y condiciones que determine la Ley en materia, y ante la necesidad creciente de resolver conflictos entre ciudadanos y de facilitar los medios adecuados para lograr la sana convivencia entre los habitantes, oferta a la ciudadanía; un procedimiento alternativo a través de la Mediación y Conciliación que ofrezca servicios para la resolución pacífica de conflictos, promoviendo el diálogo, la cooperación y el entendimiento entre las partes involucradas, proporcionando un espacio neutral y seguro donde las partes pueden dialogar y llegar a acuerdos donde no solo beneficiará a las partes involucradas, sino que también contribuirá al bienestar general de la comunidad y al funcionamiento más eficiente del sistema judicial.

PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

El trámite de mediación y conciliación podrá ser iniciado a solicitud del denunciante, quien deberá comparecer personalmente para formular su queja, denuncia o señalamiento y para ello deberá seguir el siguiente procedimiento:



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"





Ser escuchado, el personal de sindicatura atenderá y escuchará en sus propias palabras al denunciante sobre los hechos de la controversia planteada, comprendiendo y reconociendo las emociones y sentimientos expresados con la finalidad de identificar si los hechos planteados son susceptibles para someterse a un proceso de mediación y conciliación.



Identificación del problema, una vez analizado los hechos expuestos por el denunciante sobre la controversia que se planteó, el personal de sindicatura tendrá amplia discrecionalidad para determinar la admisibilidad y conveniencia de iniciar un procedimiento de mediación y conciliación.

- En el supuesto de que la controversia planteada por el denunciante no resulte conveniente llevar a cabo la mediación y conciliación, se explicará al denunciante las razones de tal determinación.
- En el supuesto de que la controversia planteada por el denunciante, los hechos presenten algún tipo de violencia contra la mujer, este caso será canalizado a la Secretaria de la Mujer del Municipio de Múgica.
- En el supuesto de que la controversia planteada por el denunciante, los hechos relevantes involucren a un menor de edad o adulto mayor, este caso será canalizado al DIF Municipal de Múgica.
- En el supuesto de que la controversia planteada por el denunciante, los hechos señalen un delito referido en el Código Penal, este caso será canalizado a la instancia judicial correspondiente.
- En el supuesto de que la controversia planteada por el denunciante si resulte conveniente llevar a cabo la mediación y conciliación, el personal de sindicatura le dará la explicación al denunciante para que inicie el proceso.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"





Explicación, el personal de sindicatura le explicará de forma clara y completa al denunciante en que consiste este instrumento de justicia alternativa de solución de los conflictos de competencia Municipal y que no sustituirán la prestación del servicio de los órganos jurisdiccionales competentes, y si está de acuerdo; para dar inicio con el trámite y formalización de la queja, denuncia o señalamiento, deberá redactar una “Narrativa de hechos”.



Narrativa de Hechos, es un escrito libre que se le solicitará al denunciante como requisito indispensable donde relate los hechos precisos de la controversia planteada, el escrito deberá contener dentro de las posibilidades la siguiente información:

- ¿Qué? Narrar lo que sucedió a detalle lo más claro posible.
- ¿Cuándo? Deberá establecer la fecha o las fechas en que ocurrieron los hechos, si no sabe con exactitud establezca una hora y fecha aproximada en que ocurrió.
- ¿Cómo? Deberá describir la manera, forma o modo en que ocurrieron los hechos señalados.
- ¿Dónde? Deberá ubicar el lugar donde ocurrió los hechos (calle, número, colonia y referencia).
- ¿Quién? Deberá especificar a la persona a la que se hace el señalamiento (nombre con apellidos, alias, domicilio donde puede ser localizado, señas particulares o cualquier otra característica que puede ayudar a su reconocimiento).

Formalización, Una vez que el denunciante presenta la narrativa de hechos, el personal de sindicatura realizara el llenado del FORMULARIO ÚNICO de quejas, denuncias y señalamientos con el que queda formalizado el proceso de mediación y conciliación de la controversia planteada, asignándole un No. Reporte y generando un ACUSE para el denunciante y se registra en la BITÁCORA DE CONTROL PARA LA ATENCIÓN DE CONTROVERSIAS para el debido seguimiento del trámite, guardando un estatus de pendiente o atendido.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHEL
2024-2027



Programación de audiencia, una vez formalizado el trámite de mediación y conciliación y del estudio de la controversia planteada, el personal de sindicatura llevara a cabo la planificación y organización de la audiencia asignando una fecha y hora para la citación de las partes, esto se hace teniendo en cuenta la disponibilidad de la Sindica Municipal.



Citación, habiendo programado la audiencia para llevar a cabo el proceso de mediación y conciliación sobre la controversia planteada, el personal de sindicatura convocará a las partes; al denunciante le notificará sobre la audiencia vía telefónica o de forma presencial directamente en la oficina de sindicatura, al denunciado se le girará un citatorio mismo que será entregado dependiendo del caso por el mismo denunciante o con el apoyo de la Seguridad Pública Municipal pudiendo ser el domicilio particular, laboral, o donde pudiere localizarse.

- En el supuesto de que alguna o ambas partes no asistiera a esta primera audiencia, el personal de sindicatura levantara un acta como constancia de la imposibilidad de llevar acabo la audiencia y reprogramara y citara una segunda audiencia y solo en casos excepcionales previa autorización de la Sindicatura Municipal se programara y citara a una tercera audiencia, en caso de que alguna o ambas partes no se presentaran a las audiencias programadas sin causa justificada se entenderá que no está o están de acuerdo en someterse a este instrumento de justicia alternativa de solución de los conflictos de competencia Municipal y se dará por terminado el procedimiento de mediación y conciliación.

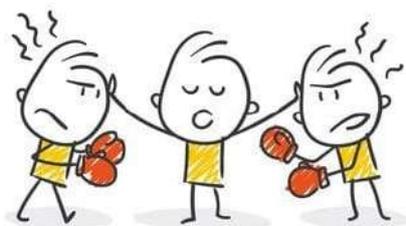


"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027



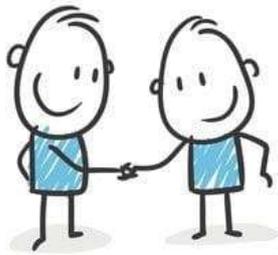
Audiencia, llegado el día de la audiencia y estando ambas partes presentes y de acuerdo en iniciar el procedimiento de mediación y conciliación, la Sindica Municipal informará y explicará a los interesados los principios, medios y fines de este instrumento de justicia alternativa de solución de conflictos, así como las reglas que han de prevalecer durante el procedimiento, en la audiencia deberán estar presentes la Sindica Municipal, el denunciante y denunciado (y si están autorizados; sus representantes legales), Tratándose de menores de edad y de personas en estado de interdicción sus padres o de quienes ejerzan la patria potestad o custodia debidamente acreditada o sus representantes legales y si el caso lo amerita previa autorización el o los testigos, así como también la presencia de un elemento de Seguridad Pública Municipal si fuera necesario, durante el desarrollo de la audiencia la Síndico Municipal en un primer momento entrevistara por separado a ambas partes escuchando sus versiones del conflicto y en un segundo momento las partes estarán juntas y con ayuda la Sindica Municipal facilitar el diálogo para alcanzar acuerdos que sean equitativos y satisfactorios y con ello una resolución efectiva, y poner fin a través de un convenio entre particulares la controversia planteada.

- En el supuesto de que las partes durante la audiencia no puedan alcanzar los acuerdos a la controversia planteada por que sea necesario realizar una inspección, misma que servirá para corroborar hechos que sean notorios y que hayan sido manifestados por los interesados de la cual se obtendrán las fotografías necesarias y se levantará acta de lo observado, la Síndico Municipal programara y ejecutara las inspecciones que sean necesarias y convocara nuevamente a una audiencia hasta alcanzar los acuerdos necesarios para las partes.
- En el supuesto de que las partes durante la audiencia no alcancen los acuerdos a la controversia planteada y no puedan solucionar el conflicto, la Sindica Municipal exhortara a las partes de que inicien un procedimiento legal por la vía de lo civil ante la instancia judicial correspondiente.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"

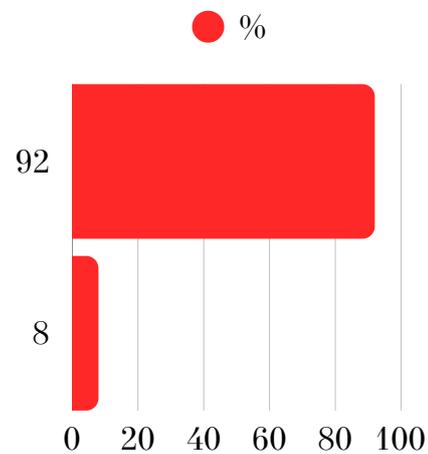




Convenio entre particulares, durante la audiencia una vez que se alcanzaron los acuerdos, la Sindicatura Municipal celebrará el convenio entre particulares, donde ambas partes; están de acuerdo para que con la mediación y conciliación solventen su inconveniente en esta audiencia conciliatoria y lleven a cabo un arreglo armonioso que se hará constar en los términos que decidan las partes para dar por terminada la controversia planteada, sin que ello implique que se deje de observar las medidas destinadas para velar por el cumplimiento de lo convenido, y al mismo tiempo; conviene a los comparecientes darle a este instrumento el alcance legal que en derecho proceda reconociendo la responsabilidad con que se ostentan y al momento de incumplimiento por alguna de las dos partes, se les exhorta a que inicien un procedimiento legal en contra de quien incumplió dicho acuerdo.

AUDIENCIAS CONCILIATORIAS

A petición de la ciudadanía, durante el periodo comprendido del presente informe; ha solicitado a esta Sindicatura Municipal para que intervengan en la gestión de sus problemáticas formalizando a través del procedimiento de Conciliación y Mediación un total de 71 audiencias conciliatorias, de los cuales en 63 procedimientos formalizados ha sido efectivo a razón de la persona que realiza el señalamiento.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHO.
2024-2027

Como resultado de los procedimientos de Conciliación y Mediación formalizados que se han atendido por parte de la Sindicatura Municipal, se han originado los siguientes documentos:

No.	DOCUMENTO EXPEDIDO	CANTIDAD
1	Citatorios	54
2	Convenios entre Particulares	63
3	Aplazamiento del Caso	2
4	Apoyo DIF	1
5	Apoyo Seguridad Pública	1
6	Apoyo Secretaria de la Mujer	2
7	Apoyo Fiscalía Regional	1
8	Notificación de Resolución	5
9	Aviso de Responsabilidad	4
10	Recibo de Dinero	2
11	Aviso de Reubicación	1
Total:		136

ATENCIÓN CIUDADANA

No.	DOCUMENTO EXPEDIDO	CANTIDAD
1	Reubicación de Vehículos	1
2	Reporte de Extravió	1
3	Certificado de Apicultura	1
4	Contestación	10
5	Solicitud de Información	3
6	Apoyo	4
7	Baja de Fierro Ganadero	10
8	Registro de Fierro Ganadero	22
9	Successión de Derechos Patente Ganadera	4
10	Inventario Ganadero	10
11	Reporte de Robo	1
12	Solicitud Fiscalía General de Michoacán	1
13	Solicitud CEDH Michoacán	1
14	Convenio de pago	1
15	Constancia	7
16	Permisos Vía Pública	1
17	Declaración Testimonial	1
18	Protección Civil	1
19	Citación	9
Total:		89

Durante el periodo comprendido del presente informe, para esta Sindicatura Municipal ha sido prioridad la atención a nuestra ciudadanía, respecto a la responsabilidad que como Síndica Municipal; tengo la encomienda de atender por lo que en virtud de ello se realizaron diversos documentos para resolver asuntos de nuestra población:



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



ACTOS CÍVICOS

La Sindicatura Municipal, Cumpliendo con lo establecido en el artículo 67 Fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, de participar en las ceremonias cívicas que realice el Ayuntamiento; brinde acompañamiento a los Directores de la Administración en eventos protocolarios conforme al siguiente calendario:



No.	FECHA	EVENTO CIVICO
1	3 de septiembre 2024	Natalicio del Gral. Fco. J. Múgica
2	13 de septiembre 2024	Aniversario de la Gesta Heroica de Los Niños Héroeos en el Castillo de Chapultepec
3	15 de septiembre 2024	Aniversario del Grito de Independencia
4	16 de septiembre 2024	Aniversario del Inicio de Independencia
5	27 de septiembre 2024	Aniversario de la Consumación de la Independencia
6	30 de septiembre 2024	Aniversario del Natalicio de José María Morelos y Pavón
7	19 de octubre 2024	Aniversario Luctuoso del General Lázaro Cárdenas Del Río
8	17 de noviembre 2024	Aniversario del Ejido
9	20 de noviembre 2024	Aniversario del Inicio de la Revolución

No.	FECHA	EVENTO CIVICO
10	5 de febrero 2025	Promulgación de la Nueva Constitución
11	24 de febrero 2025	Día de la Bandera
12	18 de marzo 2025	Expropiación Petrolera
13	21 de marzo 2025	Natalicio de Benito Juárez García
14	10 de abril 2025	Acto Luctuoso del Gral. Emiliano Zapata
15	5 de mayo 2025	Batalla de Puebla
16	8 de mayo 2025	Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla
17	21 de mayo 2025	Natalicio del Gral. Lázaro Cárdenas
18	3 de junio 2025	Muerte de Melchor Ocampo



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



UN ESPACIO PARA LA REFLEXIÓN

La Sindicatura Municipal teniendo muy en cuenta que en la era de la tecnología y la hiperconectividad, la intimidad ya no se limita al espacio físico, atendiendo de la mano con las instancias gubernamentales un problema social que aqueja a nuestros adolescentes, específicamente la difusión no consentida de contenido íntimo, el día 26 de noviembre del 2024 en el marco de la conmemoración del Día Internacional para la **Eliminación de la Violencia Contra la Mujer** llevo cabo el:



Un espacio de reflexión dirigido a jóvenes estudiantes de escuelas secundaria y preparatorias de nuestro Municipio abordando temas que busca proteger a las personas, principalmente mujeres de la violencia digital, se presentaron las siguientes ponencias:



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027



Sensibilizar a estudiantes de secundaria y preparatoria sobre la importancia de respetar la privacidad digital, prevenir la violencia en línea y conocer los alcances legales de la Ley Olimpia es primordial para fomentar una cultura de respeto.

CONCLUSIÓN

La Sindicatura Municipal reitera su convicción de velar por el estricto cumplimiento de la Ley y consolidar una administración pública honesta y eficiente. Seguiremos construyendo confianza y fomentando la participación activa de la ciudadanía en el cuidado de las instituciones.

Sé que las acciones emprendidas han sido varias, sin embargo; estoy consciente de que falta mucho por hacer, por ello refrendo mi compromiso ante ustedes y la ciudadanía para que mis próximas acciones que tenga a bien realizar en esta Sindicatura Municipal que represento y durante el tiempo que ostente éste cargo, actuaré Siempre en estricto apego a lo que establece la legislación y normas que nos rigen en el Municipio de Múgica de manera transparente, activa y en pro de los derechos de toda la ciudadanía.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



UNIDAD JURÍDICA



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Supervisar y validar jurídicamente los contratos, convenios, acuerdos y actos administrativos.
- Vigilar el cumplimiento del Bando de Gobierno y los reglamentos municipales.
- Asesorar en procesos de licitaciones públicas y adjudicaciones.
- Apoyar en la resolución de controversias legales con particulares o servidores públicos.
- Colaborar en la prevención y sanción de actos de corrupción desde el marco jurídico.

OBJETIVOS GENERALES:

- Asesorar jurídicamente a las áreas del Ayuntamiento para la correcta aplicación de la normativa vigente.
- Representar legalmente al Ayuntamiento ante instancias judiciales y administrativas.
- Promover la actualización y armonización de los reglamentos municipales conforme a la legislación estatal y federal.
- Fortalecer la cultura de legalidad dentro de la administración pública municipal.
- Atender y resolver conflictos legales que afecten la operatividad y los intereses del municipio.
- Coordinar acciones legales que respalden los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



MISIÓN:

Brindar asesoría, representación y apoyo legal al Ayuntamiento de Múgica, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente del Estado de Michoacán y los reglamentos municipales, promoviendo la legalidad, la transparencia y la justicia en el ejercicio de la administración pública.

VISIÓN:

Consolidarse como una dirección jurídica eficiente, ética y profesional, reconocida por su compromiso con el estado de derecho, la defensa del interés público y el fortalecimiento institucional del Ayuntamiento, en beneficio de la ciudadanía de Múgica.

El Departamento Jurídico del H. Ayuntamiento de Múgica, se encuentra conformado por un Director Jurídico, así como Auxiliares Jurídicos. Tiene como propósito la revisión de los convenios y contratos que el municipio celebre con diferentes instituciones, así como también Órganos Jurisdiccionales. Siendo estos Jurídico del “DIF” Municipal, Jurídico de la Secretaria de la Mujer Municipal y Jurídico de Seguridad Pública Municipal, todos apegados a esta Unidad Jurídica Municipal, llevando una coordinación de trabajo entre todos ellos, para colaborar todos en los asuntos que son parte de este H. Ayuntamiento.

También participa en las medidas en las cuales son ingresadas algunas personas a barandillas revisando siempre la necesidad para proteger a la víctima u ofendido, pero además que sea proporcional al interés jurídico que se protege, esto es, la seguridad e integridad de la víctima u ofendido.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



ÁREA JURÍDICA MUNICIPAL

En el área jurídica del municipio actualmente se cuenta con 33 litigios laborales heredados de pasadas administraciones mismos que se encuentran dando seguimiento, para llegar a un acuerdo entre la parte actora de la demanda laboral, y el municipio, representado por la Unidad jurídica del mismo. Informando en este punto que se ha dado cumplimiento a 4 de asuntos laborales en esta administración.

Apoyamos a Recursos Humanos, con el tema de bajas de los trabajadores del municipio, por actas administrativas levantadas hacia algún trabajador por su jefe inmediato, ya sea por faltas injustificadas o mal comportamiento en su área de trabajo, con la finalidad de atender la situación, teniendo una mediación con ellos, para así evitar una demanda laboral en contra de este H. Ayuntamiento.

Así mismo se ha trabajado de la mano con la Tesorería Municipal, con la intención de mejorar el servicio en los tramites sobre la solicitud de reposición de títulos de perpetuidad nuevos, dando seguimiento en la realización de actas responsivas en los trámites nuevos, con la intención de evitar problemas a futuro sobre los títulos de perpetuidad donde aparezcan títulos con los mismos datos, mediando el asunto con las partes y presentando los documentos cada una de ellas, para si poder dar un fallo a cualquiera de las partes, por medio de documentos expedidos por este H. Ayuntamiento.

También se trabaja en la contestación de amparos en los que involucran al municipio en cualquiera de los asuntos jurídicos a su vez se resuelven amparos interpuestos por particularidades por cobros del D.A.P.

Uno de los temas con gran relevancia es la actualización y elaboración de los reglamentos municipales, para con esto tener un mejor orden en todas las áreas del municipio y así poder tener mejor manejo en temas jurídicos, basándonos en los reglamentos municipales, para poder decidir y poder resolver cualquier situación.

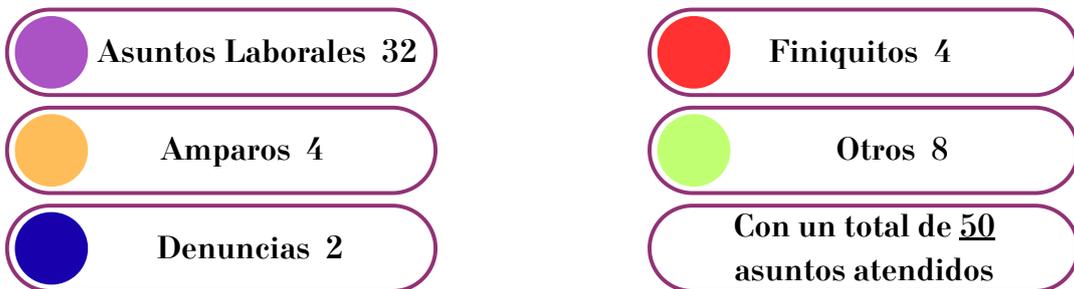
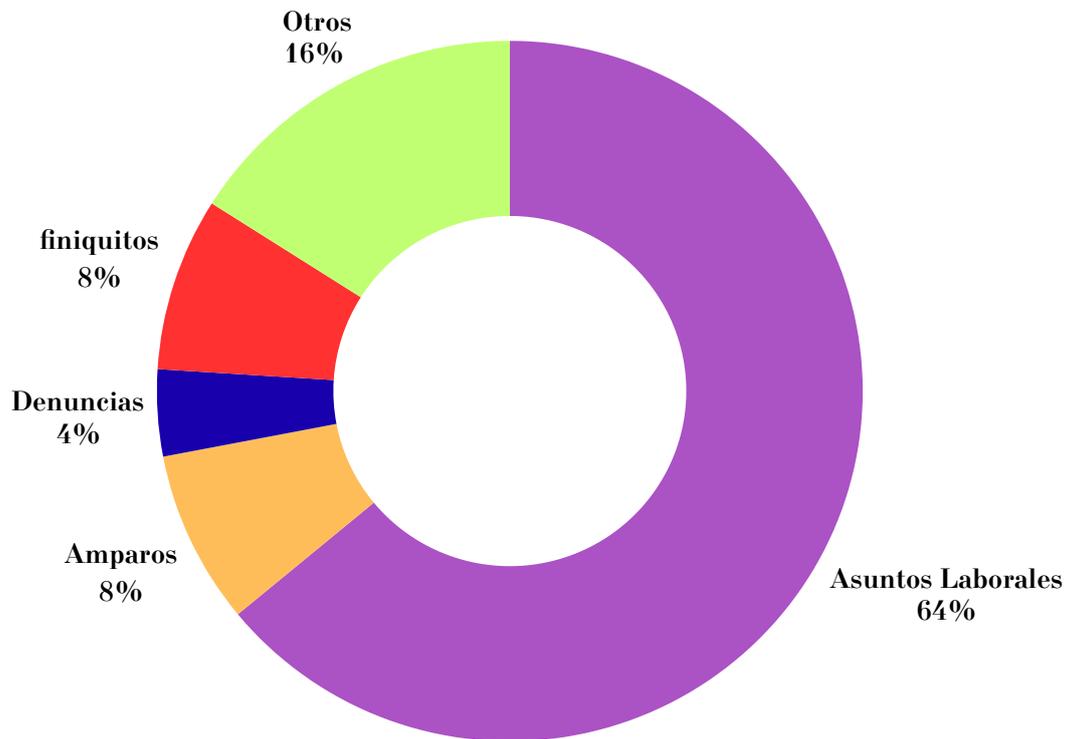


"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



Se brinda apoyo en los diferentes departamentos de esta administración, sobre temas jurídicos que recaen en ellos, apoyando en las contestaciones de oficios dirigidos a dependencias de gobierno o particulares.

CLASIFICACIÓN



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



ÁREA JURÍDICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA “ DIF ”

En el área jurídica del Sistema para el Desarrollo Integral de La Familia “DIF” se le brindó orientación jurídica y social a personas y familias en situaciones de vulnerabilidad por problemas de naturaleza jurídica a través de la atención integral.

El ciudadano acude al área de jurídico donde es atendido, se le brinda orientación jurídica verbal e información respecto al caso donde se le proporciona diferentes alternativas de solución, posteriormente se realizan los citatorios si es que así lo requieren para enviarlos en primera instancia con la parte interesada o en su caso con el apoyo de seguridad pública a la parte contraria.

Una vez se presenten las partes interesadas se les explica el motivo de la notificación y tratamos de realizar una conciliación Y/o convenio a su controversia jurídica la cual puede ser de pensión o de cuidado y protección, donde se recaban las firmas de las partes que intervienen, en caso de que la parte contraria se niegue a llegar a una conciliación o un convenio se canalizaran a las partes a la defensoría pública de la región de Apatzingán, Michoacán.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHO.
2024-2027



- Se realizaron convenios con integrantes de la familia para solucionar conflictos.

- Realizamos actas circunstanciada de hechos, donde se detallan las circunstancias de tiempo, modo y lugar con el objetivo de dejar constancia de la situación familiar de cualquier ciudadano del municipio.



- Se dio asesoría jurídica en materia familiar en diferentes casos de divorcios los cuales canalizamos a las partes a la defensoría pública de la región de Apatzingán, Michoacán.
- Se asistió legalmente a dos elementos de seguridad pública municipal, en la presentación de una denuncia penal, los cuales fueron involucrados en un accidente de tránsito.

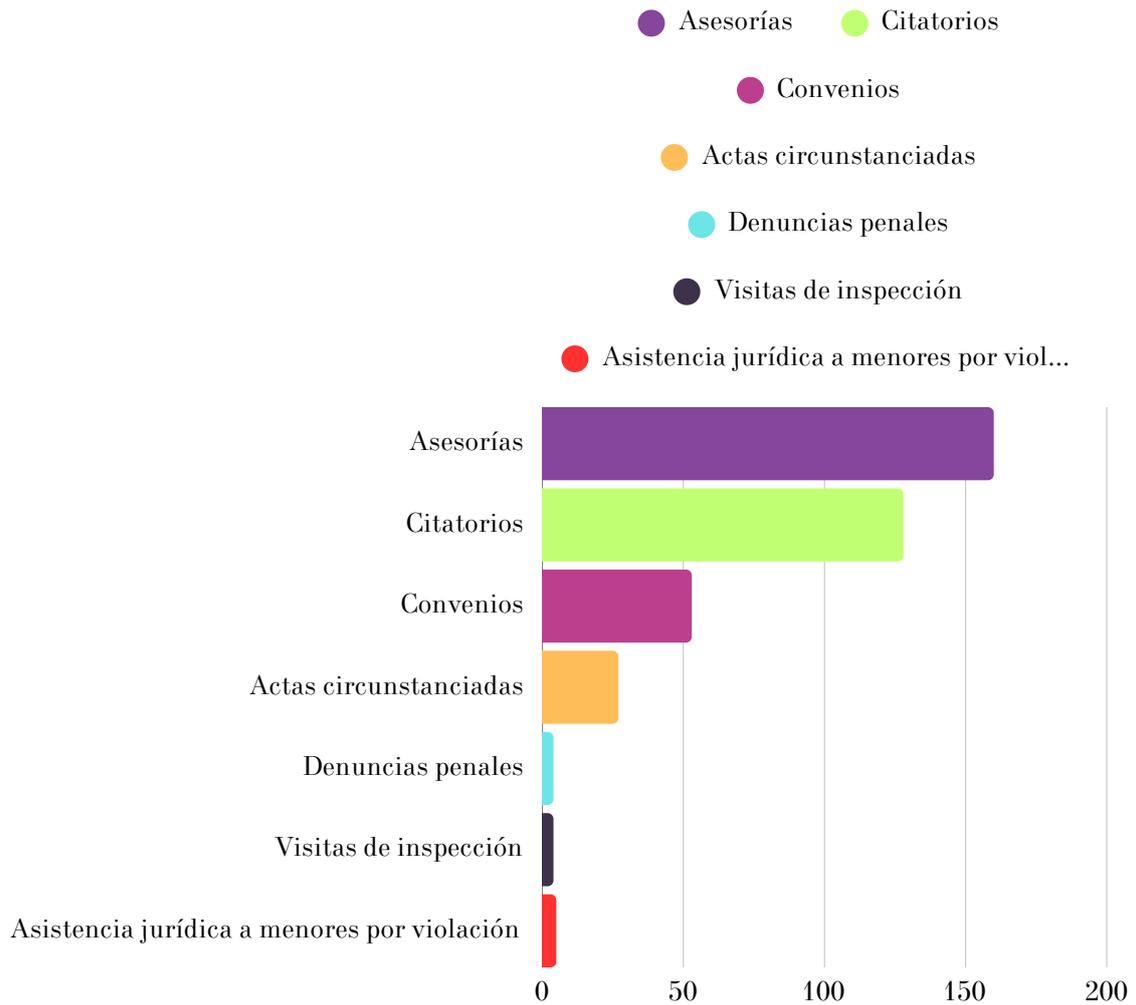
- Se realizaron visitas de inspección, donde se encontraron menores de edad en situación vulnerable.
- Se realizaron visitas de inspección en diferentes domicilios que fueron señalados de agresiones físicas y psicológicas contra algunos integrantes de la familia, donde encontramos adultos mayores en condiciones precarias y maltratados.
- Se brindo asesoría jurídica a familiares de 5 menores que fueron víctima de abuso sexual.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



CLASIFICACIÓN



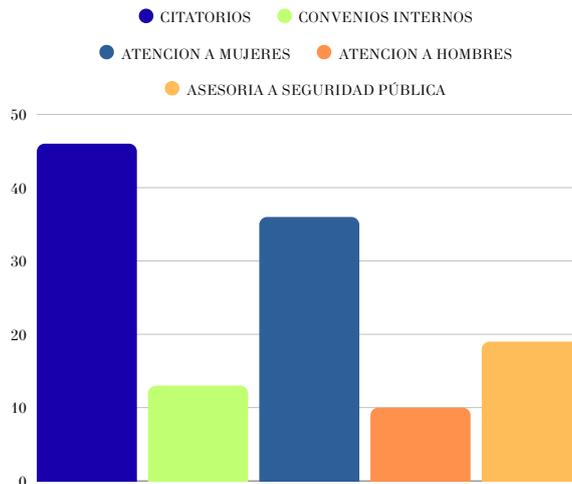
"UNIDOS MERECEMOS
 UN MÚGICA MEJOR"



ÁREA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER



La atención jurídica es muy importante dado que existen situaciones en el interior del hogar donde se violentan los derechos de menores, donde se violentan las familias por parte del responsable del hogar, por ello, se han realizado acuerdos internos con la finalidad de salvaguardar la integridad de los miembros del hogar.



En la Unidad Jurídica, sabiendo que hay muchas cosas por realizar en temas jurídicos, trabajamos para tratar de darle solución a todo lo referente en estos temas y así poder brindar el apoyo y tener la certeza jurídica en cada asunto que se presente.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



OFICIAL MAYOR

MISIÓN:



“Ser un gobierno que genere condiciones que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía mediante la prestación de servicios públicos de calidad, una administración eficiente de los recursos públicos disponibles y la promoción de una cultura de respeto a la ley y al orden, con estricto apego a los derechos humanos constitucionales, implementando en la operación y planeación, tecnologías que faciliten mejorar la calidad y cobertura de los servicios.”

VISIÓN:

“Hacer de Múgica un modelo de municipio virtuoso... consolidar el reconocimiento y prestigio social como organismo público municipal soportado en la legalidad y en la participación ciudadana. Que la administración pública esté conformada por profesionales eficientes con sentido social... que transparenten los recursos públicos... apegados al principio de austeridad republicana e innovación. ...transformar a Múgica en una ciudad competitiva, sustentable, incluyente y plural, condiciones que permitirán establecer la confianza de la población en sus instituciones.”

VALORES:

- Puntualidad
- Honestidad
- Objetividad
- Moral
- Responsabilidad
- Confianza
- Integración
- Tolerancia
- Servicio
- Empatía
- Compromiso
- Solidaridad
- Inclusión
- Respeto



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



OBJETIVOS:

Con base en el Reglamento Interior de Administración (Art. 19), la Oficialía Mayor tiene atribuciones específicas, entre ellas:

1. Formular y ejecutar el presupuesto anual del Ayuntamiento.
2. Administrar recursos humanos, patrimoniales y servicios generales.
3. Gestionar el funcionamiento administrativo y operativo conforme al presupuesto.
4. Integrar y operar la bolsa de trabajo municipal; selección, contratación y nombramientos del personal.
5. Tramitar procesos de renuncias, licencias, jubilaciones y demás movimientos laborales.
6. Coordinar capacitación, desarrollo de personal y definir periodos vacacionales.

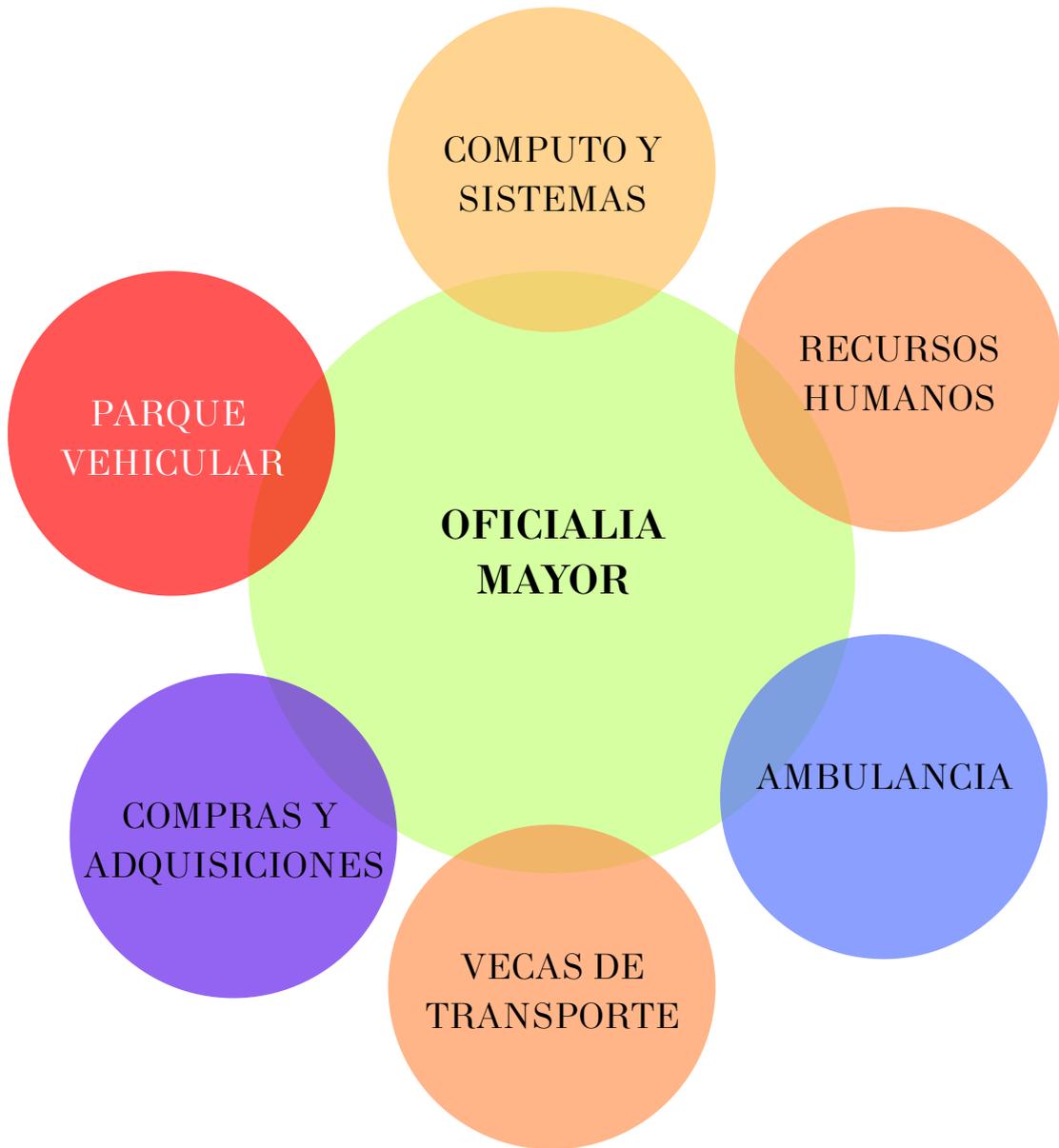


"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024 - 2027



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



ALMACÉN

Como parte del control de compras y adquisiciones, se destinó un espacio para el funcionamiento de un almacén donde se proporciona los servicios de apoyo a la operación de la Administración Municipal tales como suministros, control de almacén, inventarios de bienes muebles e inmuebles, mantenimiento, limpieza entre otros, donde se resguardan artículos de oficina (Papelería) y artículos de limpieza, alumbrado público, herramientas de trabajo general utilizado en los servicios públicos con el objetivo de mantener en operación las áreas así mismo distribuir los materiales a las unidades administrativas que lo soliciten, estableciendo un control de requerimientos.



ENTREGA DE MATERIAL DE ALMACÉN

Una de las funciones principales del almacén es mantener una constante coordinación con los encargados de las áreas de servicios públicos y en conjunto con los encargados del orden del municipio de Música con el fin de suministrar material de limpieza con la finalidad de mantener espacios públicos entre otros, es por ellos que se brinda el servicio de entrega de material donde se crea e implementa los Formatos SOLICITUD DE MATERIAL (Almacén) y ENTREGA DE MATERIAL (Almacén) para llevar el registro de lo solicitado por los diferentes departamentos y entregado a los mismos, estableciendo como fecha de entrega los días lunes de cada semana.

Además, se implementa un software de control de inventario que controla las entradas y salidas del almacén.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027

REPORTE EN SALDOS POR DEPARTAMENTOS	
DEPARTAMENTO	SALDO
ATENCIÓN AL MIGRANTE	\$1,962.14
BASURERO MUNICIPAL	\$14,641.50
BIBLIOTECA MUNICIPAL	\$987.31
CABILDO	\$4,101.81
CASA DE LA CULTURA	\$771.20
COMUNICACIÓN SOCIAL	\$1,326.77
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$2,015.92
DESARRO RURAL	\$931.44
DIF MUNICIPAL	\$8,763.42



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027

DEPARTAMENTO	SALDO
GESTION SOCIAL	\$1,237.47
JUVENTUD Y DEPORTE	\$10,314.63
OBRAS PUBLICAS	\$13,879.13
OFICIALIA MAYOR	\$7,130.86
PANTEON MUNICIPAL	\$7,236.23
PRESIDENCIA	\$17,614.98
PROTOCOLO	\$1,945.38
RECURSOS HUMANOS	\$6,023.09
SECRETARIA	\$13,425.60
SECRETARIA DE LA MUJER	\$3,904.00
SEGURIDAD PÚBLICA	\$25,893.12



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



DEPARTAMENTO	SALDO
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$387,225.30
SINDICATURA	\$3,356.90
TESORERIA MUNICIPAL	\$24,321.50
TRANSPARENCIA	\$620.37
TOTAL:	\$559,630.07

B E C A T R A N S P O R T E

El H. Ayuntamiento de Música brinda el apoyo de Beca de Transporte a estudiantes que estén inscritos o por ingresar a una escuela de nivel superior en la modalidad escolarizada. Actualmente este apoyo lo reciben 65 estudiantes de las diferentes universidades como son el Tecnológico de Apatzingán y escuela de Enfermería de Apatzingán. La beca consiste en un apoyo para que el estudiante pueda trasladarse desde su domicilio al plantel escolar, ya que este gasto puede representar una fracción considerable a la economía familiar, por lo que inicia a partir del mes de febrero del presente año y se compone de pagos mensuales de cuota de recuperación de \$1,000.00 pesos (mil pesos 00/00 M.N.) hasta concluir el ciclo escolar.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



COMPRAS Y ADQUISICIONES

Como parte del control de compras y adquisiciones, se crea e implementa la BITACORA DE CONTROL PARA PAGO DE PROVEEDORES A CREDITO y llevar las compras realizadas por departamento.

PAGO PROVEEDORES CREDITO

MES	GASTO CORRIENTE	SEGURIDAD PÚBLICA
SEPTIEMBRE	\$221,018.14	\$ 252,246.28
OCTUBRE	\$260,280.97	\$ 176,170.09
NOVIEMBRE	\$343,962.19	\$ 209,059.22
DICIEMBRE	\$432,664.69	\$ 244,861.34
ENERO	\$389,953.58	\$ 203,122.68
FEBRERO	\$358,653.59	\$ 123,115.89
MARZO	\$643,617.51	\$ 170,274.55
ABRIL	\$445,136.72	\$ 170,528.63
MAYO	\$502,578.66	\$ 133,047.41



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027



PARQUE VEHICULAR

La pretensión del presente informe es dar cuenta de las actividades realizadas por parte del departamento de Parque Vehicular, en este hace referencia al cumplimiento de las actividades para el mejoramiento de los procesos.

INVENTARIO DEL PARQUE VEHICULAR

Departamento	Vehículos Ayuntamiento de Múgica	Vehículos del Estado	Contrato de Arrendamiento o comodato	Total, x departamento	Vehículos inactivos
DIF MUNICIPAL	2	0	0	2	0
OBRAS PUBLICAS	5	3	0	8	0
OFICIALIA	4	1	1	6	1
PRESIDENCIA	1	0	0	1	1
PROTOCOLO	2	0	0	1	0
SEGURIDAD PUBLICA	9	4	3	16	0
SERVICIOS PUBLICOS	10	0	1	11	4
TESORERIA	2	0	1	3	0
TOTALES :	35	8	6	48	6



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHEL
2024 - 2027



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027

SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

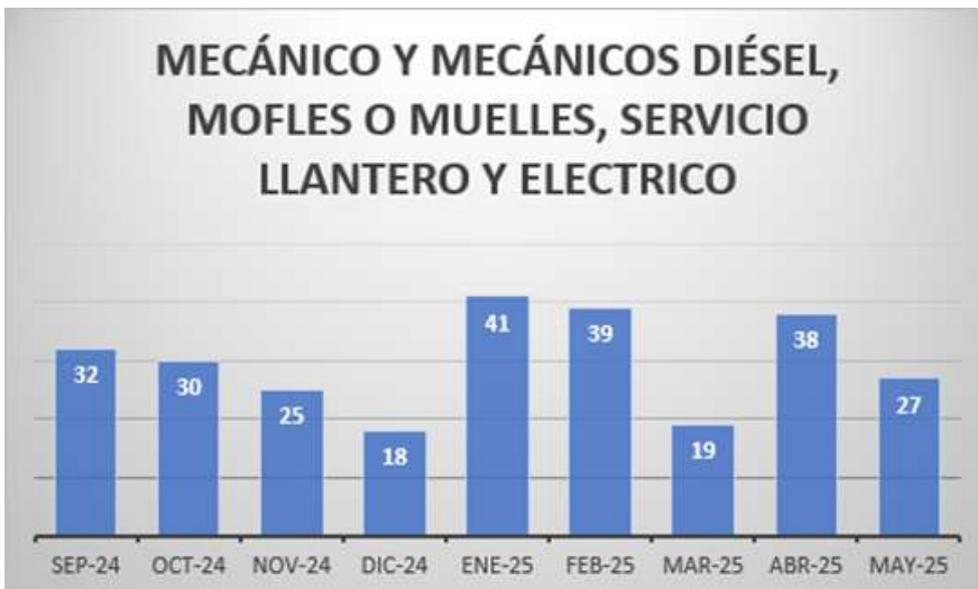
Como parte del control del parque vehicular, se crea e implementa el Formato ORDEN DE SERVICIO (Mecánicos y Eléctrico) para llevar el registro de los servicios de cada una de las unidades, además de programar los servicios preventivos.

MES DE SERVICIO	MECÁNICO Y MECÁNICOS DIÉSEL, MOPLES O MUELLES, SERVICIO LLANTERO Y ELECTRICO
SEP-2024	32
OCT-2024	30
NOV-2024	25
DIC-2024	18
ENE-2025	41
FEB-2025	39
MAR-2025	19
ABR-2025	38
MAY-2025	27



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"





GASTOS EN REPARACIONES Y SERVICIOS DEL PARQUE VEHICULAR

MES	GASTO CORRIENTE	SEGURIDAD PUBLICA
SEP-2024	\$97,137.00	\$62,467.00
OCT-2024	\$103,092.00	\$73,183.00
NOV-2024	\$145,262.00	\$86,576.00
DIC-2024	\$223,789.00	\$91,020.00
ENE-2025	\$174,064.00	\$18,793.00
FEB-2025	\$169,838.00	\$40,575.00
MAR-2025	\$294,100.00	\$60,955.00
ABR-2025	\$160,153.00	\$47,646.00
MAY-2025	\$165,618.00	\$9,000.00



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"





COMPUTO Y SISTEMAS



En esta área se proporciona las herramientas, recursos informáticos y servicio de reparación y mantenimiento de cómputo a los diferentes departamentos para mejorar la atención a los ciudadanos que requieran de algún servicio del H. Ayuntamiento de Música.

Cómputo y sistemas trabaja en base a las solicitudes de los diferentes departamentos o áreas del H. Ayuntamiento, solicitudes catalogadas y de las cuales se anexa una relación.

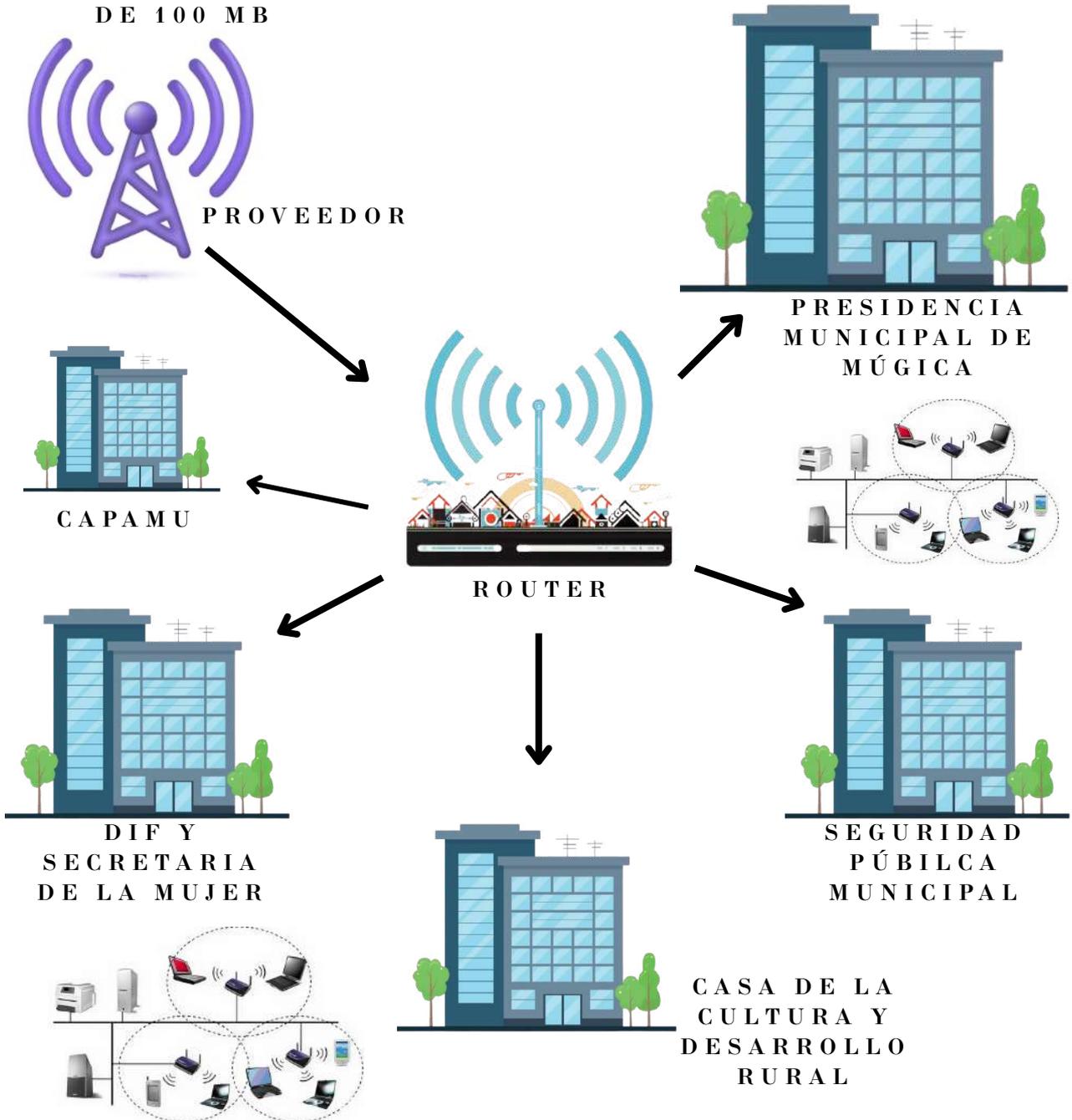


"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



RED INTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MUGICA

ANCHO DE BANDA DE 100 MB



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



INFORME DE ACTIVIDADES

SOLICITUD	TIPO	No. SOLICITUDES
EQUIPO DE COMPUTO	NO ENCIENDE LA COMPUTADORA	20
	ERROR DEL SISTEMA	32
	MANTENIMIENTO POR LENTITUD	15
	LA COMPUTADORA SE APAGA	10
	VIRUS	36
	INSTALACION DE EQUIPO	15
	FORMATEAR EQUIPO	16
	NO DETECTA USB O PROBLEMAS AL BRIR ARCHIVOS DE LA USB	10
	ERROR DE OFFICE (WORD, EXCEL, POWER POINT) O EN LA ACTIVACION	28
	NO ENCIENDE EL MONITOR	8
ASESORIAS	OFFICE O ALGUNA OTRA APLICACIÓN O PLATAFORMA WEB Y UTILIZAR EL MULTIFUNCIONAL	35
SERVICIO DE IMPRESION	NO PRENDE LA IMPRESORA	15
	ATASCO DE PAPEL	85
	NO JALA EL PAPEL	36
	TONER BAJO	43
	TINTA BAJA	12
	NO PUEDE IMPRIMIR	48
	INSTALAR IMPRESORA O DRIVERS	8
	APARECEN RALLAS EN LA IMPRESIÓN	30
	IMPRESIÓN TENUA O LETRAS MOCHAS	10
	FALLA DE CONEXION	21
	NO TENGO INTERNET	28



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



R E C U R S O S **H U M A N O S**

ACTIVIDADES:



- En coordinación con el Oficial Mayor se establece las condiciones generales y laborales del H. Ayuntamiento.
- La realización y aplicación de Altas, Bajas y Cambios del Personal
- Realización de Constancias de Trabajo y recibos de pago.
- Registro de los trabajadores del H. Ayuntamiento en el programa para el timbrado de nómina como lo marca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Actualización de expedientes del personal de acuerdo con la normatividad vigente y requerimientos de Auditoría
- Entrega de informes trimestrales a transparencia y tesorería.
- Nómina de pago quincenal.
- Calculo de aguinaldo y prima vacacional.
- Asistencia a cursos y capacitaciones

En general en el periodo de septiembre 2024 a la fecha seguimos realizando los movimientos de personal pertinentes en cada uno de los departamentos que así se requirió aplicando las Altas, bajas y cambios de área de acuerdo a las necesidades de cada departamento para mejorar el rendimiento de trabajo en cada área y cambios por nueva administración.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027

También cada mes realizamos el timbrado de nómina como lo marca la secretaria de hacienda y crédito público para que nuestro ayuntamiento este cumpliendo con los requerimientos que marca la ley.

Se apoyó y se entregó todo lo requerido por la Auditoría federal y estatal en cumplimiento de la ley, también cada informe requerido por la comisión de transparencia y acceso a la información para que se subieran en tiempo y forma en cumplimiento de los lineamientos de la ley orgánica de los ayuntamientos municipales.



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



AMBULANCIA

INFORME ANUAL DE TRASLADOS REALIZADOS POR LA SUMICH 1577 COMPRENDIENDO DEL 01 DE SEPTIEMBRE 2024 AL 30 JUNIO 2025

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta para mandarle un cordial saludo y para brindarle un informe, de las actividades que realizó la unidad tipo ambulancia SUMICH con número económico 1577 (ambulancia de traslados) la cual se encuentra a su a cargo de manera de comodato con el gobierno del estado, el cual corresponde del día 01 de septiembre del 2024 al 30 de junio del 2025.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHO.
2024-2027

Dicha unidad ha realizado un total de 195 traslados foráneos a diferentes hospitales de gobierno de la región como de la capital del estado incluyendo estos **SSA, ISSSTE, IMSS Y CEDENA**, así como también a clínicas y hospitales de servicio privado o particular. También se brindaron apoyos locales como apoyo a llamados de emergencia por parte de seguridad pública y apoyos al centro regulador de emergencias de Michoacán (**CRUM**), De los cuales 20 fueron al servicio de cirugía general, 50 al servicio de traumatología y ortopedia, 30 al servicio de medicina interna, 70 al servicio de ginecología y obstetricia. A su vez se apoyó a 19 personas para trasladarlos a su domicilio por alta por mejoría, 9 traslados para consultas médicas y 25 para toma de estudios de imagenología y **RX**. Se apoyó durante el recorrido ciclista que se llevó durante las actividades de las fiestas ejidales, presto apoyo en los magnos desfiles del 16 de septiembre, 17 de noviembre y 20 de noviembre y para finalizar la unidad apoya en cada acto cívico que se realiza en la plaza Emiliano Moreno Ramos, brindando atención pre hospitalaria que se requiera a alumnos, maestros y personas que así lo requiera.

Se mantuvo coordinación con el centro regulador de urgencias médicas (**CRUM**), para el apoyo de traslados de otros hospitales de región, así mismo cumpliendo con todos los informes mensuales sobre las actividades de dicha unidad y documentación requerida para su correcto funcionamiento.

Se informa el estado de fuerza, contando con una unidad tipo ambulancia en condiciones óptimas para traslados interinstitucionales y requerimientos de la ciudadanía del municipio tanto local como foráneos y fuera del estado, las 24 horas los 365 días del año, tres operadores paramédicos y un coordinador operativo **L.E.O José Manuel Pérez Huerta**, los mismos se mantuvieron bajo capacitación continua, la cual fue proporcionada por instituciones de salud de la región y por el centro regulador de urgencias de Michoacán (**CRUM**).



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



MISIÓN:

La Dirección de Seguridad Pública Municipal de Múgica tiene como misión salvaguardar la integridad, los derechos y la tranquilidad de las y los habitantes del municipio, mediante acciones de prevención del delito, vigilancia, proximidad social y reacción operativa, actuando en estricto respeto a los derechos humanos, a los reglamentos municipales, al Plan de Desarrollo Municipal y conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y demás normativas vigentes del Estado de Michoacán..

VISIÓN:

Consolidar a la Dirección de Seguridad Pública Municipal como una institución sólida, confiable, profesional y cercana a la ciudadanía, comprometida con la construcción de un entorno seguro, en paz y con justicia social, a través de estrategias coordinadas, personal capacitado y una gestión policial orientada a resultados medibles y al servicio del bienestar común.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



PRINCIPIOS RECTORES DEL PROGRAMA:

- LEGALIDAD
- OBJETIVIDAD
- EFICIENCIA
- PROFESIONALISMO
- HONRADEZ
- RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCION

MARCO JURIDICO:

La responsabilidad del municipio de presentación del servicio de seguridad publica de manera conjunta y coordinad con los otros dos niveles de gobierno deviene de diversos preceptos constitucionales y legales.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MÚGICA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Garantizar la seguridad de las personas y sus bienes, así como preservar el orden y la paz públicos dentro del municipio.
- Establecer, organizar y mantener la Dirección de Seguridad Pública Municipal, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Designar al titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en los términos que marca la ley y previa evaluación de control de confianza.
- Coordinarse con instancias estatales y federales, como la Guardia Civil, la Fiscalía General del Estado y la Guardia Nacional, para la prevención del delito y la atención de emergencias.
- Aprobar el Reglamento Municipal de Seguridad Pública, así como proponer reformas para su actualización y mejora.
- Promover y supervisar acciones de prevención del delito y proximidad social, mediante programas comunitarios, pláticas, operativos y redes vecinales.
- Asignar recursos presupuestales y materiales para el funcionamiento de la corporación policial, incluyendo patrullas, equipo, tecnología y uniformes.
- Implementar y supervisar políticas públicas municipales en materia de seguridad ciudadana, alineadas al Plan de Desarrollo Municipal y a los planes estatales y federales.
- Fomentar la participación ciudadana en temas de seguridad, a través de comités de vigilancia, consejos municipales de seguridad y mecanismos de denuncia ciudadana.
- Evaluar el desempeño de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, y establecer indicadores de cumplimiento y rendición de cuentas.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027

- Asegurar que los elementos policiales cuenten con formación, profesionalización y control de confianza, conforme a lo establecido por el Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública.
- Apoyar en la ejecución de órdenes judiciales y administrativas, cuando así lo soliciten autoridades competentes.
- Aplicar sanciones administrativas por faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno, así como por infracciones a los reglamentos municipales.

ESTADO DE FUERZA.

Con un Estado de Fuerza de 13 Elementos de la Guardia Civil Comisionados; 91 Elementos Preventivos Municipales



Con un Armamento de 7 Armas Largas y 7 Armas Cortas.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 AL DÍA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

84	ALTAS (53) Y BAJAS (31) DE POLICÍAS MUNICIPALES.
19	PARTE DE NOVEDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
306	FALTAS ADMINISTRATIVAS (INGRESOS A BARANDILLAS) DE INFRACTORES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS AL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y BANDO DE BUEN GOBIERNO.
106	OFICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA RECIBIDOS EN ESTA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y ATENCIÓN DE LOS MISMOS.
14	PUESTAS A DISPOSICIÓN ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, POR LA GUARDIA CIVIL COMISIONADOS EN MUGICA, MICHOACAN: SE RECUPERARON 11 VEHICULOS, 02 PLATAFORMAS, 04 MOTOCICLETAS CON REPORTE DE ROBO Y/O ABANDONADOS, SE ASEGURARON 07 PERSONAS COMO PRESUNTOS RESPONSABLES DE HECHOS CONSIDERADOS COMO DELITOS, 13 CARGADORES CON 30 CARTUCHOS CADA UNO, 01 CHALECO PORTACARGADORES, 01 FORNITURA DE TELA.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



550	CIRCULARES Y OFICIOS PROVENIENTES DE LA COMISARIA REGIONAL DE APATZINGAN, MICHOACAN, DE LA GUARDIA CIVIL, Y ATENCION A LOS MISMOS.
166	OFICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, FISCALIA ESTATAL, Y JUZGADOS EN GENERAL, CON ATENCION A LOS MISMOS.
91	EXPEDIENTE DE PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
152	PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.
6	MEDIDAS DE PROTECCION A VICTIMAS ORDENADAS POR LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
2	REVISTAS DE ARMAMENTO DE LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA 206, (SEGUNDA REVISTA 2024 DE FECHA 30 DE OCTUBRE 2024) (PRIMERA REVISTA 2025 DE FECHA 14 DE MAYO 2025)
1	INVENTARIO DE ARMAMENTO.

PARQUE VEHICULAR

Se cuenta con un Parque Vehicular de 03 Unidades de la Guardia Civil, 10 Unidades Pick up, 2 Unidades Tipo Sedan y 16 Moto patrullas Municipales



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027



POLICÍA DE PROXIMIDAD SOCIAL

Durante el periodo se ha venido implementando recorridos pie a tierra de vigilancia, prevención y disuasión del delito, de manera permanente en las calles de la zona centro, instituciones bancarias, mercados, centros comerciales, bodegas, comercios, con la finalidad de mantener un contacto de manera directa con la Ciudadanía. La contribución de la policía al buen gobierno radica en su capacidad para establecer y mantener buenas relaciones con los ciudadanos dentro de los parámetros del ejercicio de su mandato. La Policía de Proximidad Social se establece como un método para combatir la delincuencia, pero, sobre todo, acercarse a la comunidad para saber sus necesidades en materia de seguridad pública, para ello se ha continuado manteniendo el funcionamiento de 03 casetas de vigilancia en los principales accesos a esta Población, así como en diferentes colonias a fin de mantener una estrecha comunicación con los grupos poblacionales más vulnerables.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



De igual manera se han implementado programas de seguridad social, teniendo como meta la disuasión y disminución de los delitos, tales como:

1. Ciudad Segura. Consistente en los recorridos de prevención y disuasión de delitos, que realiza la Policía Municipal, que en ocasiones se realizan en coordinación con Guardia Civil, Guardia Nacional y Ejército mexicano (BOI'S).
2. Vigilancia continua en colonias y calles del Municipio, tendiente a la detección de conductores de vehículos en estado de ebriedad, para evitar accidentes automovilísticos.
3. El funcionamiento operativo de 03 casetas de vigilancia en el ámbito territorial del Municipio, para que la ciudadanía cuente con policía de proximidad social.
4. La implementación de programas viales en coordinación con tránsito del Estado, para garantizar la seguridad peatonal, reducir la siniestralidad en la vialidad municipal e inhibir la comisión de violaciones al reglamento de tránsito.
5. La concientización de los conductores de motocicletas sobre el uso de casco protector y escapes ruidosos.

Dentro de las funciones principales que realizará la policía de proximidad social se encuentran: la atención a víctimas de delito, así como la mediación cuando exista un conflicto entre dos o más personas al momento de acudir a un llamado de auxilio o que detecte dentro de sus labores de patrullaje, tratando de conciliar a las partes a fin de evitar una escalada de violencia que derive en la comisión de un delito. Una de las principales atribuciones del Ayuntamiento es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del estado de derecho.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



PATRULLAJES DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y DISUASIÓN DEL DELITO QUE SE ESTÁN REALIZANDO.

Se han implementado diversos recorridos de vigilancia, prevención y disuasión del delito, sobre las calles y colonias, sobre la ubicación de las instalaciones de la Financiera del Bienestar (Telecomm), apoyo vial en inmediaciones del hospital del IMSS del Bienestar, y auditorio municipal durante los diversos eventos deportivos y sociales, por inmediaciones de las sucursales bancarias, centros comerciales, tiendas departamentales; se instalan puestos de control y vigilancia en inmediaciones de la estación del ferrocarril, en el cruce de cuatro caminos a la entrada de esta población, así como en el mismo cruce de cuatro caminos con dirección a las comunidades de el letrero y gambara de este municipio, con el objetivo de prevenir y disuadir las conductas antisociales, además de checan antecedentes a personas y vehículos; así también como en la carretera libre Nueva Italia/Uruapan, a la altura del canal grade de la estación del ferrocarril. Cruce de cuatro caminos hacia la tenencia el Ceñidor de este municipio, de igual forma del cruce de cuatro caminos al entronque de la autopista siglo XXI, por los diferentes caminos de terracería y brechas que conducen de la autopista siglo XXI a las comunidades de Santo Domingo hacia Gambara, el Letrero y Nuevo Capirio de este municipio, de igual forma en el tramo carretero cuatro/caminos/Apatzingán, por los caminos de terracería y brechas hacia las diferentes comunidades como la Soledad, el Jabalí, la Palmera, el Columpio, el Nopal, Nuevo Corondiro, etc.

VIGILANCIA CONTINUA EN LAS VIAS DEL FERROCARRIL



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027

CENTROS COMERCIALES



Recorridos continuos de Vigilancia, Prevención y Disuasión del Delito, para inhibir el Robo a Comercios, Centros Comerciales, Tiendas de Conveniencia, tiendas, Mercados, así como para garantizar la seguridad de los Ciudadanos.

AREA DE LOS BANCOS.

Recorridos continuos de Vigilancia, Prevención y Disuasión del Delito, en Instituciones de Crédito BBVA, CITI BANAMEX, BANCO AZTECA, BANCOPPEL Y BANCO DEL BIENESTAR, para garantizar la seguridad de los Cuentahabientes.



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



FILTROS SEMIFIJOS DE CONTROL VEHICULAR EN LOS ACCESOS A LA POBLACION.

Son instalados puestos de control y vigilancia en las entradas y salidas del municipio con la finalidad de evitar el robo de vehículos y motocicletas con el objetivo de desarrollar un sistema de disuasión para contribuir a minimizar dicha problemática.



VIGILANCIA CONTINUA EN LOS ACCESOS A LA POBLACION.

Casetas de Vigilancia y Proximidad Social ubicadas en el cruce de Cuatro Caminos, en inmediaciones del Basurero Municipal, Comunidad de Nuevo Corondiro y Tenencia de Gambara del Municipio de Música, Michoacán, a fin de mantener una estrecha comunicación con los grupos poblacionales más vulnerables.



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



ES CUELA SEGURA.

Estrecha vigilancia en las Instituciones Educativas en los horarios de entrada y salida de Alumnos, Personal Docente y Administrativo a clases, a fin de garantizar la seguridad de los mismos.



GUARDIA PERMANENTE EN LA FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.

Para garantizar la seguridad de los Usuarios y Personal Administrativo de la Financiera.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



VIGILANCIA CONTINUA EN LA AUTOPISTA SIGLO XXI.

Vigilancia Continua en las vías de Comunicación, brindando apoyo con Seguridad a los Automovilistas y Transportistas que transitan por dicha rúa. Así como para Inhibir el Robo de Vehículos y Mercancías.



OPERATIVOS DE VIGILANCIA PERMANENTE.

La vigilancia estratégica y racionalmente orientada para problemas bien delimitados sobre la base de diagnósticos, planificación y evaluación sistemática, así como metas bien definidas según metodologías adecuadas, operando en condiciones técnico-organizacionales apropiadas y adoptando posturas compatibles con las expectativas de los ciudadanos, es trascendental para los objetivos planteados, tales como presencia permanente en las distintas zonas y comunidades del municipio, por lo que se establecen, de acuerdo a las necesidades de cada una de ellas, el número de patrullas, así como el horario de los rondines a realizar a efecto de tener una vigilancia y patrullaje bien focalizado en las zonas de mayor índice delictivo sin descuidar los barrios más tranquilos a efecto de evitar la migración de la problemática de inseguridad a otras zonas. Los objetivos principales de los operativos de vigilancia es mantener la tranquilidad, la paz pública, protegiendo en todo momento la integridad y los bienes de los ciudadanos dentro del territorio municipal, mediante recorridos de vigilancia y procedimientos operativos.



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027



PROXIMIDAD SOCIAL.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal en coordinación con la Guardia Civil comisionados en este Municipio, participa en todas las actividades culturales, educativas y religiosas, con la finalidad de tener una relación de proximidad social con los habitantes del municipio. Así como también se brinda apoyo al personal de protección civil en las eventualidades que se presentan dentro de la cabecera municipal, como son incendios, seguridad para el traslado de pacientes.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTAS

Se realizan campañas de concientización, para implementar el uso correcto del casco y fomentar su uso, asegurando el cumplimiento de las normas mediante controles y sanciones. Además, es crucial educar sobre la importancia del casco, su correcta colocación y mantenimiento, realizando controles periódicos para verificar el uso correcto del casco y a su vez imponiendo sanciones por el incumplimiento de las normas para desalentar el no uso y el cumplimiento de los protocolos de seguridad.

Se realiza un seguimiento estadístico del incremento del uso del casco y la reducción de la siniestralidad, evaluando la efectividad de las estrategias implementadas y realizando ajustes según sea necesario.

Al implementar estas estrategias de manera integral, se puede fomentar el uso correcto y generalizado del casco, contribuyendo a la seguridad vial y la prevención de lesiones graves en la cabeza.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



B O I

El municipio de Múgica, la guardia civil y la policía municipal se mantiene en coordinación con los tres órdenes de gobierno, por tal motivo se encuentra en la localidad de nuevo capirio una base de operaciones interinstitucionales (boi) la cual tiene como objetivo realizar recorridos de vigilancia, prevención y disuasión del delito a fin de garantizar, reconstruir el tejido social y salvaguardar la seguridad de los ciudadanos.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



REVISTAS DE ARMAMENTO DE LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA 206.

Para dar cumplimiento a lo ordenado por la federación (defensa) con fecha 30 de octubre del 2024, se llevó a cabo la segunda revista 2024, al armamento amparado en la licencia oficial colectiva 206, asignado al municipio de Música; el día 14 de mayo del año en curso, dentro de las instalaciones de la dirección de seguridad pública municipal se llevó a cabo la primera revista anual 2025, al armamento amparado en la licencia oficial colectiva 206, el armamento consistente en 7 armas largas y 7 armas cortas por personal del 30/° batallón de infantería.



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



Adicionalmente, la Coordinación Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Múgica, recomienda mantenerse informado a través de fuentes oficiales, y reportar cualquier incidente al número de emergencias 911.

DIRECTORIO



SSP MUNICIPAL

(425) 535-4031

(425) 100-95-89



GUARDIA CIVIL

911



BOMBEROS VOLUNTARIOS

CEL. (425) 100-46-58



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024 - 2027



**COORDINACION DE
PROTECCION CIVIL
MUNICIPAL**
CEL: 425 112 0204



H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA
TEL: (425) 535-20-64
535-20-95



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICH.
2024 - 2027

EJE II

SERVICIOS PÚBLICOS PARA UNA MAYOR CALIDAD DE VIDA



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, los Reglamentos Municipales en materia de Obras Públicas, así como la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado, la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Múgica presenta el presente Informe Anual de Resultados, correspondiente al ejercicio 2024.

Este documento tiene como finalidad dar a conocer de forma clara y transparente las acciones, logros y avances realizados en el ámbito de la infraestructura municipal, como parte del compromiso con el desarrollo integral, sostenible y equitativo del municipio.

MISIÓN:

Planear, ejecutar y supervisar obras públicas de calidad que respondan a las necesidades sociales del municipio, fomentando el desarrollo urbano, rural y sustentable, con base en la normatividad vigente y en apego a los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad social.



VISIÓN:

Ser una dirección eficiente, profesional y comprometida con el desarrollo ordenado del municipio de Múgica, que impulse infraestructura moderna, funcional y sustentable, mejorando la calidad de vida de las y los ciudadanos.



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



FUNCIONES CLAVE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS:

- **Planificación y Diseño:** Elaborar planes, proyectos y especificaciones técnicas para las obras públicas.
 - **Ejecución de Obras:** Construcción, remodelación y reparación de infraestructura vial, saneamiento, parques, áreas verdes y otros bienes del municipio.
 - **Mantenimiento y Conservación:** Asegurar la correcta conservación de las obras públicas.
 - **Supervisión:** Supervisar el desarrollo de las obras y asegurar la correcta aplicación de los recursos.
 - **Atención a la Ciudadanía:** Responde a las demandas de infraestructura y servicios públicos de los ciudadanos.
 - **Gestionar Recursos:** Realizar la gestión financiera, informes, presupuestos y adquisiciones necesarias para las obras.
 - **Control y Seguimiento:** Llevar un control de los proyectos y obras en ejecución
- Las obras se clasifican en diferentes rubros para su control y poder así identificar y combatir los rubros más vulnerables del municipio.

CLASIFICACION DE OBRAS:

Las obras se clasifican en diferentes rubros para su control y poder así identificar y combatir los rubros más vulnerables del municipio.

Los rubros de clasificación son:



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



AGUA Y SANEAMIENTO

El acceso al agua potable, saneamiento y la higiene representan la necesidad humana más básica para el cuidado de la salud y el bienestar, los factores como el rápido crecimiento en la población, la urbanización y las crecientes necesidades en materia de agua de los sectores agrícola, industrial y energético están provocando un aumento de la demanda de agua.

La demanda de agua ha superado el crecimiento demográfico y la mitad de la población mundial actualmente sufre una escasez de agua grave durante al menos un mes al año. Se prevé que la escasez de agua aumente con el incremento de las temperaturas globales, provocado a su vez por el cambio climático.

El acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene es un derecho humano. El agua es esencial no solo para la salud, sino también para garantizar la seguridad alimentaria.

La presente Administración sigue trabajando en el mejoramiento a la calidad del agua, para lograr que la población cuente con el servicio de agua potable y un sistema de drenaje sanitario en óptimas condiciones.

En este rubro la presente administración ha decidido invertir en las siguientes obras:

- 1.** Construcción de drenaje sanitario y agua potable en el municipio de Múgica, en la localidad de nueva Italia, en la calle Hermenegildo Galeana, en la colonia libertad.
- 2.** Construcción de red de agua entubada del pozo Sarabia al tanque al sitio de los tanques cussi, en la localidad de Nueva Italia, municipio de Múgica Michoacán.
- 3.** Mantenimiento por desazolve de arroyos en la localidad de nueva Italia, municipio de Múgica, Michoacán.
- 4.** Rehabilitación de drenaje sanitario, en el municipio de Múgica



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MÚGICA, EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ITALIA, EN LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA, EN LA COLONIA LIBERTAD.

Este proyecto se hace necesario gracias al crecimiento poblacional que se está presentando en la colonia libertad. por factores como los movimientos migratorios, debido a la busca de mejores oportunidades de trabajo para una mejor calidad de vida. Por lo que es necesario incrementar el servicio de red de drenaje sanitario y agua potable que puedan abastecer las necesidades de los habitantes de la colonia libertad, en la localidad de nueva Italia, en el municipio de Múgica.

Se construyeron 420 ML. De drenaje sanitario y red de agua potable, servicios básicos muy indispensables para el ser humano, servicio del cual no se contaba. De dicha obra se tiene un avance del 100 % físico y financiero, **con un número de beneficiados de 260.**

Esta obra fue realizada por licitación con el contrato DOP/AD/AYS/003-2025 y su tiempo de ejecución de este proyecto fue en un periodo de 45 días, iniciando en las fechas del 28 de febrero al 13 de abril del año 2025. Obteniendo una inversión de **\$1,928,345.36 (un millón nueve cientos veintinueve mil trescientos cuarenta y cinco Pesos 36/100 M.N.)**. Esta obra se realizó con recurso del programa FONDO III periodo fiscal 2025.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA DEL POZO SARABIA AL TANQUE AL SITIO DE LOS TANQUES CUSSI, EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ITALIA, MUNICIPIO DE MÚGICA MICHOACÁN.

La construcción de red de agua entubada del pozo Sarabia al tanque al sitio de los tanques cussi, en la localidad de nueva Italia, se permitirá conseguir abastecer de agua, servicio muy fundamental para el ser humano ya que con tan importante líquido vital H₂O; se realizan actividades cotidianas de las personas. Con dicho proyecto mencionado anteriormente se pretende avanzar a un nivel de mejor calidad de vida. Beneficiando a los habitantes de Múgica.

Brindándoles un gran servicio indispensable, ya que están a falta del mismo.

Se construyó la línea de distribución del pozo Sarabia al tanque cussi, de debido a que no existía dicho beneficio lo que conllevaba a que el agua potable que se recolectaba no se distribuyera adecuadamente. Con una longitud total de 1480 ML y 81.77 M². De dicha obra se tiene un avance del 50 % físico y financiero, **con un número de beneficiados de 3250.**

Esta obra fue realizada por licitación con el contrato DOP/LP/AYS/008-2025 y su tiempo de ejecución de este proyecto fue en un periodo de 210 días, iniciando en las fechas del 15 de mayo al 16 de diciembre del año 2025. Obteniendo una inversión de **\$9,380,278.44 (nueva millones trescientos ochenta mil doscientos setenta y ocho Pesos 44/100 M.N.)**. Esta obra se realizó con recurso del programa **FAEISPUM** periodo fiscal 2025.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



MANTENIMIENTO POR DESAZOLVE DE ARROYOS EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ITALIA, MUNICIPIO DE MÚGICA, MICHOACÁN.

La ejecución de esta obra tiene como objetivo dar prioridad a las necesidades de servicios de desazolve a los arroyos de la localidad de Nueva Italia, ya que es un servicio fundamental para los habitantes debido a que en tiempos de lluvias se ocasionan inundaciones afectando a la ciudadanía, por lo que se sigue trabajando en este rubro arduamente para hacerlo llegar a todo el Municipio y sus habitantes y estén satisfechos con tan importante servicio de tal manera poder evitar problemas de inundaciones entre otros. Por ello nuestras autoridades municipales se han dado a la tarea de dar prioridad a dicha actividad.

El mantenimiento de arroyos es fundamental para la seguridad e higiene de los habitantes de Múgica, Se construyeron 420 ML. De drenaje sanitario y red de agua potable, servicios básicos muy indispensables para el ser humano, servicio del cual no se contaba. De dicha obra se tiene un avance del 100 % físico y financiero, **con un número de beneficiados de 32,328.**

Esta obra fue realizada por licitación con el contrato DOP/AD/AYS/009-2025 y su tiempo de ejecución de este proyecto fue en un periodo de 45 días, iniciando en las fechas del 19 de mayo al 17 de junio del año 2025. Obteniendo una inversión de **\$2,290,035.32 (dos millones doscientos noventa mil treinta y cinco pesos 32/100 M.N.)**. Esta obra se realizó con recurso del programa **FONDO III** periodo fiscal 2025.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, EN EL MUNICIPIO DE MÚGICA.

Seguimos dando importancia a realizar trabajos de rehabilitación de drenaje sanitario en el Municipio de Múgica, para generar un beneficio social, satisfaciendo así una necesidad básica que contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes y es indispensable para la salud pública de la población.

En el departamento de obras Públicas que corresponde a esta administración seguimos trabajando en hacer reparaciones de drenajes sanitarios en diferentes calles del Municipio, de acuerdo a los reportes que nos han hecho llegar los ciudadanos a través de solicitudes tratando de dar respuesta lo más pronto posible para atender su petición y así cumpliendo con eficiencia y responsabilidad.

La rehabilitación de redes de drenaje es fundamental para higiene y calidad de vida de los habitantes de Múgica, Se construyeron 500 ML. De drenaje sanitario, servicios básicos muy indispensables para el ser humano, servicio del cual se cuenta en mal estado. De dicha obra se tiene un avance del 100 % físico y financiero, **con un número de beneficiados de 32,328.**

En esta obra fue realizada bajo administración directa y ha tenido una inversión de \$ **465,522.94** en un periodo que comprende del día 13 de marzo del 2025 al 29 d mayo del 2025(**cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos veintidós Pesos 94/100 M.N.**). Esta obra se realizó con recurso del programa **FONDO III** periodo fiscal 2025.



- Reparación de drenaje en la Calle de la localidad de Nuevo Capirio, donde se instaló tubo nuevo para reparar el daño.



- Calle Manuel doblado



- Mantenimiento a alcantarillas en Av. Lázaro Cárdenas



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



URBANIZACIÓN

La urbanización es el crecimiento físico de las áreas urbanas como resultado del cambio global. Es el movimiento de personas, de zonas rurales a áreas urbanas. La urbanización está estrechamente vinculada a la modernización, a la industrialización y a el proceso sociológico de la racionalización.

Contar con una imagen urbana adecuada es fundamental para el H. Ayuntamiento de Múgica por lo cual se sigue invirtiendo en obras de construcción y rehabilitación de calles con pavimento hidráulico, pavimento ecológico, empedrados, entre otras, esto con el propósito de hacer mejoras en las vialidades para beneficio de la población.

La pavimentación de calles coadyuva al mejoramiento de la calidad de vida de las familias. Su realización dinamiza la vida económica y social de las localidades del Estado. Asimismo, disminuye la contaminación generada por el polvo y lodo, con esto se reducen las enfermedades respiratorias y gastrointestinales. Por otra parte, incide en la mejora de la seguridad al facilitar el acceso a los cuerpos de emergencia y la movilidad vial de vehículos y personas. La pavimentación de calles trae consigo el mejoramiento del entorno y en su fase de construcción permite la generación de empleos temporales en beneficio de las familias de la comunidad y para los beneficiarios directos, incrementando el valor de sus inmuebles.

Uno de los principales objetivos de todo Gobierno es proveer a la ciudadanía de aquellos servicios básicos que le permitan mejorar su calidad de vida.

En la administración 2024-2027 del Gobierno del municipio de Múgica se tuvo clara esta premisa y por ello, desde el comienzo de la gestión se impulsaron obras de infraestructura básica para dotar a la población del servicio de agua potable, redes de drenaje y energía eléctrica que simplifican la vida diaria en las viviendas; e infraestructura comunitaria mediante la pavimentación de calles que facilita el tránsito cotidiano de las personas. Se Destinó recursos sin precedentes para garantizar como ejemplo que nuestros niños no se enfermen por el polvo y puedan acudir a la escuela más fácilmente y en época de lluvias, más limpios. Se mantuvo la firme convicción que al invertir en este tipo de obras no sólo se estabiliza la salud comunitaria o se coadyuva a mejorar la seguridad: además, la pavimentación de calles incrementa proporcionalmente el valor de los inmuebles (lotes, locales comerciales, viviendas etc.), que es el principal patrimonio de las familias.

Las obras ejecutadas son:



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHO.
2024-2027

1. Rehabilitación de guarniciones y banquetas en el municipio de Múgica, localidad de nueva Italia, en la avenida lázaro cárdenas.
2. Rehabilitación de alumbrado público en el municipio de Múgica, en la localidad de nueva Italia, en la avenida lázaro cárdenas, en la colonia campo de aviación.
3. Construcción de pavimentación en el municipio de Múgica, en la localidad de nueva Italia, en la calle corregidora, en la colonia libertad.
4. Construcción de pavimentación en el municipio de Múgica, en la localidad de nueva Italia, en la calle mariano Jiménez, en la colonia libertad, entre las calles Otilio Montaña y constitución de 1810.
5. Construcción de pavimentación en el municipio de Múgica, en la localidad de nueva Italia, en la calle corregidora, en la colonia libertad, entre las calles alhóndiga de granaditas y miguel Domínguez.
6. Rehabilitación de alumbrado público, guarniciones y banquetas, en el municipio de Múgica, en la localidad de cuatro caminos.
7. construcción de pavimentación en el municipio de Múgica, en la localidad de nueva Italia, en la calle mariano Jiménez, en la colonia libertad, entre las calles Rafael Gómez campos y Otilio Montaña.
8. construcción de pavimentación en el municipio de Múgica, en la localidad de nueva Italia, en la calle margarita Sánchez, en la colonia juan Vargas, entre las calles Venustiano Carranza y Manuel Doblado.
9. construcción de drenaje sanitario, agua potable, banquetas, guarniciones y pavimentación con concreto hidráulico en la calle margarita Sánchez, en la colonia juan Vargas, en la localidad de nueva Italia, municipio de Múgica Michoacán.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE MÚGICA, LOCALIDAD DE NUEVA ITALIA, EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS.

Continuando con el tema de las vialidades en mal estado del municipio. El presidente municipal en conjunto con cabildo y el director de obras públicas, viendo la gran necesidad del municipio de Múgica, continúan con los proyectos de construcción de obras de pavimentación para mejoramiento de las calles en malas condiciones del municipio para beneficio de los habitantes de la población. Por lo que a dado prioridad a rehabilitar guarniciones y banquetas de la avenida Lázaro Cárdenas.

Uno de los principales problemas para los habitantes del municipio de Múgica son las vialidades de infraestructura urbana. Por lo cual se consideró la rehabilitación de guarniciones y banquetas. Beneficiando a la población de Múgica. Se construyeron 420 ML. De drenaje sanitario y red de agua potable, servicios básicos muy indispensables para el ser humano, servicio del cual no se contaba. De dicha obra se tiene un avance del 100 % físico y financiero, **con un número de beneficiados de 32,328.**

Esta obra fue realizada por licitación con el contrato DOP/IR/URB/011-2024 y su tiempo de ejecución de este proyecto fue en un periodo de 90 días, iniciando en las fechas del 1 de agosto al 29 de octubre 2024. Obteniendo una inversión de **\$4,651,765.94 (cuatro millones seiscientos cincuenta y un mil setecientos sesenta y cinco pesos 94/100 M.N.)**. Esta obra se realizó con recurso del programa **FONDO III** periodo fiscal 2024.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MÚGICA, EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ITALIA, EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS, EN LA COLONIA CAMPO DE AVIACIÓN.

Este proyecto consiste en la ejecución de suministro y colocación de luminarias que consisten a base de paneles solares, por lo que se pretende ahorrar energía y fomentar el avance de la tecnología en nuestro municipio, dando así una mejor calidad de la avenida principal con su respectiva iluminación por la noche y así también implementar una mayor seguridad a los habitantes. Con el fin de contar con mejores servicios de iluminación, para disminuir la inseguridad que actualmente nos aterroriza día a día de vivir con la incertidumbre de en cualquier momento ser atacados por las noches.

Uno de los principales problemas para los habitantes del municipio de Múgica es el suministro de alumbrado público. Por lo cual se consideró la rehabilitación de alumbrado público. Beneficiando a la población de Múgica. Se construyeron 2,444.03 M2. De dicha obra se tiene un avance del 100 % físico y financiero, **con un número de beneficiados de 32,328.**

Esta obra fue realizada por licitación con el contrato DOP/IR/URB/012-2024 y su tiempo de ejecución de este proyecto fue en un periodo de 90 días, iniciando en las fechas del 05 de agosto al 02 de noviembre del año 2024. Obteniendo una inversión de **\$3,285,554.77 (tres millones doscientos ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 77/100 M.N.)**. Esta obra se realizó con recurso del programa FONDO III periodo fiscal 2024.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MÚGICA, EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ITALIA, EN LA CALLE CORREGIDORA, EN LA COLONIA LIBERTAD.

Estamos trabajando en el mejoramiento de las vialidades del municipio otorgando una mejor imagen y para beneficio de los habitantes de la misma población realizando obras de pavimentación de calles que se encuentran en mal estado. Siendo un factor importante dentro de una urbanización de impacto, por lo que se realizó dicho proyecto denominado Construcción De Pavimentación En El Municipio De Múgica, En La Localidad De Nueva Italia, En La Calle corregidora, con sus servicios básicos como son de agua potable y red de drenaje sanitario.

Uno de los principales problemas para los habitantes del municipio de Múgica son las vialidades de infraestructura urbana. Por lo cual se consideró la construcción de pavimentación. Beneficiando a la población de Múgica. Se construyeron **2,398.50 M2.** De pavimentación y servicios básicos, servicios del cual no se contaba. De dicha obra se tiene un avance del 100 % físico y financiero, **con un número de beneficiados de 32,328.**

Esta obra fue realizada por licitación con el contrato DOP/IR/URB/013-2024 y su tiempo de ejecución de este proyecto fue en un periodo de 80 días, iniciando en las fechas del 27 de septiembre al 15 de diciembre del año 2024. Obteniendo una inversión de **\$4,959,928.31 (cuatro millones nueve cientos cincuenta y nueve mil nueve cientos veintiocho pesos 31/100 M.N.)**. Esta obra se realizó con recurso del programa FONDO III periodo fiscal 2024.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MÚGICA,
EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ITALIA, EN LA CALLE MARIANO
JIMÉNEZ, EN LA COLONIA LIBERTAD, ENTRE LAS CALLES OTILIO
MONTAÑO Y CONSTITUCIÓN DE 1810.**

Estamos trabajando en el mejoramiento de las vialidades del municipio otorgando una mejor imagen al Municipio y para beneficio de los habitantes de la misma población realizando obras de pavimentación de calles que se encuentran en mal estado. Siendo un factor importante dentro de una urbanización de impacto, por lo que se realizó dicho proyecto denominado Construcción De Pavimentación En El Municipio De Música, En La Localidad De Nueva Italia, En La Calle Mariano Jiménez, En La Colonia libertad, con sus servicios básicos como son de agua potable y red de drenaje sanitario.

Uno de los principales problemas para los habitantes del municipio de Música son las vialidades de infraestructura urbana. Por lo cual se consideró la construcción de pavimentación. Beneficiando a la población de Música. Se construyeron **2,398.50 M2.** De pavimentación y servicios básicos, servicios del cual no se contaba. De dicha obra se tiene un avance del 100 % físico y financiero, **con un número de beneficiados de 32,328.**

Esta obra fue realizada por licitación con el contrato DOP/IR/URB/001-2025 y su tiempo de ejecución de este proyecto fue en un periodo de 90 días, iniciando en las fechas del 27 de enero al 26 de abril del año 2025. Obteniendo una inversión de **\$4,529,321.57 (cuatro millones quinientos veintinueve mil trescientos veintiún pesos 57/100 M.N.).** Esta obra se realizó con recurso del programa **FONDO III** periodo fiscal 2025.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MÚGICA, EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ITALIA, EN LA CALLE CORREGIDORA, EN LA COLONIA LIBERTAD, ENTRE LAS CALLES ALHÓNDIGA DE GRANADITAS Y MIGUEL DOMÍNGUEZ.

El H. ayuntamiento en colaboración de quienes conforman el departamento de obras públicas han trabajado arduamente en la principal necesidad de mayor petición. Por lo que se trabajó en el mejoramiento de las vialidades del municipio otorgando una mejor imagen al Municipio y para beneficio de los habitantes de la misma población realizando obras de pavimentación de calles que se encuentran en mal estado. Siendo un factor importante dentro de una urbanización de impacto, por lo que se realizó dicho proyecto denominado Construcción De Pavimentación En El Municipio De Música, En La Localidad De Nueva Italia, En La Calle corregidora, en la colonia libertad, entre las calles alhóndiga de granaditas y Miguel Domínguez, con sus servicios básicos como son de agua potable y red de drenaje sanitario.

se consideró la construcción de pavimentación de dicha calle. Beneficiando a la población de Música. Se construyeron 418.12 M2. De pavimentación y servicios básicos, servicios del cual no se contaba. De dicha obra se tiene un avance del 100 % físico y financiero, **con un número de beneficiados de 32,328.**

Esta obra fue realizada por licitación con el contrato DOP/IR/URB/002-2025 y su tiempo de ejecución de este proyecto fue en un periodo de 30 días, iniciando en las fechas del 24 de febrero al 25 de marzo del año 2025. Obteniendo una inversión de **\$1,065,501.31 (un millón sesenta y cinco mil quinientos un peso 31/100 M.N.)**. Esta obra se realizó con recurso del programa **FONDO III** periodo fiscal 2025



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN EL MUNICIPIO DE MÚGICA, EN LA LOCALIDAD DE CUATRO CAMINOS.

Las autoridades competentes del H. Ayuntamiento en coordinación con el departamento de obras públicas se han dado a la tarea de trabajar arduamente en transformar Múgica, con una mejor urbanización así ir avanzando a una mejor calidad de infraestructura dentro de nuestro municipio, otorgando una mejor imagen urbana al Municipio con la mejora de alumbrado público, así como también las vialidades especificando guarniciones y banquetas de la localidad de cuatro caminos. Este proyecto consiste en la ejecución de suministro y colocación de luminarias que consisten a base de paneles solares, por lo que se pretende ahorrar energía y fomentar el avance de la tecnología en nuestro municipio, dando así una mejor calidad de la avenida principal con su respectiva iluminación por la noche y así también implementar una mayor seguridad a los habitantes. Con el fin de contar con mejores servicios de iluminación, para disminuir la inseguridad que actualmente nos aterroriza día a día. De igual manera dar mantenimiento a las guarniciones y banquetas de la avenida cuatro caminos para así ir avanzando a futuras generaciones.

Se suministraron **16 pza.** luminarias a base de panel solar, servicios del cual no se contaba. De dicha obra se tiene un avance del **100 %** físico y financiero, **con un número de beneficiados de 32,328.**

Esta obra fue realizada por licitación con el contrato DOP/AD/URB/004-2025 y su tiempo de ejecución de este proyecto fue en un periodo de 15 días, iniciando en las fechas del 03 de marzo al 17 de marzo del año 2025. Obteniendo una inversión de **\$565,321.48 (quinientos sesenta y cinco mil trescientos veintinueve pesos 48/100 M.N.)**. Esta obra se realizó con recurso del programa **FONDO III** periodo fiscal 2025.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MÚGICA,
EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ITALIA, EN LA CALLE MARIANO
JIMÉNEZ, EN LA COLONIA LIBERTAD, ENTRE LAS CALLES RAFAEL
GÓMEZ CAMPOS Y OTILIO MONTAÑO.**

La administración 2024-2027 del Gobierno del municipio de Múgica se tuvo clara esta premisa y por ello, desde el comienzo de la gestión se impulsaron obras de infraestructura básica para dotar a la población del servicio de pavimentación de calles que facilita el tránsito cotidiano de las personas. Se Destinó recursos sin precedentes para garantizar como ejemplo mejores vialidades y urbanización para nuestro municipio. Se mantuvo la firme convicción que al invertir en este tipo de obras no sólo se estabiliza la salud comunitaria o se coadyuva a mejorar la seguridad: además, la pavimentación de calles incrementa proporcionalmente el valor de los inmuebles, que es el principal patrimonio de las familias. por lo que se realizó dicho proyecto denominado Construcción De Pavimentación En El Municipio De Múgica, En La Localidad De Nueva Italia, En La Calle Mariano Jiménez, en la colonia libertad, entre las calles Rafael Gómez Campos y Otilio Montaña, con sus servicios básicos como son de agua potable y red de drenaje sanitario.

Se consideró la construcción de pavimentación de dicha calle. Beneficiando a la población de Múgica. Se construyeron **1,410 M2**. De pavimentación y servicios básicos, servicios del cual no se contaba. De dicha obra se tiene un avance del **100 %** físico y financiero, **con un número de beneficiados de 32,328**.

Esta obra fue realizada por licitación con el contrato DOP/AD/URB/005-2025 y su tiempo de ejecución de este proyecto fue en un periodo de 45 días, iniciando en las fechas del 04 de marzo al 17 de abril del año 2025. Obteniendo una inversión de \$2,498,341.93 (dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos cuarenta y un pesos 93/100 M.N.). Esta obra se realizó con recurso del programa FONDO III periodo fiscal 2025.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MÚGICA, EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ITALIA, EN LA CALLE MARGARITA SÁNCHEZ, EN LA COLONIA JUAN VARGAS, ENTRE LAS CALLES VENUSTIANO CARRANZA Y MANUEL DOBLADO.

El H. ayuntamiento en colaboración de quienes conforman el departamento de obras públicas han trabajado arduamente en la principal necesidad de mayor petición. Por lo que se trabajó en el mejoramiento de las vialidades del municipio otorgando una mejor imagen al Municipio y para beneficio de los habitantes de la misma población realizando obras de pavimentación de calles que se encuentran en mal estado. Siendo un factor importante dentro de una urbanización de impacto, por lo que se realizó dicho proyecto denominado Construcción De Pavimentación En El Municipio De Música, En La Localidad De Nueva Italia, En La Calle corregidora, en la colonia libertad, entre las calles alhóndiga de granaditas y Miguel Domínguez, con sus servicios básicos como son de agua potable y red de drenaje sanitario.

Se consideró la construcción de pavimentación de dicha calle. Beneficiando a la población de Música. Se construyeron **457.70 M2**. De pavimentación y servicios básicos, servicios del cual no se contaba. De dicha obra se tiene un avance del 100 % físico y financiero, **con un número de beneficiados de 32,328.**

Esta obra fue realizada por licitación con el contrato DOP/IR/URB/002-2025 y su tiempo de ejecución de este proyecto fue en un periodo de 30 días, iniciando en las fechas del 24 de febrero al 25 de marzo del año 2025. Obteniendo una inversión de **\$1,065,501.31 (un millón sesenta y cinco mil quinientos un peso 31/100 M.N.)**. Esta obra se realizó con recurso del programa **FONDO III** periodo fiscal 2025.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1. CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE, BANQUETAS, GUARNICIONES Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MARGARITA SÁNCHEZ, EN LA COLONIA JUAN VARGAS, EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ITALIA, MUNICIPIO DE MÚGICA MICHOACÁN.

Continuamos trabajando a pasos agigantados en el mejoramiento de las vialidades de infraestructura, red de drenaje sanitario y red de agua potable del municipio otorgando una mejor imagen al Municipio y para beneficio de los habitantes de la misma población realizando obras de pavimentación de calles que se encuentran en mal estado. Siendo un factor importante dentro de una urbanización de impacto, por lo que se realizó dicho proyecto denominado Construcción de drenaje sanitario, agua potable banquetas, guarniciones y pavimentación en la calle Margarita Sánchez.

Se construyó línea de drenaje sanitario, red de agua potable y pavimentación de concreto hidráulico en algunas calles de Múgica con una longitud total de **993.65 M2, 788 ML, 788 M2, 468 ML Y 576 ML.** para evitar así problemas de salud. De dicha obra se tiene un avance del 50 % físico y financiero, **con un número de beneficiados de 6,500.**

Esta obra fue realizada por licitación con el contrato DOP/LP/AYS/008-2025 y su tiempo de ejecución de este proyecto fue en un periodo de 210 días, iniciando en las fechas del 15 de mayo al 16 de diciembre del año 2025. Obteniendo una inversión de **\$11,658,176.68 (once millones seiscientos cincuenta y ocho mil ciento setenta y seis Pesos 68/100 M.N.).** Esta obra se realizó con recurso del programa **FAEISPUM** periodo fiscal 2025



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



OTRAS ACTIVIDADES

La mejora de calles implica diversas acciones para optimizar la infraestructura vial, buscando mayor comodidad y seguridad para los usuarios, Acciones preventivas y correctivas para conservar el buen estado de la infraestructura, de nuestro municipio, como reparación de su mal estado. Estas acciones fueron solventadas con recurso propio del H. Ayuntamiento.



Reparación de 4 m² de en la barda correspondiente al estadio Rosendo Arnaiz frente a la avenida Lázaro Cárdenas norte, a base de tabicón juntado con una mezcla de mortero-arena.



Se realizó el mantenimiento con materia aglomerante (cementante) en diferentes calles de la cabecera municipal, tales como la calle Vicente Iturbide, Guadalupe Victoria, Valladolid, Guanajuato, entre algunas otras de la colonia Independencia, así como la calle 2 de octubre de la colonia El Carriel de igual manera se dio mantenimiento a algunas calles de la localidad de la Estación, dando como resultado un aproximado de 1.650 ml.



Se realizó la reparación a base de empedrado, en diferentes puntos de la cabecera municipal de Nueva Italia, dando un total de **115 m²** aproximadamente.



Apoyo en la problemática de inundaciones



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



DIRECCIÓN DE URBANISMO

La Dirección de Urbanismo del H. Ayuntamiento de Múgica trabaja con compromiso para ofrecer un servicio eficiente y de calidad, orientado a lograr un desarrollo urbano controlado y sostenible en beneficio de la comunidad. Su plan de trabajo guía acciones y proyectos enfocados en el ordenamiento del crecimiento urbano y la preservación de los espacios públicos. Además, busca impulsar el desarrollo social, cultural y económico mediante normas, códigos de actuación y una planificación estratégica que garantice la estabilidad y el progreso urbano del municipio.



MISIÓN

Planear, regular y gestionar el desarrollo urbano del municipio de Múgica de manera ordenada, sostenible e incluyente, promoviendo el uso eficiente del suelo, la mejora de la infraestructura urbana, la conservación del entorno natural y el cumplimiento de los reglamentos municipales, así como de las disposiciones contenidas en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



VISIÓN

Ser una dependencia técnica y socialmente comprometida, que consolide un desarrollo urbano armónico en Múgica, con espacios públicos dignos, vivienda adecuada, infraestructura moderna y resiliente, asegurando la integración ordenada del territorio conforme a un enfoque de sustentabilidad y equidad, en coordinación con los tres niveles de gobierno y la ciudadanía.

OBJETIVO GENERAL

Conducir y vigilar el desarrollo urbano del municipio con base en criterios de sustentabilidad, inclusión social, seguridad estructural y funcional, conforme a los instrumentos de planeación establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y en apego a:

- El Plan de Desarrollo Municipal 2021–2024 y 2024-2027, que establece como eje rector la planeación del territorio con justicia social, movilidad eficiente y acceso equitativo a los servicios urbanos.
- El Reglamento de Construcción y Desarrollo Urbano del Municipio de Múgica, que regula el uso del suelo, fraccionamientos, licencias de construcción, alineamientos, nomenclatura y equipamiento urbano.
- La Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, que establece las bases jurídicas para el desarrollo equilibrado del territorio, protección del patrimonio urbano, gestión del riesgo y desarrollo metropolitano.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

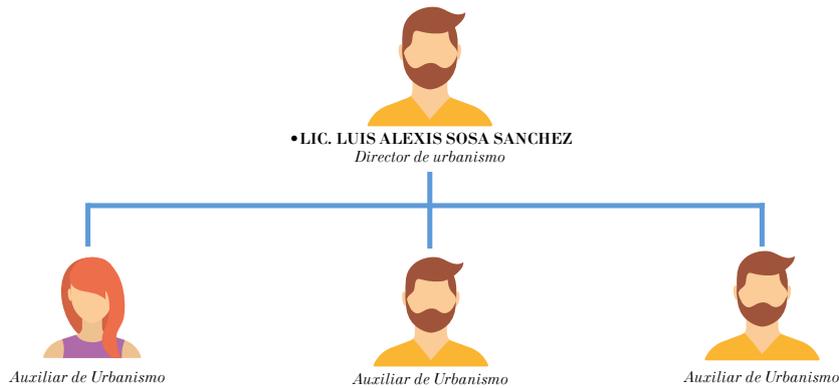
- **Planificación del territorio municipal** mediante la actualización y aplicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
- **Control del uso del suelo**, autorizando desarrollos que respeten la vocación territorial, infraestructura existente y los servicios públicos disponibles.
- **Supervisar y regular construcciones**, fraccionamientos, licencias de uso de suelo y subdivisiones, conforme al reglamento municipal vigente.
- **Promover la participación ciudadana** en la toma de decisiones urbanísticas para fomentar la corresponsabilidad y transparencia.
- **Fomentar la movilidad sustentable**, integrando infraestructura vial y peatonal segura, accesible e inclusiva.
- **Conservar áreas verdes y reservas ecológicas**, integrándolas a la dinámica urbana con visión de sustentabilidad ambiental.
- **Fortalecer la coordinación interinstitucional**, con instancias estatales y federales para la ejecución de proyectos de infraestructura urbana y ordenamiento territorial.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO



ACTIVIDADES Y FUNCIONES REALIZADAS

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo las siguientes acciones:



- **460 números oficiales expedidos**, beneficiando a habitantes de distintas localidades del municipio.



- **26 constancias de alineamiento** emitidas, asegurando el respeto a los límites perimetrales de predios.



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027



- **84 permisos para excavación para tomas de agua** otorgados, garantizando el acceso a servicios básicos con infraestructura segura.

- **27 permisos para excavación de redes sanitarias**, mejorando las condiciones de salubridad urbana.



- **8 trámites de subdivisión y fusión de predios** supervisados, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.



- **21 licencias de construcción otorgadas**, contribuyendo a un crecimiento urbano seguro y regulado.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



OTRAS ACCIONES RELEVANTES INCLUYERON:

- Elaboración y supervisión de licencias de uso de suelo.
- Supervisión y autorización de anuncios en espacio público.
- Liberación de vialidades y espacios públicos obstruidos.
- Gestión ante el INSUS para la entrega de escrituras gratuitas a beneficiarios.
- Apoyo al INEGI en la actualización cartográfica del municipio.
- Implementación y supervisión de nomenclaturas en diversas localidades.
- Participación en cursos y capacitaciones en temas de urbanismo.
- Atención directa al público para trámites y orientación urbanística.



CONCLUSIÓN

La Dirección de Urbanismo reafirma su compromiso de continuar fortaleciendo el desarrollo urbano del municipio de Música, mediante una gestión responsable, técnica y participativa, que permita consolidar un entorno digno, seguro y funcional para todos los habitantes.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

MISIÓN:

Brindar servicios públicos municipales de calidad, eficientes y oportunos, mediante acciones coordinadas que promuevan el bienestar social, la sostenibilidad ambiental, y la mejora continua de la infraestructura urbana, contribuyendo así al desarrollo integral del municipio de Múgica.



VISIÓN:

Ser una dependencia pública ejemplar por su capacidad de gestión, atención ciudadana y modernización de los servicios básicos, consolidando un municipio limpio, ordenado, iluminado, funcional y con espacios públicos dignos para todas y todos



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



OBJETIVOS:

- Garantizar la prestación eficiente y continua de los servicios públicos básicos en zonas urbanas y rurales del municipio.
- Fomentar la participación ciudadana y el sentido de corresponsabilidad en el mantenimiento del entorno.
- Contribuir a la mejora del medio ambiente urbano mediante acciones de limpieza, reforestación, mantenimiento de áreas verdes y reducción de residuos.
- Asegurar condiciones dignas en espacios públicos, deportivos, educativos y conmemorativos mediante su mantenimiento permanente.
- Impulsar la modernización del alumbrado público con tecnología eficiente y de bajo consumo.
- Cumplir con el marco jurídico municipal y estatal en materia de servicios públicos y preservación del entorno.

RESULTADOS POR ÁREA FUNCIONAL

DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante la conservación, rehabilitación, ampliación y embellecimiento de las áreas verdes, parques, jardines y espacios públicos del municipio; promoviendo entornos saludables, seguros y funcionales que fomenten la convivencia ciudadana, la recreación, el deporte y el cuidado del medio ambiente. Asimismo, brindar apoyo interinstitucional a escuelas, panteón, avenidas y comunidades, atendiendo de manera oportuna las necesidades en materia de limpieza, poda, mantenimiento y recuperación de espacios, con base en principios de sustentabilidad, inclusión y participación social, a cargo de esta dirección se brindan los siguientes servicios.



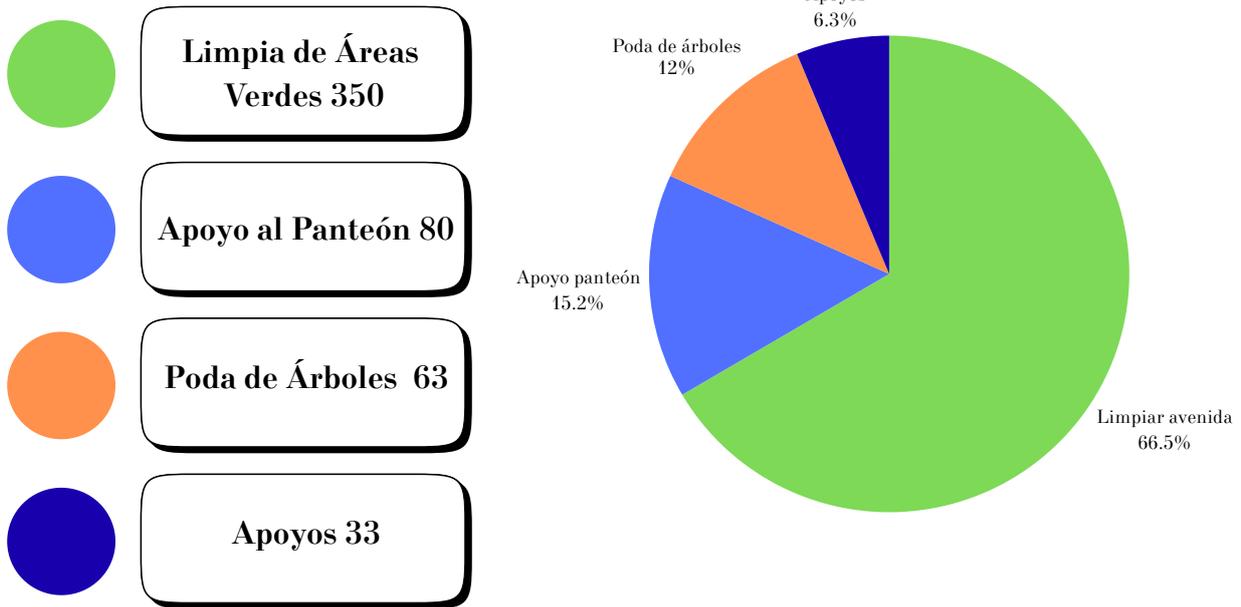
"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027

- Limpieza de avenidas, panteón y áreas verdes: 350 acciones
- Poda de árboles: 63
- Apoyos a instituciones: 33
 - ✓ Mejora de la imagen urbana y espacios verdes funcionales.



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



UNIDAD DEPORTIVA

Brindar espacios dignos, seguros y funcionales para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y culturales en beneficio de la población, promoviendo estilos de vida saludables, la convivencia comunitaria, el uso adecuado del tiempo libre y el fortalecimiento del tejido social a través del deporte.

Durante el periodo informado se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo en las distintas áreas de la unidad deportiva, entre los cuales destacan:



- Rehabilitación de canchas, luminarias y sanitarios.
- Aumento del 30% en afluencia semanal.
- Eventos deportivos y apoyo comunitario.
- ✓ Espacios seguros, inclusivos y funcionales.



Poda 200

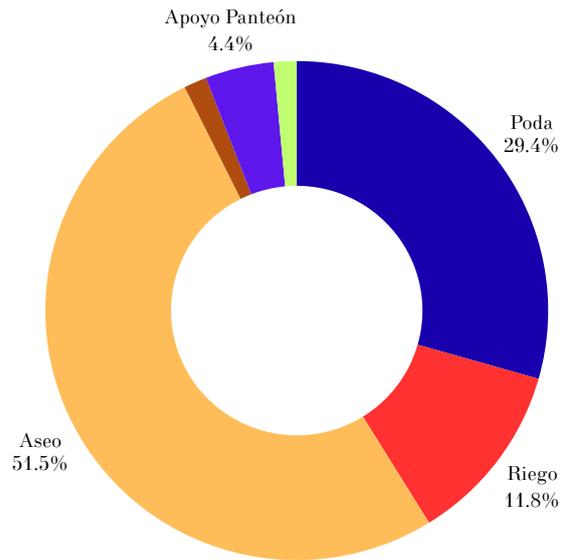
Riego 80

Aseo 350

Eventos masivos 10

Panteón 30

Avenida 10



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"

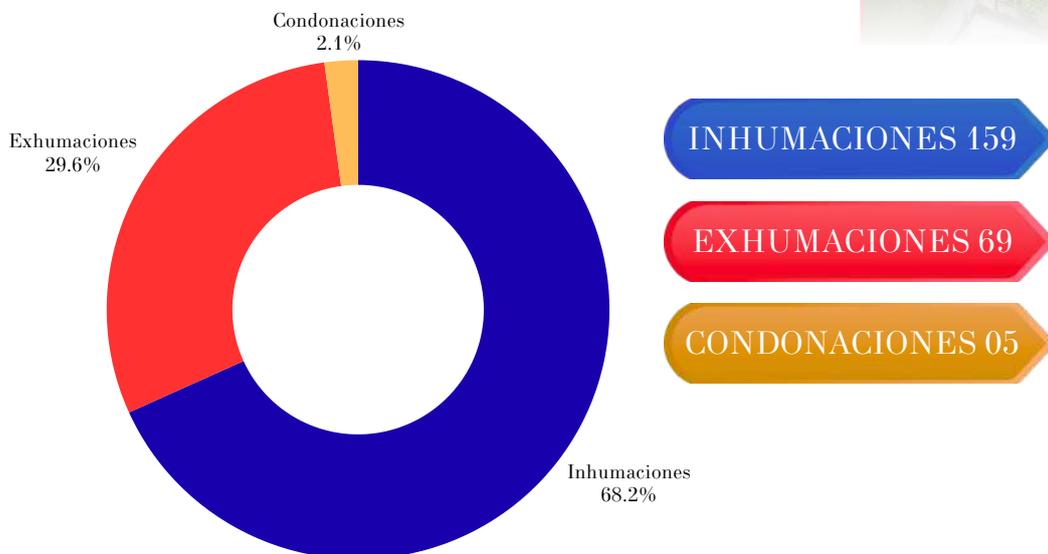


PANTEÓN MUNICIPAL

Garantizar la correcta administración, operación, mantenimiento y preservación del Panteón Municipal, brindando un servicio digno, respetuoso y eficiente a las familias que acuden a despedir a sus seres queridos, y asegurando condiciones de orden, limpieza y funcionalidad que reflejen el respeto a la memoria y al patrimonio cultural de la comunidad.



- 159 inhumaciones, 69 exhumaciones.
- Limpieza, rehabilitación de accesos y colocación de señalética.
- ✓ Mayor orden, dignidad y atención a familias.



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"

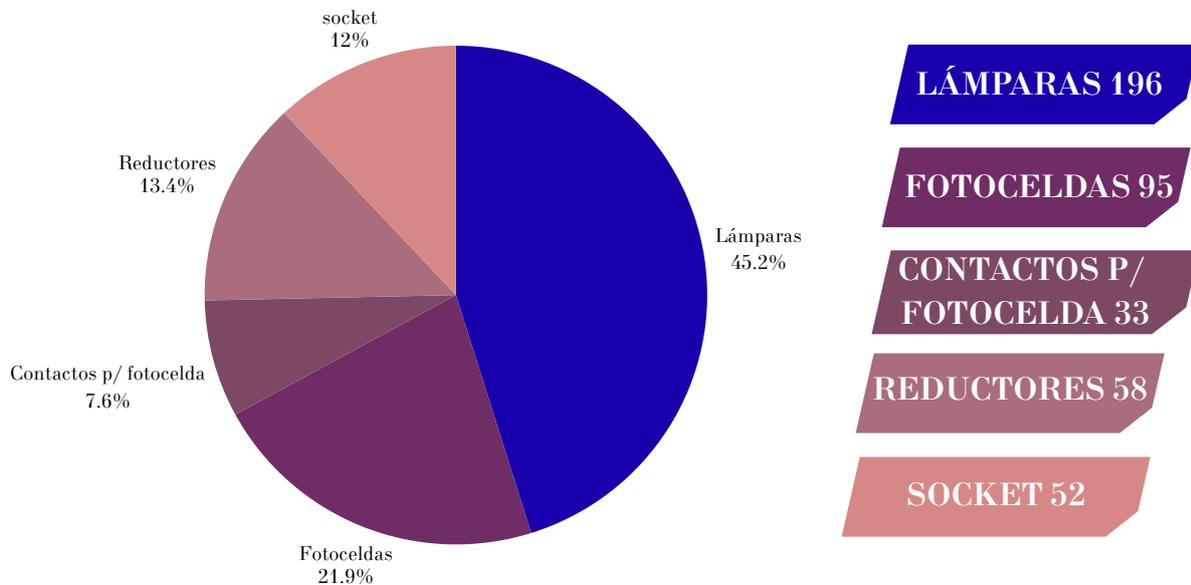


ALUMBRADO PÚBLICO

Brindar a la ciudadanía servicios de alumbrado público eficientes, seguros y funcionales, que contribuyan al bienestar social, la movilidad urbana, la prevención del delito y el fortalecimiento de la infraestructura básica del municipio, mediante acciones permanentes de instalación, mantenimiento, modernización y reparación de luminarias en espacios públicos, colonias, avenidas y comunidades.



- 196 luminarias LED instaladas, 434 reparaciones.
- Programas especiales (Día de Muertos y Navidad).
 ✓ Aumento de cobertura y percepción de seguridad.



LÁMPARAS 196

FOTOCELDAS 95

**CONTACTOS P/
FOTOCELDA 33**

REDUCTORES 58

SOCKET 52



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



MANTENIMIENTO

Realizar acciones permanentes de mantenimiento, rehabilitación y conservación de la infraestructura urbana y edificios públicos del municipio, con el propósito de ofrecer espacios seguros, funcionales y en óptimas condiciones para el uso de la ciudadanía, garantizando servicios eficientes y fortaleciendo el desarrollo urbano sostenible.



- Apoyo a escuelas, edificios públicos y plazas.
- Reparaciones en infraestructura urbana y nomenclatura vial.
- ✓ Mejora en funcionalidad y seguridad urbana.



RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Garantizar un servicio eficiente, continuo y responsable de recolección de residuos sólidos en el municipio, mediante el uso adecuado de camiones recolectores, rutas organizadas y personal capacitado, con el propósito de mantener la limpieza urbana, prevenir riesgos sanitarios, y contribuir al bienestar y salud de la población.

- Cobertura total en zona urbana y 85% en zona rural.
- 1,200 toneladas recolectadas.
- Jornadas especiales y atención ciudadana ágil.
- ✓ Menor acumulación y mejor imagen urbana.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027



ASEO PÚBLICO

Mantener en condiciones óptimas de limpieza y orden los espacios públicos del municipio, a través de labores permanentes de barrido, recolección de residuos, limpieza de calles, plazas, mercados y edificios públicos, contribuyendo a la salud, el bienestar comunitario, la imagen urbana y la protección del medio ambiente.

- Barrido y limpieza diaria en zonas clave.
- Participación comunitaria en campañas.
- ✓ Disminución de quejas y mayor involucramiento social.



CONCLUSIÓN

Durante este periodo, la Secretaría de Servicios Públicos Municipales de Música reafirmó su compromiso con una gestión responsable, transparente y humana. Gracias a un trabajo coordinado con diversas áreas municipales y con la participación activa de la ciudadanía, se logró una mejora sustancial en la prestación de servicios esenciales, consolidando un entorno más limpio, ordenado, seguro y digno para los habitantes del municipio.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"





**COMITÉ DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE MÚGICA
“CAPAMU”**

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento con los lineamientos establecidos por la Junta de Gobierno y conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de creación de este organismo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 27 de noviembre de 1997, el Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Múgica (CAPAMU), presenta el Primer Informe de Actividades 2024-2025, correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2024 al 30 de junio de 2025.

Este informe tiene como objetivo principal rendir cuentas claras, transparentes y verificables sobre las acciones operativas, técnicas y administrativas ejecutadas para asegurar la prestación eficiente, equitativa y continua de los servicios de agua potable y alcantarillado en el municipio de Múgica.

MISIÓN:

Administrar y operar de manera eficiente los sistemas de agua potable y alcantarillado del municipio, garantizando el acceso al servicio de calidad para todos los sectores de la población, promoviendo el uso racional y sustentable del recurso hídrico.

VISIÓN:

Consolidar al CAPAMU como un organismo operador modelo en Michoacán, reconocido por su compromiso con el medio ambiente, la mejora continua y la excelencia en la prestación de los servicios hídricos



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027



OBJETIVO:

Presentar de forma clara y detallada las actividades de la operatividad del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Múgica para la mejora continua, dentro del periodo comprendido del 1 de septiembre del 2024 al 30 de junio del 2025.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



ATENCIÓN OPERATIVA

Bajo la coordinación del C. Daniel Hernández Olguín, Comisario del CAPAMU, se implementaron proyectos estratégicos y operativos enfocados en la **conservación, rehabilitación y ampliación de la infraestructura hídrica.**

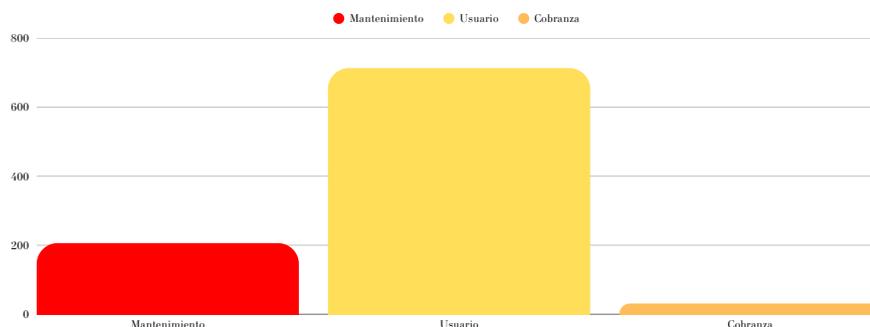


ATENCIÓN DE REPORTE

Durante el periodo se atendieron 950 reportes clasificados en:

- Mantenimiento: 206
- Usuario: 713
- Cobranza: 31

Se registraron y gestionaron a través de formatos y bitácoras internas, lo que permitió dar seguimiento eficaz a cada caso



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



PRINCIPALES MANTENIMIENTOS

Se llevaron a cabo obras clave para restablecer y mantener el servicio:

Calle Ambrosio Figueroa: Reparación por obstrucción de raíces.



Calle Primo Tapia: Desazolve por piedras y tierra.



Calle Ignacio Comonfort: Reparación por ruptura por alta presión.



Colonia Cuatro Caminos: Reparación de válvula y tubería de 4".



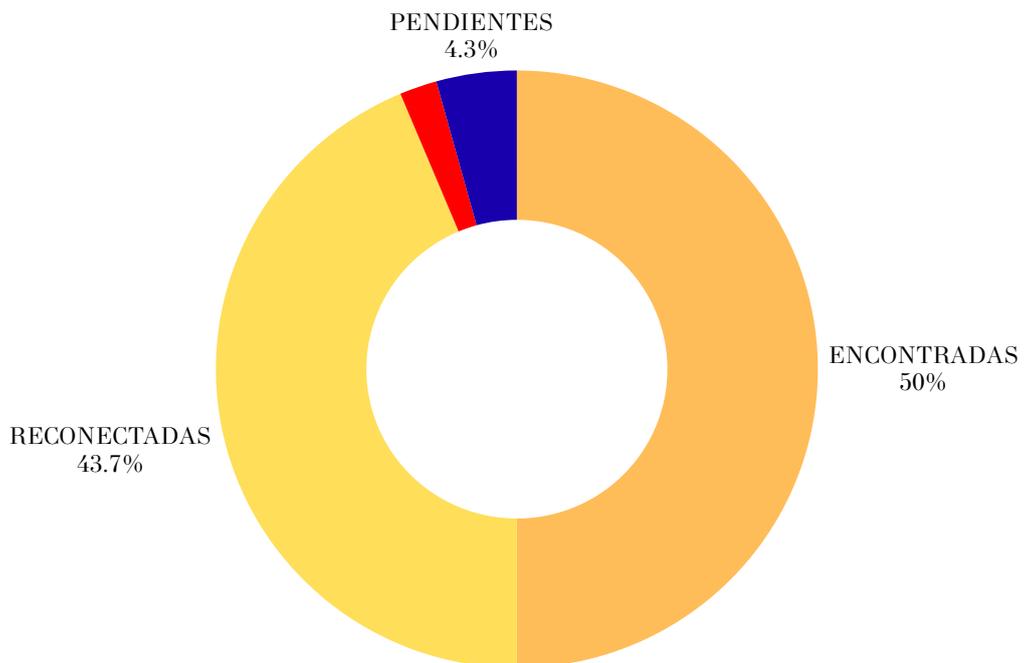
"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



Calle Constitución de 1917: Sustitución de tubería y reconexión de tomas.



Ordenamiento de registros: Eliminación de tomas clandestinas en zonas críticas.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A POZOS

Mantenimiento integral a los pozos Sarabia, El Espanto, El Panteón y Cuatro Caminos, logrando estabilidad en los parámetros de operación y suministro.

POZO SARABIA



POZO EL ESPANTO



POZO EL PANTEÓN



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



POZO CUATRO CAMINOS



PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En coordinación con la Dirección de Obras Públicas se realizaron proyectos de ampliación de red en:

- **Calle Corregidora**
- **Calle Mariano Jiménez**
- **Calle Hermenegildo Galeana**

Estos incluyeron excavación, tendido de tubería nueva, conexión de tomas domiciliarias y pruebas de hermeticidad.

CALLE CORREGIDORA

En esta vialidad se llevó a cabo la instalación de tubería de PVC hidráulico de 3 pulgadas, la creación de nuevas tomas domiciliarias y la conexión a la red general de distribución. Este proyecto representó un avance significativo para garantizar el acceso confiable al agua en dicha zona.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



CALLE MARIANO JIMÉNEZ

Se realizaron trabajos de excavación, tendido de nueva red de agua potable y reconexión de tomas domiciliarias. Los resultados mejoraron notablemente el servicio en esta zona anteriormente afectada por presión baja y fugas frecuentes.



CALLE HERMENEGILDO GALEANA

El proyecto incluyó la sustitución de infraestructura hidráulica deteriorada, instalación de válvulas estratégicas y reconexiones con materiales de alta durabilidad, beneficiando ampliamente a los residentes de la zona.



Gracias a estas intervenciones:

- Se mejoró la presión y continuidad del servicio.
- Se redujeron fugas y pérdidas de agua.
- Se benefició directamente a decenas de familias en zonas anteriormente desatendidas.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

BUEN FIN 2024

El Organismo Operador de Agua Potable, identificó un porcentaje significativo de cuentas con adeudos acumulados, lo que impacta directamente la capacidad operativa y de inversión en la mejora de la infraestructura hidráulica. Para incentivar la regularización de estos pagos y aprovechar el contexto comercial del "Buen Fin", se diseñó e implementó la "Feria de Soluciones Buen Fin", ofreciendo descuentos y facilidades de pago a los usuarios.



GRAN RIFA CAPAMU 2025

El Organismo Operador de Agua Potable, busca fomentar la cultura del pago anticipado anual entre sus usuarios, lo que permite asegurar recursos para la operación, mantenimiento y mejora continua de la infraestructura hídrica. Para incentivar esta práctica, se organizó una gran rifa con premios atractivos, como una motocicleta y dos pantallas plasma, dirigida a aquellos usuarios que realizaron su pago anual anticipado.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



CONCLUSIÓN

El CAPAMU reafirma su compromiso de seguir trabajando con eficiencia, responsabilidad y transparencia para brindar un servicio de calidad, justo y sostenible. Este primer informe refleja el esfuerzo colectivo de su personal operativo, técnico y administrativo, así como la colaboración interinstitucional con áreas clave del gobierno municipal.

La administración encabezada por el C.P. Óscar Manuel Villafuerte Reyna, seguirá impulsando estrategias innovadoras que garanticen el derecho humano al agua, alineado con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 y la normatividad estatal aplicable.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICH.
2024 - 2027

EJE III DESARROLLO COMUNITARIO INTREGRAL



UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR

1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027



SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF" MÚGICA



Presidenta Honoraria

MISIÓN:

Brindar asistencia social integral y protección de derechos a personas, familias y grupos vulnerables del municipio de Múgica, promoviendo su desarrollo humano con equidad e inclusión.



Directora del Dif

VISIÓN:

Ser el referente local en atención social y familiar, reconocido por fortalecer el bienestar comunitario y mejorar la calidad de vida mediante servicios eficientes y humanizados.

OBJETIVOS GENERALES:

- Proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Atender familias en situación de vulnerabilidad mediante apoyos alimentarios, médicos y psicológicos.
- Fomentar actividades de autosuficiencia, inclusión productiva y participación comunitaria.
- Coordinar acciones con el SEDIF estatal y la SNDIF federal bajo los ejes del Plan Municipal.
- Garantizar transparencia, eficiencia y trato digno conforme a los principios de la ley estatal y local.

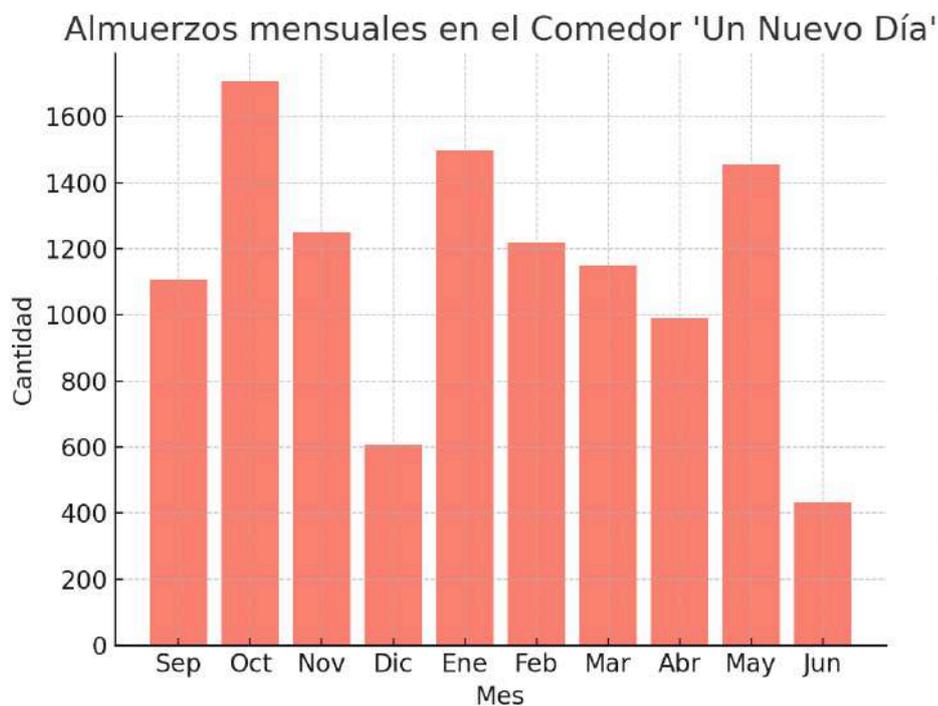


"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



DESAYUNOS MENSUALES EN EL COMEDOR COMUNITARIO “UN NUEVO DÍA”

Durante el periodo 2024–2025, el comedor comunitario brindó una cantidad significativa de desayunos mensuales, alcanzando su punto máximo en octubre con 1,706 servicios, y descendiendo paulatinamente hasta junio con 433. Este comportamiento refleja una tendencia estacional, posiblemente influenciada por la logística, el calendario escolar y las actividades institucionales.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIA (CAIC)

Durante el periodo 2024–2025, los Centros de Asistencia Infantil Comunitaria (CAIC) del municipio de Música han desempeñado un papel fundamental en el desarrollo educativo, emocional y social de niñas y niños en edad preescolar.

A través de actividades mensuales planeadas pedagógicamente, se fortalecieron valores, habilidades cognitivas, motrices y afectivas, brindando un entorno seguro, inclusivo y lleno de aprendizaje.

Los jardines “Sor Juana Inés de la Cruz”, “Belisario Domínguez” y “Vista Hermosa” ejecutaron proyectos significativos en torno a tradiciones, ciencias, arte, salud y ciudadanía, reflejando el compromiso del DIF Municipal con la primera infancia.

CAIC J/N SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ

ACTIVIDADES POR MES:

- Septiembre: recorrido escolar, adaptación, conocimiento de espacios.
- Octubre: expresión artística y técnicas de pintura.
- Noviembre: Día de Muertos (valores culturales y emocionales).
- Diciembre: espíritu navideño, autoestima, participación pública.
- Enero: bicicletón con padres, promoción de hábitos saludables.
- Febrero: convivencia por el Día de la Amistad.
- Marzo: desfile de primavera, expresión creativa.
- Abril: actividades por el Día del Niño, convivencia, exploración.
- Mayo: vínculo afectivo con madres mediante actividades conjuntas.
- Junio: festejo del Día del Padre y preparativos de clausura.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024 - 2027



CAIC J/N BELISARIO DOMÍNGUEZ

ACTIVIDADES POR MES:

- Septiembre: integración, juegos sensoriales, Grito de Independencia.
- Octubre: conteo, preescritura, Día de Muertos.
- Noviembre: Revolución Mexicana, habilidades matemáticas y lingüísticas.
- Diciembre: decoración navideña, posada, villancicos.
- Enero - Marzo: regreso escolar, Día de la Bandera, desfile de primavera.
- Abril: celebración del Día del Niño, tienda didáctica (finanzas básicas).
- Mayo - Junio: cierre de proyectos, ceremonia de graduación.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



CAIC J/N VISTA HERMOSA

ACTIVIDADES POR MES:

- Septiembre: bienvenida con tema “Animales de la granja”.
- Octubre: Día de Muertos con arte y cuentos.
- Noviembre: reconocimiento de lugares comunes de su comunidad.
- Diciembre: decoración navideña, villancicos, pastorela.
- Enero: árbol genealógico, dibujo familiar.
- Febrero: animales ovíparos.
- Marzo: fomento a la lectura.
- Abril: festejo del Día del Niño.
- Mayo: regreso al tema “La granja” con enfoque de proyecto.
- Junio: graduación, presentaciones artísticas.



UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR)

La UBR de Múgica reportó un total de 1,500 terapias, de las cuales:

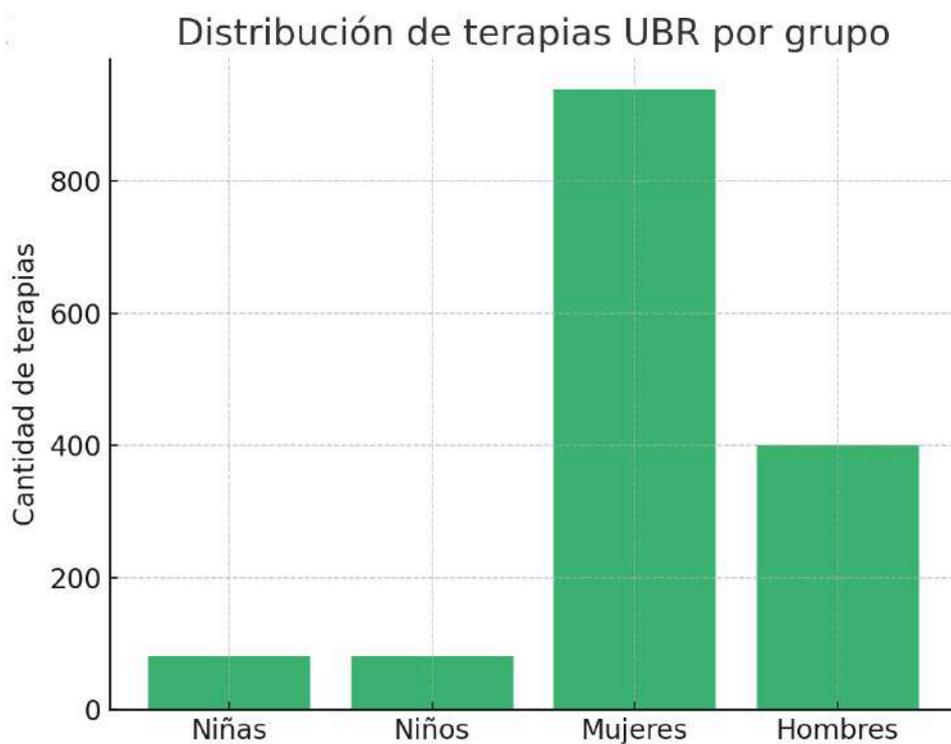
- 938 fueron proporcionadas a mujeres,
- 400 a hombres,
- 81 a niñas y 81 a niños.

Este patrón muestra una demanda más alta en población femenina adulta, posiblemente por su mayor disposición a participar en programas de rehabilitación o mayor afectación por actividades laborales intensas.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"





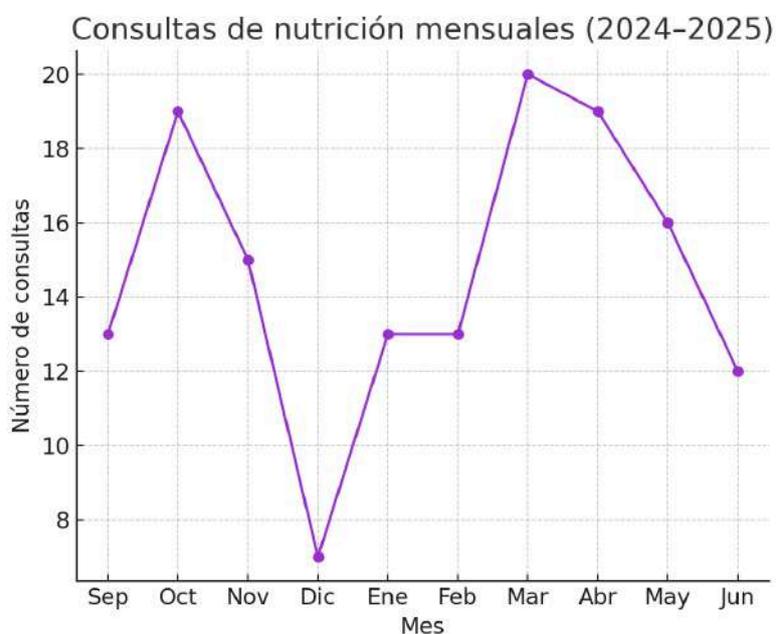
"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



NUTRICIÓN

El área de Nutrición brindó atención continua desde septiembre de 2024 hasta junio de 2025, con un flujo mensual de entre 7 y 20 pacientes en promedio. Se presentaron altas y bajas debido a factores como vacaciones, cumplimiento de objetivos, deserción voluntaria o seguimiento médico.

Destaca el compromiso de atención tanto en consulta como en supervisión del comedor comunitario



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



PSICOLOGÍA

Durante el periodo 2024–2025, el área de Psicología del DIF Municipal brindó **492 consultas psicológicas**, ofreciendo atención integral y sensible a niñas, niños, adolescentes, adultos y personas mayores.

Además de la atención clínica, se proporcionó orientación a parejas, apoyo a juzgados civiles y penales, y asistencia a personas en libertad condicional. También se desarrollaron pláticas preventivas en escuelas y se colaboró activamente con **SIPINNA** y la **Procuraduría General de Justicia**, atendiendo casos de violencia y abuso.

Esta área representa un pilar esencial en la atención emocional de la población, con un enfoque preventivo, restaurativo y de fortalecimiento psicosocial.

ACTIVIDADES DESTACADAS:

Atención psicológica a población general y también a personas de otros municipios cercanos.

Servicios brindados:

- Terapia individual para niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Orientación a parejas.
- Apoyo a juzgados civiles y penales.
- Asistencia a personas en libertad condicional.
- Intervenciones escolares en nivel medio superior.
- Cooperación con **SIPINNA** y **PGJ** para víctimas de violencia.

INDICADORES CLAVE:

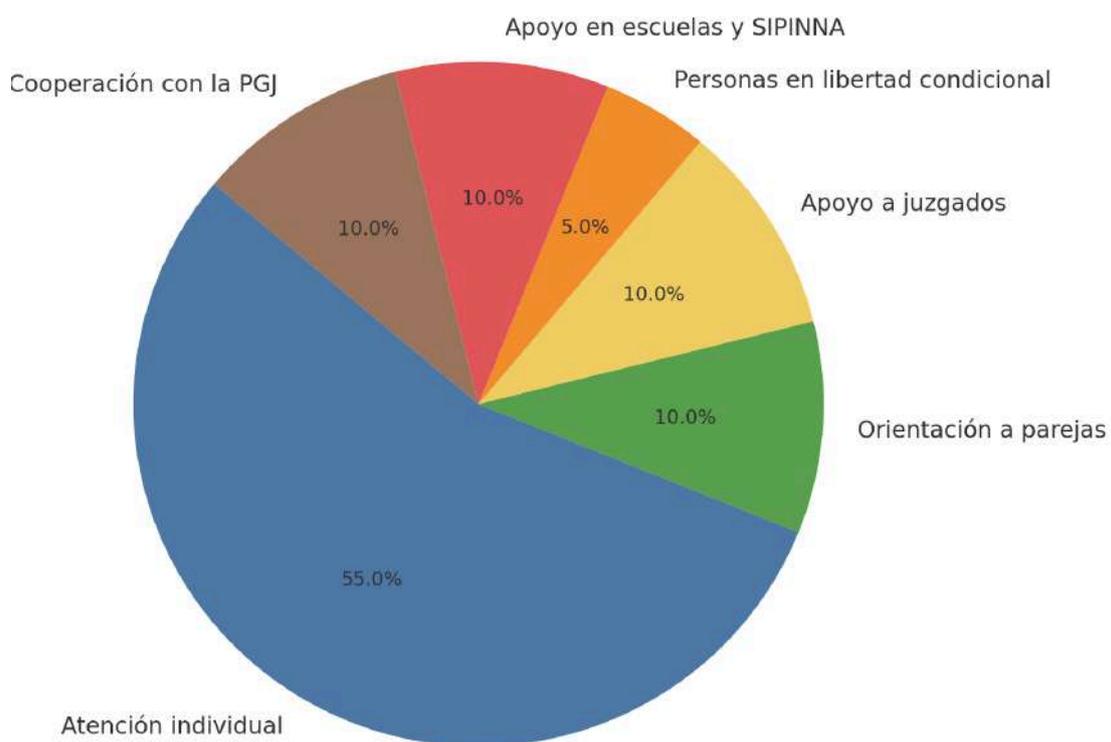
- Se brindaron 492 consultas psicológicas durante el periodo reportado.
- Apoyo a menores víctimas de abuso sexual.
- Coordinación interinstitucional con dependencias estatales.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



Distribución de Atenciones Psicológicas



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



TRABAJO SOCIAL

El área de Trabajo Social actuó como enlace clave entre la institución y la comunidad, gestionando apoyos, evaluando condiciones familiares y promoviendo el bienestar de sectores vulnerables.

Se realizaron **27 estudios socioeconómicos** para juzgados, **19 visitas domiciliarias** y se atendieron **15 casos de maltrato**. Asimismo, se gestionaron **201 solicitudes de apoyo** para aparatos funcionales, logrando la entrega de **50 dispositivos** que mejoraron la calidad de vida de personas con discapacidad.

Además, se canalizó a **28 personas a otras instituciones** para atención especializada y se llevó el control y entrega de **pensiones alimenticias**, así como orientación a personas en situación de conflicto.

El trabajo social permitió garantizar una atención digna, humana y eficiente a quienes más lo necesitan.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- **27 estudios socioeconómicos** a solicitud de juzgados para casos de custodia y pensión alimenticia.
- **15 quejas atendidas** por violencia, abandono o maltrato a menores y adultos mayores.
- **19 visitas domiciliarias** para evaluar condiciones de resguardo y cuidados.
- **50 aparatos funcionales entregados** (sillas de ruedas, muletas, lentes, etc.).
- **201 solicitudes y estudios socioeconómicos** para ingreso a programas de aparatos funcionales.
- **28 canalizaciones** a otras instituciones para atención más especializada.
- Gestión y entrega de **pensiones alimenticias**.
- **Orientación y apoyo directo** a personas en situación de conflicto familiar, económico o de salud.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"





ESPACIOS ALIMENTARIOS COMUNITARIOS

Durante el ejercicio 2024–2025, el Sistema DIF Municipal de Múgica reforzó su compromiso con la seguridad alimentaria a través del funcionamiento de los espacios comunitarios “**Un Nuevo Día**” (Nueva Italia) y “**El Buen Sabor**” (Nuevo Coróndiro), identificados con claves 956 F y 432 F respectivamente.

Se realizaron **10 entregas de dotaciones alimentarias** desde septiembre de 2024 hasta junio de 2025, beneficiando a distintos grupos vulnerables, entre ellos:

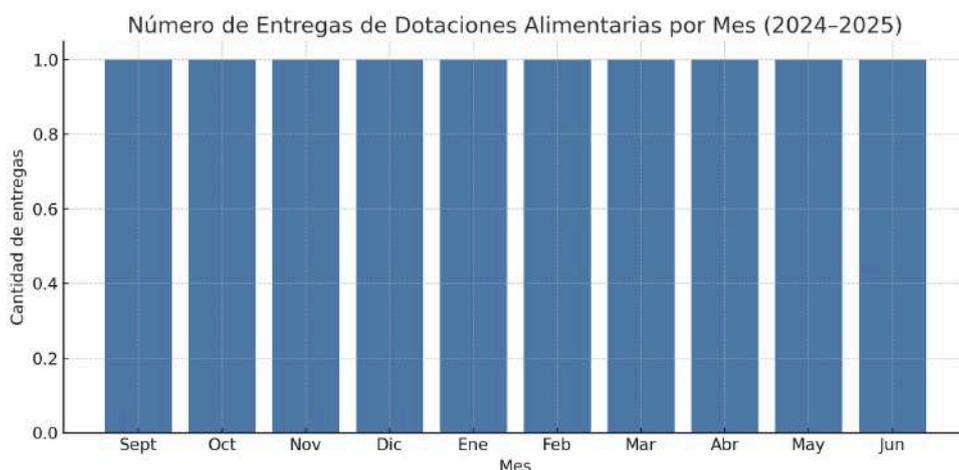


"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"

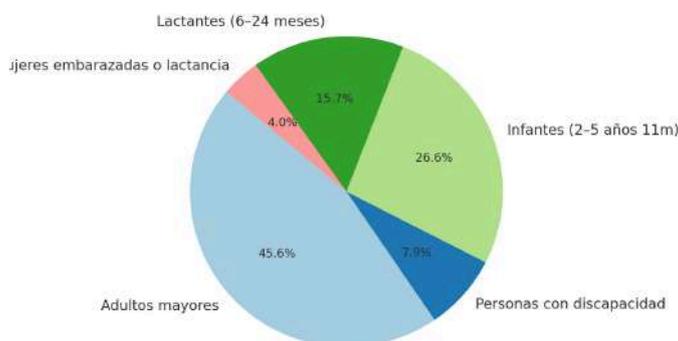


- **713 adultos mayores**
- **124 personas con discapacidad**
- **416 infantes de 2 a 5 años 11 meses**
- **246 lactantes de 6 a 24 meses**
- **63 mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia**

Estas acciones contribuyeron a reducir la inseguridad alimentaria y a fomentar una nutrición adecuada en comunidades marginadas, promoviendo así el bienestar integral de niñas, niños, adultos mayores y mujeres en situación de vulnerabilidad.



Distribución de Canastas Alimentarias por Tipo de Beneficiario



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



DESAYUNOS ESCOLARES

El programa de **Desayunos Escolares** ha sido una herramienta clave en el combate a la desnutrición infantil en el municipio de Múgica. De septiembre de 2024 a febrero de 2025 se realizaron **9 entregas** de dotaciones alimentarias, beneficiando a **13 escuelas** registradas, con un total de **799 niñas y niños**.

Entre las escuelas atendidas se encuentran:

- Esc. 21 de mayo (matutino y vespertino) – Gámbara
- Esc. Cuauhtémoc – La Estación
- Esc. José María Morelos – Nueva Italia y Nuevo Capirio
- Jardines de niños como Manuel M. Contreras, Vicente Riva Palacio, Frida Kahlo, Mateo Ramírez, Rosaura Zapata, entre otros.

A partir de marzo se inició la incorporación al nuevo padrón para el ciclo 2025, logrando un incremento de beneficiarios. Este programa garantiza que la niñez mugiquense reciba un desayuno nutritivo que favorece su desarrollo físico y cognitivo, mejorando también su asistencia y rendimiento escolar.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



DESPENSAS (ASISTENCIA ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1,000 DÍAS Y GRUPOS VULNERABLES)

Durante el periodo reportado, se entregaron 9 dotaciones de despensas como parte de los programas de asistencia alimentaria para grupos vulnerables. Los beneficiarios registrados fueron:

- **713 adultos mayores**
- **124 personas con discapacidad**
- **416 infantes de 2 a 5 años 11 meses**
- **246 lactantes de 6 a 24 meses**
- **63 mujeres embarazadas o en periodo de lactancia**

Las entregas se realizaron tanto en la cabecera municipal como en localidades como Cuatro Caminos, El Ceñidor, Nuevo Capirio, El Guayabo Viejo, Rancho Nuevo y más. Este apoyo ha sido fundamental para mejorar la nutrición, reducir la inseguridad alimentaria y fomentar una vida más saludable en sectores en situación de vulnerabilidad.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



ACTIVACIÓN FÍSICA DEL ADULTO MAYOR

El DIF Música implementó con éxito un programa de **activación física para adultos mayores**, con sesiones matutinas de lunes a viernes de 7:00 a 8:00 am. Un promedio de **96 personas mayores** participa semanalmente, beneficiándose de actividades físicas que mejoran la fuerza muscular, la movilidad, la coordinación y la salud cardiovascular.

Cada día se utilizan diferentes materiales como pelotas, mancuernas, aros y bastones, fomentando así el interés y la participación continua. Además, se celebran cumpleaños mensuales y eventos conmemorativos que fortalecen la convivencia y el sentido de pertenencia.



CRIT (TELETÓN MICHOACÁN)

Gracias al apoyo del DIF Municipal, durante el periodo septiembre 2024 – mayo 2025 se realizaron traslados mensuales de niñas y niños con discapacidad al CRIT Michoacán (Teletón). Se llevaron a cabo un total de 22 visitas, facilitando el acceso a terapias especializadas sin costo de traslado para las familias.

Este esfuerzo garantiza la atención continua de los menores que requieren intervenciones médicas y terapéuticas, fortaleciendo la inclusión y calidad de vida de la niñez con discapacidad en el municipio.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"





APOYO DE APARATOS FUNCIONALES

En coordinación con instancias estatales y con gestión propia, el DIF Múgica hizo entrega de 21 aparatos funcionales en comunidades como Nueva Italia y El Ceñidor. Entre los apoyos entregados se encuentran:

- Bastones
- Andaderas
- Muletas
- Sillas de ruedas
- Sillas PCI y PCA

Estos apoyos representan un alivio y una mejora significativa en la movilidad e independencia de personas con discapacidad, especialmente en comunidades rurales con difícil acceso a servicios médicos.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



CLUB DE DANZA DEL ADULTO MAYOR

Con un enfoque en el envejecimiento activo y saludable, el Club de Danza del Adulto Mayor realizó un total de 11 presentaciones durante el año. La danza folklórica ha servido como medio de expresión, integración social, y bienestar emocional para las personas adultas mayores.

Este programa fomenta la participación comunitaria, la autoestima y el sentido de propósito, consolidando al DIF Música como promotor de una vejez digna y activa.



CONCLUSIÓN

El presente informe anual da testimonio del compromiso, esfuerzo y vocación de servicio del Sistema DIF Municipal de Música durante el periodo 2024–2025. A través de programas de asistencia alimentaria, atención médica, nutricional, psicológica, jurídica y actividades educativas en los CAIC, se ha trabajado de manera integral para fortalecer el bienestar de las familias, priorizando a los grupos más vulnerables de nuestra comunidad.

Cada una de las acciones emprendidas refleja el sentido humano que caracteriza a esta institución, así como la voluntad de servir con cercanía, empatía y responsabilidad. Hemos impulsado proyectos que buscan no sólo atender necesidades inmediatas, sino también fomentar la inclusión, la participación ciudadana y el desarrollo personal y comunitario.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"

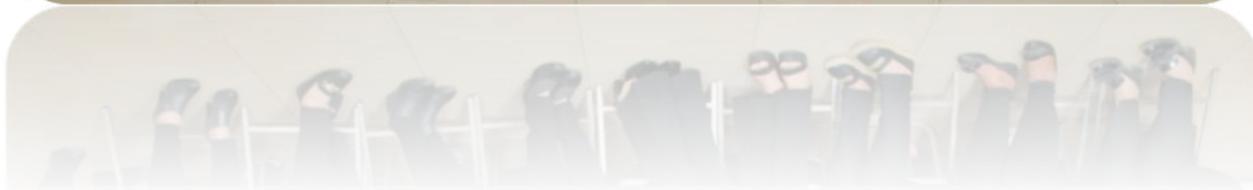


1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027

Este año ha sido de avances, aprendizajes y retos superados gracias al trabajo en equipo, la colaboración interinstitucional y la confianza de la ciudadanía.

Reafirmamos nuestro compromiso con un DIF cercano, solidario y sensible, porque **“Unidos merecemos un Múgica mejor”**.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



S E C R E T A R Í A D E L A M U J E R

MISIÓN



Impulsar el desarrollo integral de las mujeres del municipio de Múgica, promoviendo sus derechos, bienestar, salud, educación y empoderamiento, mediante acciones institucionales que fortalezcan su calidad de vida y su participación activa en la sociedad.

VISIÓN

Ser una institución de referencia a nivel estatal en la atención, protección y promoción de los derechos de las mujeres, fomentando una sociedad justa, equitativa y libre de violencia en Múgica.

OBJETIVO GENERAL

Implementar políticas públicas y programas con perspectiva de género que garanticen el acceso a servicios de salud, empoderamiento económico, prevención de la violencia y atención integral para las mujeres del municipio de Múgica.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"

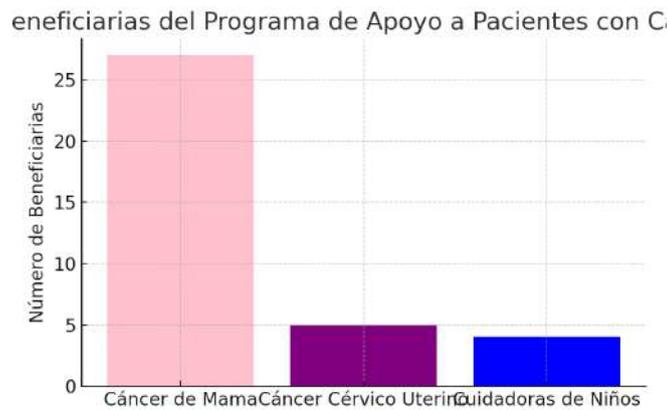


SALUD Y PREVENCIÓN

- Se realizaron **95 mastografías** en coordinación con la jurisdicción sanitaria.
- **9 mujeres** fueron canalizadas a ultrasonido mamario de seguimiento.
- Se acondicionó un espacio privado en oficinas para su atención



- **36 mujeres** beneficiarias del programa federal de apoyo a pacientes con cáncer:
- 27 con cáncer de mama
- 5 con cáncer cérvico uterino
- 4 cuidadoras de niños con cáncer



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



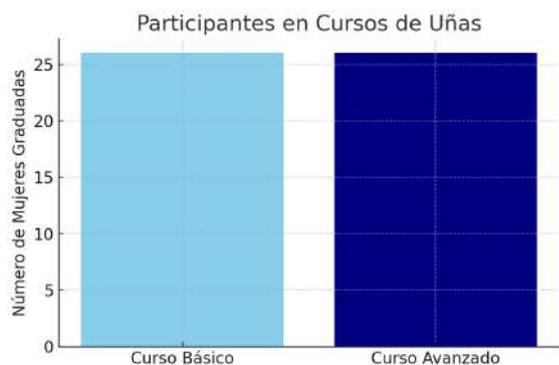
EDUCACIÓN Y DERECHOS SEXUALES

- Conferencias impartidas en CBTA No. 114 y Colegio de Bachilleres:
 - Aborto Seguro y Derechos Sexuales
 - Acoso y Discriminación
 - Participación de unidad móvil de salud EDUSEX.
 - Atención en comunidades rurales como Nuevo Coróndiro, dirigida a adolescentes y padres.



EMPODERAMIENTO ECONÓMICO

- 48 mujeres beneficiadas con kits de autoempleo del programa Solidarias (uñas y estética).
- Curso básico y avanzado de aplicación de uñas y pedicure con 26 mujeres graduadas en cada uno.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DIFUSIÓN DE LA LEY OLIMPIA

- Marcha de conmemoración del 25N (No violencia contra la mujer).
- Proyección de película con mensaje contra la violencia.
- Conferencias en planteles educativos sobre la Ley Olimpia y acoso digital.



ATENCIÓN PSICOLÓGICA

La atención psicológica ha sido fundamental para el bienestar emocional de las mujeres del municipio.

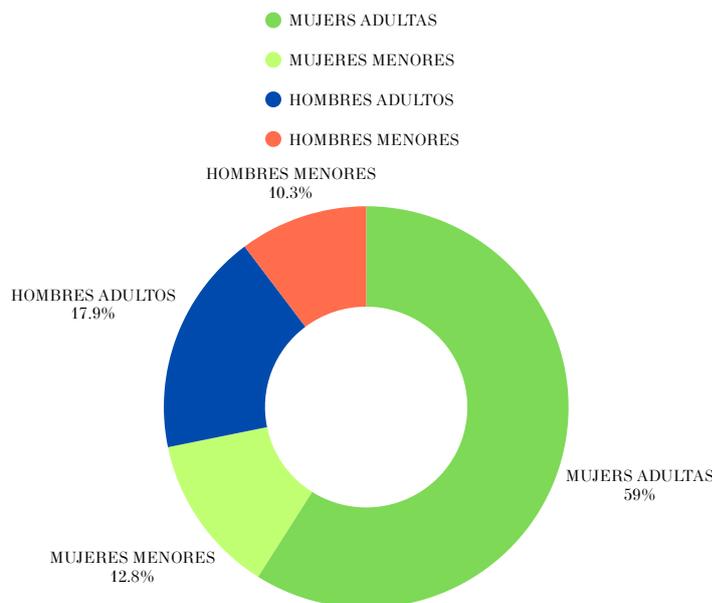
- Se ha observado un crecimiento en la demanda del servicio, tanto por mujeres que buscan herramientas de desarrollo personal como por quienes han atravesado situaciones difíciles.
- Se ofrecieron espacios seguros y confidenciales para hablar de emociones, manejar el duelo, la ansiedad, y otros síntomas relacionados con depresión.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



- Se impartieron conferencias motivacionales como "El Duelo en el Cáncer de Mama", con gran impacto en las asistentes.
- Actualmente, se implementa el tema "Acoso Sexual Infantil" en la primaria José Ma. Morelos y Pavón, utilizando teatro guiñol y dinámicas interactivas para llegar a más de 340 niñas y niños, además de padres y docentes.



ACTIVACIÓN FÍSICA Y SALUD MENTAL

- Actividades de relajación con grupos de mujeres, como encuentros de zumba y sesiones de esparcimiento.
- Entrega de apoyos (sandwicheras, licuadoras) a mujeres en plenitud y a guerreras contra el cáncer.
- Conferencias motivacionales y apoyo emocional en celebraciones especiales.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027



EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES

- Celebración del Día Internacional de la Mujer con clausura de cursos, entrega de obsequios y participación artística.
- Actividades comunitarias en coordinación con clubes de danza y escuelas.
- Apoyo en eventos municipales, desfiles y decoraciones festivas.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



GESTIÓN ESTATAL E INSTITUCIONAL

Firma del convenio PAIBIM que garantiza atención profesional (psicológica, social y de promoción) para el bienestar de las mujeres de Múgica y municipios vecinos.



FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO

- Programa mensual “Momentos que Unen Familias Felices” con proyecciones de cine con valores y actividades recreativas.
- Celebración del Día del Niño en comunidades rurales alejadas, llevando detalles, dulces y juguetes.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



PARTICIPACIÓN EN FOROS

Como parte del fortalecimiento institucional y del trabajo coordinado con instancias estatales, se participó activamente en el:

Foro “Somos tu Red de Apoyo”

- Este foro tuvo como objetivo construir alianzas entre dependencias estatales, municipales y organizaciones para fortalecer la atención integral a mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Se realizaron gestiones e integración de expedientes para que el municipio de Música fuera beneficiado con programas estatales de apoyo, logrando ser uno de los **40 municipios seleccionados a nivel estatal**.
- Gracias a esta gestión, se integraron 5 perfiles profesionales en el municipio para atención especializada:
 - Psicología
 - Trabajo social
 - Promoción de bienestar
 - Atención jurídica

Este foro fortaleció el intercambio de experiencias, recursos y estrategias en beneficio directo de las mujeres mugiquenses.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



CONCLUSIÓN

Durante el presente año de trabajo, la Secretaría de la Mujer del Municipio de Múgica ha consolidado su labor como una instancia comprometida con el bienestar, la salud, la equidad y el empoderamiento de las mujeres mugiquenses. A través de acciones concretas, conferencias, jornadas de salud, cursos de formación, programas de apoyo emocional y eventos de integración comunitaria, hemos logrado impactar positivamente en la vida de cientos de mujeres y sus familias.

La atención integral a mujeres con diagnóstico de cáncer, la gestión de programas estatales, la apertura de espacios para el desarrollo emocional, el impulso al autoempleo, la intervención en escuelas y comunidades rurales, así como la promoción constante de la prevención de la violencia, reafirman nuestro compromiso con una sociedad más justa, informada y solidaria.

Este informe refleja no solo el cumplimiento de nuestras metas, sino también la convicción de que el verdadero cambio social comienza desde lo local, con cercanía, sensibilidad y acciones enfocadas al corazón de nuestras familias: las mujeres.

Seguiremos trabajando de la mano con nuestras instituciones, nuestras comunidades, nuestras aliadas y aliados, porque creemos firmemente que:

"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR."



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



DIRECCIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

MISIÓN:

Impulsar el desarrollo integral de la juventud mugienses mediante la promoción de la cultura física, el deporte social, estudiantil y federado, fomentando inclusión, salud, prevención y participación activa en espacios públicos seguros. Todo ello con enfoque en derechos juveniles, articulación interinstitucional y eficiencia administrativa, conforme al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en la Ley de los Jóvenes de Michoacán.



VISIÓN:

Para finales de 2024, Múgica será reconocido en Michoacán por su comunidad juvenil empoderada, su oferta deportiva y cultural accesible y diversa, y por contar con infraestructura funcional y programas participativos; consolidando una política pública local que promueva el bienestar, equidad y cohesión social juvenil.

OBJETIVO GENERAL:

Diseñar, coordinar y ejecutar estrategias públicas transversales en juventud y deporte, alineadas al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, que promuevan la salud, inclusión, movilidad social y seguridad de los jóvenes, en coordinación con organismos estatales como la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUFID) y el Instituto Michoacano de la Juventud. Todo ello bajo los principios y atribuciones establecidas en la Ley de Cultura Física y Deporte y en la Ley de los Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



ACTIVIDADES DESTACADAS POR MES

Noviembre 2024

- Acto cívico y desfile del 20 de noviembre por el aniversario de la Revolución Mexicana en la plaza municipal y avenida principal.
- Copa Mapaches – Torneo Estatal de Fuerzas Básicas: Participación de equipos locales y visitantes en la Unidad Deportiva.

Diciembre 2024

- Iluminación navideña de la plaza principal y encendido del pino navideño.
- Premiación de la Liga Municipal de Voleibol en el auditorio municipal.

Enero 2025

- Festival del Día de Reyes en la Unidad Deportiva con juegos, bailes y regalos.
- Entrega de podadora donada por la liga municipal de fútbol.
- Paseo sobre ruedas con niños de preescolar y padres de familia, en coordinación con la zona escolar 068.
- Torneo de Basquetbol en Arteaga, con equipo representativo varonil.

Febrero 2025

- Rehabilitación de infraestructura: tubos de red en cancha de voleibol y área de estacionamiento.
- Encuentro Deportivo de Telesecundarias, con apoyo logístico.
- Entrega de kits deportivos a academias de fútbol, voleibol y basquetbol.
- Inicio del Torneo Municipal de Voleibol.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024 - 2027

Noviembre 2024.



Diciembre 2024.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024 - 2027

Enero 2025,



Febrero 2025.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



Marzo 2025

- Encuentro Estatal Deportivo de Telesecundarias con participación de 15 municipios.
- Reunión de planeación del desfile del aniversario de Múgica.
- Circuito motriz en el marco de la Semana Nacional de la Educación Física.
- Desfile por el 83 aniversario del municipio.
- Torneo “Jugamos Todos – Fútbol 5”, con participación de Apatzingán y Lázaro Cárdenas.

Abril 2025

- Mini olimpiada preescolar en la Unidad Deportiva.
- Copa Docente con maestros de Múgica y Parácuaro.
- Ciclismo de montaña – 3ra fecha puntuable, en el cerro de La Cruz.
- Inauguración de cancha de fútbol 7 (sintética) en colonia El Carriel con apoyo de FORTAPAZ.

Mayo 2025

- Festival del Día del Niño, Día de la Madre y Día del Maestro.
- Inicio de construcción de cancha de voleibol en el parque infantil.
- Torneo Keri Ireta (CECUFID) – Etapa Regional de Voleibol y Basquetbol.
- Entrega de constancias de certificación COMUDE por CECUFID/CONADE.
- Finales y premiación de la Liga Municipal de Basquetbol.
- Gestión de sede estatal de voleibol nivel primaria con el Director Estatal de Educación Física.

Junio 2025

- Torneo Keri Ireta – Etapas Macro Regionales de voleibol (Pátzcuaro) y basquetbol (Paracho).
- Sede del Estatal de Voleibol Escolar Primaria, organizado exitosamente con apoyo del ayuntamiento.
- Mantenimiento continuo de campos de fútbol en la Unidad Deportiva desde el inicio de gestión.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024 - 2027

Marzo 2025,



Abril 2025.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024 - 2027

Mayo 2025.



Junio 2025.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



LOGROS DESTACADOS

1. Consolidación de Múgica como sede de torneos regionales y estatales.
2. Participación activa en **todos los niveles educativos**: preescolar, primaria, telesecundaria.
3. Ampliación y mejora de infraestructura deportiva: **cancha sintética de fútbol 7, nueva cancha de voleibol**, mejora de redes y accesos.
4. Articulación con **CECUFID, CONADE, SE**, ligas municipales y comunidades escolares.
5. **Reconocimiento oficial de COMUDE**, integrándonos a los programas estatales y nacionales.

RETOS Y PERSPECTIVAS

- Continuar fortaleciendo **la inclusión juvenil** y promover el acceso equitativo a programas deportivos.
- Gestionar **mayor inversión en infraestructura** y mantenimiento constante.
- Establecer **sistemas de evaluación y seguimiento** para cada proyecto deportivo.
- Promover un **registro y calendario anual de actividades**, con transparencia y participación ciudadana.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



CONCLUSIÓN

La Dirección de Juventud y Deporte reafirma su compromiso con el desarrollo integral de las juventudes muguenses, la promoción de hábitos saludables y la creación de entornos seguros de convivencia. Agradecemos al H. Ayuntamiento, instituciones educativas, cuerpos deportivos, asociaciones civiles y ciudadanía por la confianza y colaboración durante este periodo.

**“INVERTIR EN JUVENTUD Y DEPORTE ES SEMBRAR FUTURO
PARA MÚGICA.”**



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



G E S T I O N S O C I A L

MISIÓN

Brindar atención directa, humana y eficaz a la ciudadanía del municipio de Múgica, canalizando y dando seguimiento a sus necesidades prioritarias, especialmente de los sectores más vulnerables, mediante acciones coordinadas con las distintas áreas del H. Ayuntamiento, fomentando así la inclusión, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo social..

VISIÓN

Ser un departamento solidario, cercano y confiable para las y los ciudadanos mugiquenses, que fortalezca el tejido comunitario y contribuya activamente a la mejora de la calidad de vida de la población, con base en la equidad, la justicia social y el trabajo conjunto con otras dependencias municipales.

OBJETIVO GENERAL

Ser un departamento solidario, cercano y confiable para las y los ciudadanos mugiquenses, que fortalezca el tejido comunitario y contribuya activamente a la mejora de la calidad de vida de la población, con base en la equidad, la justicia social y el trabajo conjunto con otras dependencias municipales.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHO.
2024-2027

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Gestión Social del H. Ayuntamiento de Múgica, en cumplimiento con el artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, fracciones I y II, tiene como finalidad coadyuvar con los distintos niveles de gobierno en acciones de salud, higiene y asistencia social, enfocándose especialmente en las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad. Bajo el lema “Unidos merecemos un Múgica Mejor”, se refuerza el compromiso institucional con la ciudadanía a través de la atención digna, inclusiva y eficaz.



ACCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO 2024-2025

Durante este periodo, se canalizaron y atendieron diversas solicitudes ciudadanas en coordinación con otras dependencias, brindando soluciones y seguimiento oportuno a las necesidades planteadas. A continuación, se presentan los principales rubros de atención:



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



APOYO EN TRANSPORTE DE SALUD

Se otorgaron subsidios económicos para personas que requieren atención médica especializada en la ciudad de Morelia, especialmente tratamientos de oncología y cirugías.

- **Total de solicitudes atendidas: 14**
- **Apoyo otorgado: 50% de descuento para el paciente y 30% para el acompañante.**



APOYO ECONÓMICO DIRECTO

Apoyos otorgados a personas con carencias socioeconómicas para gastos prioritarios: - Compra de medicamentos - Gastos funerarios - Vales de gasolina para traslados de emergencia - Eventos deportivos, culturales y fiestas patronales.

- **Total de solicitudes atendidas: 56.**



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



APOYO EN ALUMBRADO PÚBLICO

Se gestionó la instalación y reposición de luminarias en zonas urbanas y comunidades rurales:

- **Total de solicitudes atendidas: 121**
- **Comunidades beneficiadas:** La Estación, Nuevo Capirio, Gambara, El Letrero, Rancho Nuevo, El Ceñidor, Nuevo Coróndiro, El Pitire, El Márquez, entre otras.



OBRAS PÚBLICAS (MATERIALES PARA VIVIENDA)

Se canalizaron solicitudes para apoyo en materiales de construcción, como arena, cemento, grava y granzón.

- **Total de solicitudes atendidas: 34**

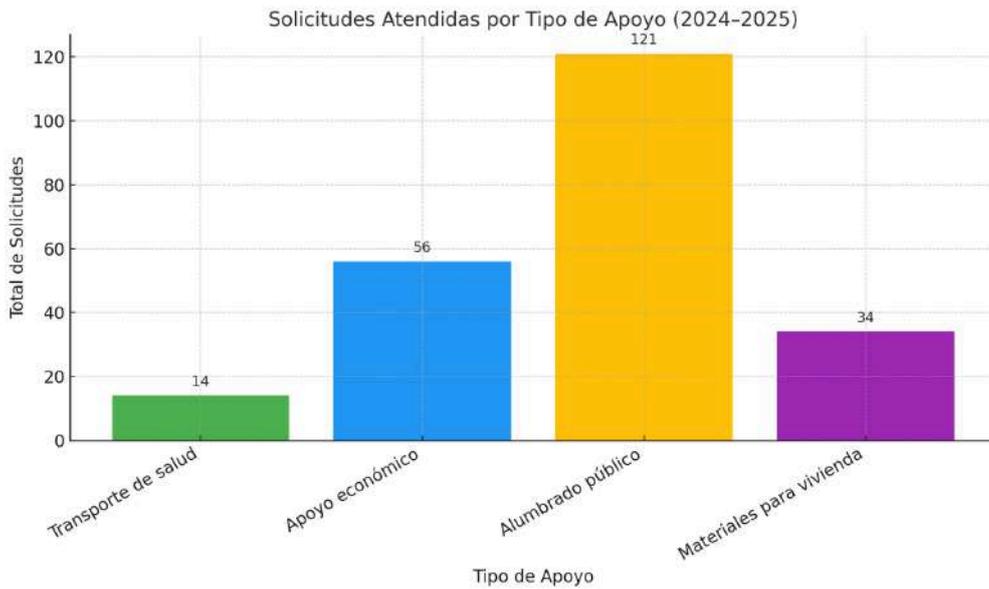


"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



TABLA DE RESULTADOS

Tipo de Apoyo	Total de Solicitudes
Transporte de salud	14
Apoyo económico	56
Alumbrado público	121
Materiales para vivienda	34



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



CONCLUSIÓN

El Departamento de Gestión Social reafirma su compromiso con las y los ciudadanos muguicenses, brindando atención digna, humana y sin distinción. Las acciones realizadas durante este periodo reflejan el esfuerzo constante por promover la justicia social, atender necesidades prioritarias y fortalecer el tejido comunitario. A través del trabajo coordinado con otras áreas del Ayuntamiento, seguimos avanzando con la firme convicción de que **“Unidos merecemos un Múgica Mejor”**.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



DIRECCIÓN DEL MIGRANTE



MISIÓN

Promover y garantizar la atención digna, eficiente y oportuna a la comunidad migrante del municipio de Música y sus familias, brindando acompañamiento, asesoría y gestión de trámites que fortalezcan sus derechos, su integración y el vínculo con sus comunidades de origen, en alineación con los ejes del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

VISIÓN

Ser una dirección cercana a la ciudadanía, consolidada como puente entre los migrantes y las instituciones, reconocida por su compromiso con el bienestar, la reunión familiar, la inclusión social y el desarrollo sustentable de las comunidades migrantes, dentro y fuera del país.

OBJETIVO GENERAL

Diseñar, ejecutar y mejorar permanentemente programas, trámites y servicios dirigidos a la comunidad migrante, con énfasis en la asesoría legal, la documentación binacional, el acceso a programas sociales y la gestión de apoyos estatales y federales, con base en los principios de justicia, eficiencia y equidad que rigen el desarrollo del municipio de Música.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo antes mencionado, la Dirección del Migrante de la Administración Municipal llevó a cabo las siguientes acciones y servicios:

ATENCIÓN Y REGISTRO DIARIO

Se mantiene un formato de registro diario que documenta a las personas atendidas, incluyendo: fecha, domicilio, teléfono y asunto. Esto permite llevar un control organizado de los servicios ofrecidos.



TRÁMITES DE APOSTILLAS

Se brindó asesoría a 120 personas en la gestión de apostillas de actas de nacimiento de los Estados Unidos. Gracias a este apoyo, madres de niños nacidos en EE.UU. lograron tramitar la doble nacionalidad, permitiendo su inscripción escolar y acceso a diversos beneficios.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



TRÁMITES DE PASAPORTE MEXICANO

Se atendieron 820 solicitudes, orientando a mayores y menores de edad sobre requisitos, revisión documental y asignación de citas en las oficinas de Uruapan, Apatzingán y Morelia.



CORRECCIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO

Se apoyó a 50 personas, principalmente adultos mayores, con la orientación y requisitos para corregir sus actas en el Registro Civil.



TRÁMITES DE PASAPORTE AMERICANO

Se gestionaron 10 trámites ante consulados estadounidenses, apoyando principalmente a madres de menores nacidos en EE.UU. con el llenado del formulario DS-11 en inglés y la programación de citas.



**"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"**



PROGRAMAS SOCIALES LABORALES INTERNACIONALES

Se canalizaron 755 personas a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para vincularlas con oportunidades temporales en Canadá y EE.UU., brindando orientación sobre requisitos, ubicaciones y contacto con oficinas del empleo.



PROGRAMA BINACIONAL REUNIÓN FAMILIAR (REFAMI)

Se encuentran en proceso dos grupos de 10 personas mayores de 65 años para obtener visa temporal a través de la Secretaría del Migrante y la Embajada de EE.UU. en México, con el objetivo de reencontrarse con sus hijos, a quienes muchos no han visto por más de 40 años.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



CONCLUSIÓN

La Dirección del Migrante reitera su compromiso con la comunidad migrante del municipio, trabajando con cercanía, respeto y responsabilidad para que sus derechos sean garantizados, sus necesidades atendidas y su integración social fortalecida, conforme al Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

PORQUE “UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR”



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICH.
2024 - 2027

EJE IV

IMPULSO ECONÓMICO Y TECNOLÓGICO AL MUNICIPIO DE MÚGICA



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, ASUNTOS AGROPECUARIOS Y PESCA

MISIÓN

Impulsar el desarrollo integral del sector rural, agropecuario y pesquero del municipio de Música, mediante políticas públicas incluyentes, sustentables y participativas que fortalezcan las capacidades productivas, eleven la calidad de vida de las comunidades y promuevan el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, contribuyendo al bienestar social y económico del municipio.

VISIÓN

Ser una dirección comprometida con el impulso del campo, la actividad agropecuaria y pesquera, que consolide a Música como un referente regional en producción sostenible, organización comunitaria y desarrollo rural, garantizando la seguridad alimentaria, el arraigo al territorio y el respeto al medio ambiente en el periodo 2024–2027 y con visión de largo plazo.

OBJETIVO GENERAL

La dependencia municipal de Desarrollo Rural, pone especial atención en los ciudadanos que habitan en el medio rural; por tal motivo busca ser una instancia de planeación participativa, donde productores y ayuntamiento organizados conjuntamente trabajen en búsqueda de mejorar la calidad de vida de los productores Mugiquenses en general, lo anterior, mediante la búsqueda de estrategias y proyectos que brinden oportunidades de crecimiento y bienestar.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"





OBJETIVOS ESPECIFICOS

Apoyar a los productores del medio rural para que puedan desarrollar sus capacidades por medio de la participación en proyectos que nos ayuden a reactivar la actividad agrícola y ganadera. Gestionar, promocionar y dar seguimiento a los programas de apoyo a las comunidades rurales y urbanas.

ESTRATEGIAS

- 1.- Promover la creación en todo el Municipio de nuevos grupos de productores interesados en el área de la agroecología, brindando acompañamiento técnico a través de talleres donde se lleve a cabo la capacitación, tanto en la agroecología como en los diversos temas de mayor interés del campo Muguense.
- 2.- La gestión de infraestructura agropecuaria que propicie inversión al campo.
- 3.- Rehabilitación de las vías de comunicación entre los caminos rurales que comunican a la cabecera Municipal y vías alternas entre comunidades y y/o sus centros de trabajo.
- 4.- Promover la protección al medio ambiente.
- 5.- Promover la adquisición de diversos productos con subsidio: sementales, bovinos, planta de limón, crías de peces y bagre, semilla de maíz blanco y amarillo, biodigestores, módulos lombricarios, biofabricas, módulos de hidroponía, deshidratadoras etc.
- 6.- Continuar con la ventanilla municipal en materia de credencial agroalimentaria.
- 7.- Realizar cada mes las Reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- 8.- Trabajar en coordinación con las diferentes secretarías para la apertura de ventanillas.
- 9.- Huertos de traspatio.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



LAS ESTRATEGIAS ANTES MENCIONADAS SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

ESTRATEGIA 1 PLAN DE ACCIÓN

- Gestionar proyectos en materia de agroecología, ante las instancias correspondientes (INIFAP, STPS, SADER FEDERAL, ESTATAL).
- Apoyar, a través de la dirección de Desarrollo Rural en coordinación con la SADER ESTATAL en su acompañamiento técnico, proyectos agropecuarios en materia de agroecología; así como de técnicos agrosano asignados al municipio, para la realización en tiempo y forma de diversos proyectos agropecuarios para los productores del campo.
- Apoyar a las diferentes Secretarías para la difusión en tiempo y forma de los programas de beneficio al campo.
- Difundir los beneficios obtenidos a través de reuniones con productores que actualmente están aplicando a la agroecología.
- Capacitar a los pobladores rurales en cuanto a los proyectos productivos que les interese desarrollar.

ESTRATEGIA 2 PLAN DE ACCIÓN

- Elaboración de estructuras hidráulicas de distribución.
- Se realiza la vinculación con ejidatarios al SADER por causas como siniestros y desastres naturales.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



ESTRATEGIA 3 PLAN DE ACCIÓN

- Identificar los caminos principales saca-cosechas, que requieran intervención inmediata, una vez identificados propiciar el acercamiento con productores y/o beneficiados, para que en conjunto programar la planeación y calcular costos de los trabajos a realizar.

ESTRATEGIA 4 PLAN DE ACCIÓN

- Imponer sanciones Municipales a quienes se sorprenda aplicando quema agrícola, tumbando y/o quemando sin los permisos correspondientes.
- Cursos teorico-practicos sobre agricultura orgánica y captación de agua.
- Campañas sobre el uso indiscriminado de agroquímicos.

ESTRATEGIA 5 PLAN DE ACCIÓN

- Gestionar con empresas la adquisición de productos a bajo costo, hacer difusión mediante la pagina oficial del h. Ayuntamiento municipal, difusión a través de presidentes ejidales, y agentes municipales.

ESTRATEGIA 6 PLAN DE ACCIÓN

- Recepción de documentos para la gestión de proyectos, de acuerdo a las fechas establecidas por ventanilla de la secretaria Estatal.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



ESTRATEGIA 7 PLAN DE ACCIÓN

- Convocar cada mes a los presidentes ejidales, líderes de comunidades y delegados municipales a participar en la reunión de consejo municipal de Desarrollo Rural Sustentable; para informarles el trabajo realizado y programas vigentes en Desarrollo Rural.

ESTRATEGIA 8 PLAN DE ACCIÓN

- Eficientar los servicios del Departamento Agropecuario, en específico en tiempos de apertura de convocatoria con las diferentes secretarías de apoyo y/o recepción de documentación en cuanto a más personal que atienda a los productores del campo.

ESTRATEGIA 9 PLAN DE ACCIÓN

- Formar grupos de trabajo con mujeres del medio rural para capacitarlas para realizar sus propios huertos de traspatio y llevar a sus mesas productos de mayor y mejor calidad.

ACTIVIDADES

- **ENTREGA DE MINERALES.**
- **ENTREGA DE PLANTA DE GUANÁBANO Y PALMA REINA.**
- **ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES.**
- **ENTREGA DE AVES DE DOBLE PROPOSITO.**
- **ENTREGA DE CEMENTO SIN COSTO.**
- **ENTREGA DE FERTILIZANTE.**



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



ENTREGA DE MINERALES

- En coordinación con la Secretaria de Agricultura de Desarrollo Rural (SADER) se entregaron **24.5 toneladas de Minerales sin costo**, para mejorar el campo Mugiquense beneficiando a **300 productores de nuestro Municipio**.



ENTREGA DE PANTA DE GUANABANO Y PALMA REINA

- En coordinación con la Secretaria de Agricultura de Desarrollo Rural (SADER) del Estado se entregaron **2.000 plantas de Guanábano**, y **300 plantas de palma reina** beneficiando a **300 familias** de las diferentes localidades del Municipio de Múgica.
- Así mismo cual se dio a la tarea de reforestar algunas áreas de la localidad así como algunas escuelas de las diferentes localidades del Municipio de Múgica.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES

- El departamento de Desarrollo Rural brindando asistencia técnica a los productores directamente en sus huertas en vinculación con la Secretaria de Agricultura de Desarrollo Rural (SADER) del programa AGROSANO del Gobierno del Estado (Produce lo que te comes).



ENTREGA DE AVES DE DOBLE PROPÓSITO

- En coordinación con la Secretaria de Agricultura de Desarrollo Rural (SADER) se entregaron **100 paquetes de Aves de doble propósito, beneficiando a 100 familias** del Municipio de Música



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



ENTREGA DE FERTILIZANTE

- El Departamento de Desarrollo Rural Municipal, encabezada por Isabel Sánchez Galván, en coordinación con Rogelio Rubio Maldonado, titular de la Delegación X Infiernillo de la SADER, llevó a cabo la entrega de 70 Toneladas de sulfato de amonio como parte del programa Fertilizante a Bajo Costo. Esta iniciativa benefició directamente a 70 productores agrícolas del municipio, reforzando el compromiso de la administración municipal con el sector agrícola local.



ENTREGA DE CEMENTO SIN COSTO

- La Dirección de Desarrollo Rural en coordinación con la Secretaria de Agricultura de Desarrollo Rural (SADER) se entregaron **108 toneladas de cemento sin costo**. Con esta acción se garantiza una mejor aprovechamiento del agua y mejora las condiciones de vida de los habitantes. **beneficiando a 142 productores y ejidatarios del municipio.**



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



CONCLUSIÓN

A lo largo del periodo comprendido del 01 de septiembre de 2024 al 15 de junio de 2025, la Dirección de Desarrollo Rural del H. Ayuntamiento de Música reafirmó su compromiso con el fortalecimiento del campo y la mejora continua de las condiciones de vida de las y los productores rurales. A través de estrategias enfocadas en la agroecología, la gestión de apoyos productivos, la capacitación técnica, el mejoramiento de la infraestructura agropecuaria y la protección al medio ambiente, se lograron importantes avances que impactan positivamente en el bienestar de las comunidades.

Los resultados obtenidos reflejan el esfuerzo coordinado entre autoridades municipales, estatales, productores y agentes comunitarios, generando una sinergia que impulsa el desarrollo rural sostenible y reafirma el valor del sector agropecuario como pilar de la economía local.

Con estas acciones, Música continúa sembrando esperanza y progreso en su campo, fortaleciendo la seguridad alimentaria y promoviendo el arraigo de nuestras comunidades rurales.

Porque unidos merecemos un Música mejor.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Transparencia del H. Ayuntamiento de Múgica, en cumplimiento con las disposiciones legales en materia de acceso a la información pública, presenta el Informe Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Este documento resume las acciones emprendidas para fortalecer la rendición de cuentas, fomentar la participación ciudadana, consolidar la cultura de transparencia y asegurar la protección de los datos personales en el ámbito municipal.

OBJETIVO GENERAL

Coordinar y dar seguimiento a las obligaciones de transparencia, recepcionar y gestionar solicitudes ciudadanas, así como capacitar continuamente al personal municipal en materia de transparencia y protección de datos.

MISIÓN

Garantizar el derecho de acceso a la información pública a toda la ciudadanía del municipio de Múgica, promoviendo la protección de datos personales mediante procesos simples, accesibles y eficientes.

VISIÓN

Ser una unidad administrativa ejemplar en servicios de acceso a la información, con capacidad de respuesta ágil, promoviendo una cultura institucional de rendición de cuentas y protección de datos personales.

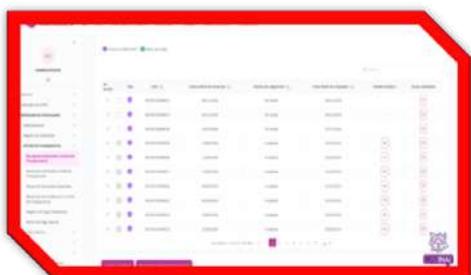


"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



GESTIÓN DE SOLICITUDES

Durante el ejercicio se recibieron y atendieron todas las solicitudes ciudadanas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con una **eficacia del 100%**, respetando el tiempo de respuesta promedio de **10 días hábiles**.



SATISFACCIÓN DEL USUARIO

No se recibió ninguna queja formal respecto a las respuestas otorgadas, lo que refleja un **alto nivel de satisfacción** y atención oportuna hacia la ciudadanía.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027

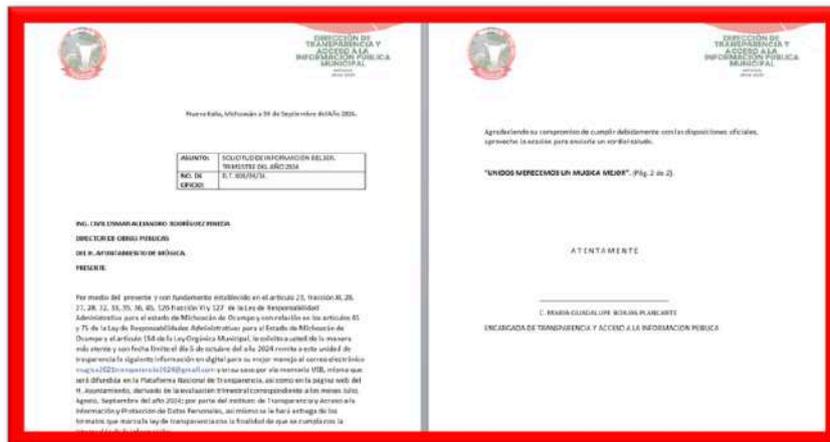
TRANSPARENCIA PROACTIVA

Se cumplieron cabalmente los indicadores en materia de transparencia proactiva, asegurando el acceso anticipado y sistemático a la información más relevante, sin necesidad de que sea solicitada



CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

Se capacitaron eficientemente las siguientes áreas del Ayuntamiento: Obras Públicas, Urbanismo, Recursos Humanos, Tesorería, Sindicatura, Secretaría Municipal, Jurídico, Comunicación Social, DIF, Acción Social y SEDESOL. Las capacitaciones permitieron fortalecer el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de transparencia.



"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR"



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

e llevaron a cabo tres sesiones del Comité de Transparencia en el periodo del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025, abordando temas como la clasificación de información, políticas de acceso y mecanismos de reserva, en cumplimiento con la Ley en la materia.



VERIFICACIÓN DEL IMAIP

El municipio de Múgica fue evaluado por el Instituto Michoacano de Transparencia (IMAIP), obteniendo una calificación del 99.68%, lo que representa un avance significativo respecto a administraciones anteriores, consolidando el compromiso institucional con la transparencia.

Reporte de Observaciones Anexo 1					
Folio		Verificador		Sujeto Obligado	
07480722		Ivonne Peraldi		Múgica	
Fecha y Hora de Inicio		Fecha y Hora de Término		Página web	
04/07/2022 9:30:52 AM		04/07/22 10:08:59 AM		http://municipiomugica.com	
Promedio: 99.68 %					
Artículo	Fracción	Formato	Columna	Valor Columna	Observación
35	II	Estructura Orgánica_Estructura Orgánica	Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en su caso	0 %	En este campo solo se pide el perfil o requerimiento al puesto no las atribuciones como se observa el documento que presentan

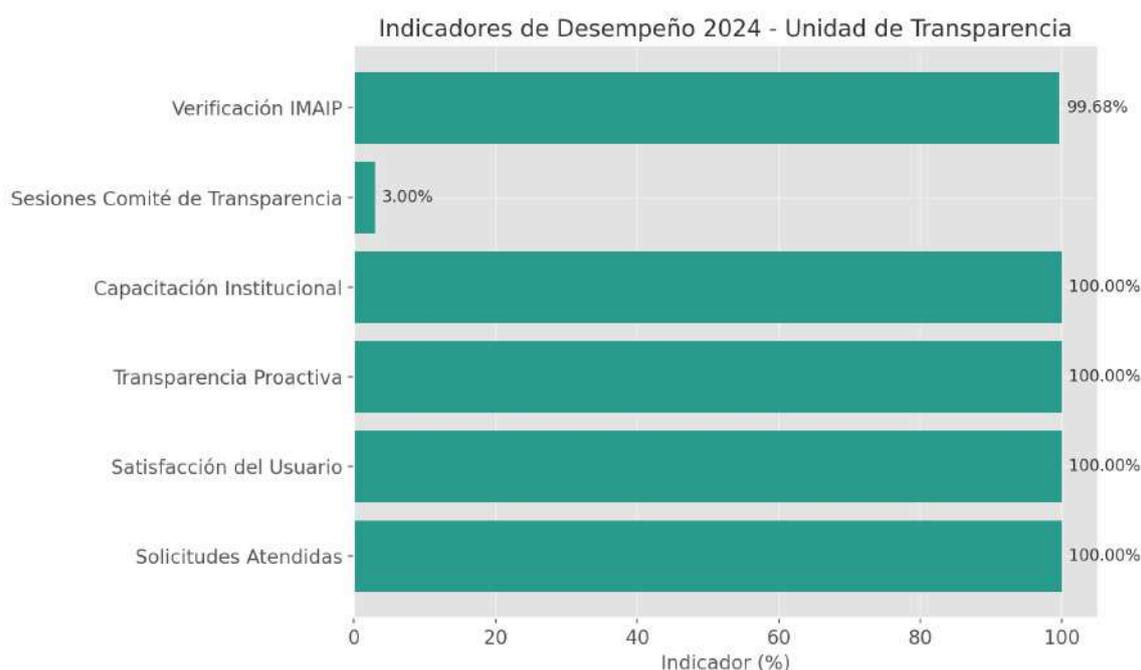


"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIDAD

El personal de esta unidad participó semanalmente en sesiones de capacitación virtual y presencial proporcionadas por el IMAIP, con el objetivo de reforzar conocimientos, prácticas actualizadas y cumplimiento de obligaciones



CONCLUSIÓN

La Dirección de Transparencia del H. Ayuntamiento de Múgica ha demostrado un compromiso firme con la legalidad, la rendición de cuentas y el respeto a los derechos ciudadanos. Gracias a la coordinación interinstitucional, el profesionalismo del equipo y el respaldo del presidente municipal, se han alcanzado resultados sobresalientes en el primer año de esta administración, estableciendo bases sólidas para seguir avanzando hacia un gobierno más abierto, confiable y cercano a la ciudadanía



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



COORDINACIÓN DE GIRAS Y PROTOCOLO

MISIÓN

Coordinar, planificar y ejecutar con excelencia los actos oficiales, giras institucionales y eventos protocolarios del H. Ayuntamiento de Múgica, asegurando orden, puntualidad, imagen institucional y respeto a las normas de ceremonial, fortaleciendo la relación entre gobierno y sociedad.

VISIÓN

Ser una coordinación eficiente, profesional y reconocida por su capacidad de organización, atención oportuna y compromiso institucional, que contribuya al fortalecimiento de la imagen del gobierno municipal y a la buena relación con la ciudadanía y los sectores sociales.

OBJETIVOS

1. **Planificar y ejecutar** con precisión las giras, eventos y actividades oficiales del Ayuntamiento.
2. **Garantizar la correcta logística y protocolo** en actos institucionales, tanto internos como con actores externos.
3. **Mantener en óptimas condiciones** los equipos, mobiliario y herramientas de trabajo.
4. **Atender con disposición permanente (24/7)** las necesidades que surjan para eventos programados e imprevistos.
5. **Fortalecer la vinculación institucional** con sectores sociales, educativos, empresariales y comunitarios mediante un acompañamiento protocolario de calidad.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"





Quien suscribe, C. Ana María Linares Esquivel, encargada de la Coordinación de Giras y Protocolo del H. Ayuntamiento de Música, presento el siguiente informe correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 al 15 de junio de 2025.

Durante este tiempo se brindó atención permanente a los eventos del Ayuntamiento, colaborando activamente con diversas áreas municipales, escuelas, sectores productivos y comunidad en general. Las principales actividades realizadas fueron:

APOYO LOGÍSTICO EN EVENTOS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO

Apoyo logístico (sillas, sonido, presídium, escenarios) en eventos oficiales del Ayuntamiento.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



PERIFONEO INFORMATIVO EN COLONIAS Y COMUNIDADES

Perifoneo informativo en colonias y comunidades sobre talleres, conferencias, campañas médicas, jornadas de salud, fumigaciones, entre otras.



ASISTENCIA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Asistencia a instituciones educativas, proporcionando equipo logístico para clausuras y eventos cívicos.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



PARTICIPACIÓN EN EVENTOS MASIVOS DEL AYUNTAMIENTO

Participación activa en eventos masivos como Día de Reyes, Día del Niño, Día de las Madres, Día del Maestro, villas navideñas, entre otros.



ATENCIÓN A SITUACIONES DE EMERGENCIA

Apoyo en situaciones de emergencia, como distribución de víveres y ayuda a familias afectadas por fenómenos naturales.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



APOYO LOGÍSTICO EN EVENTOS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO

Apoyo logístico (sillas, sonido, presídium, escenarios) en eventos oficiales del Ayuntamiento.



INFORME DE GOBIERNO Y EVENTOS INSTITUCIONALES

Montaje y desmontaje de recintos para informes de gobierno y otros eventos relevantes.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y MOBILIARIO

Mantenimiento periódico de sillas, podios, equipo de sonido y vehículos oficiales.



MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y MOBILIARIO

El trabajo realizado por la Coordinación de Giras y Protocolo se ha desempeñado con compromiso, eficiencia y vocación de servicio, siendo un área clave para la proyección institucional y la buena organización de eventos municipales. Agradezco la confianza depositada en este equipo y reitero nuestra disposición para seguir fortaleciendo la imagen del gobierno municipal y la atención cercana a la ciudadanía.

"UNIDOS MERECEMOS UN MÚGICA MEJOR."



**"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"**



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

MISIÓN

Informar de manera veraz, oportuna y estratégica sobre las acciones del gobierno municipal, fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y la identidad institucional, mediante el uso efectivo de los medios de comunicación y plataformas digitales.



VISIÓN

Ser una dirección moderna, confiable y cercana a la ciudadanía, que contribuya al fortalecimiento de la comunicación institucional del H. Ayuntamiento de Música, a través de una gestión innovadora, inclusiva y de alto impacto social.



OBJETIVOS

1. Fortalecer la relación con los medios de comunicación locales, estatales y digitales.
2. Garantizar la difusión efectiva y transparente de las acciones de gobierno.
3. Consolidar el uso estratégico de redes sociales y portales institucionales.
4. Diseñar campañas informativas que fomenten la participación ciudadana.
5. Mantener una imagen institucional coherente, profesional y alineada con los principios del Ayuntamiento.
6. Monitorear y evaluar continuamente el impacto de la comunicación institucional.
7. Coordinar internamente la información generada por todas las áreas municipales.
8. Facilitar la atención a solicitudes de información pública con claridad y prontitud.
9. Preservar un archivo histórico de contenido informativo y audiovisual.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHL
2024-2027

ACTIVIDADES REALIZADAS

GESTIÓN DE MEDIOS

Se mantuvo una estrecha relación con los medios de comunicación, permitiendo la cobertura oportuna de eventos, ruedas de prensa y acciones institucionales.



USO DE REDES SOCIALES

Las plataformas digitales (Facebook, Instagram, entre otras) fueron utilizadas para informar e interactuar con la ciudadanía, logrando un mayor alcance y cercanía con la población.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHA
2024 - 2027

CAMPAÑAS INFORMATIVAS

Se diseñaron campañas temáticas sobre salud, educación, servicios públicos, entre otras, promoviendo la participación activa de la ciudadanía



GESTIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Se trabajó en la uniformidad del lenguaje visual y comunicativo en todos los materiales difundidos, cuidando que los mensajes reflejaran los valores del Ayuntamiento.



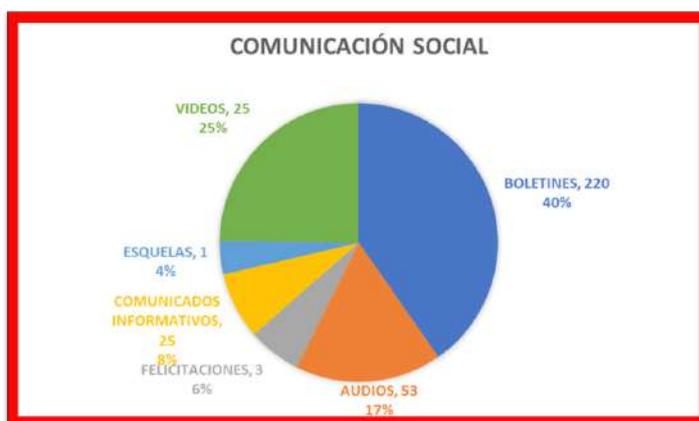
GESTIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Se trabajó en la uniformidad del lenguaje visual y comunicativo en todos los materiales difundidos, cuidando que los mensajes reflejaran los valores del Ayuntamiento.



GESTIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Se trabajó en la uniformidad del lenguaje visual y comunicativo en todos los materiales difundidos, cuidando que los mensajes reflejaran los valores del Ayuntamiento.



CONCLUSIÓN

Durante este periodo, la Dirección de Comunicación Social ha desempeñado un papel fundamental en la construcción de una administración cercana, transparente y comunicativa. La labor realizada ha contribuido a fortalecer la relación entre gobierno y sociedad, reflejando el compromiso del Ayuntamiento con la información clara, el acceso público y el respeto a la ciudadanía.



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



CONCLUSIONES

Una vibrante y una mejor realidad para todos los que vivimos en Múgica, nuestra gran casa en común. Trabajando en equipo y como una gran familia estamos edificando desde hace un año para nuestro municipio.

Trabajando de manera activa, ardua e intensa para cumplir y estar a la altura de lo que todos los Mugiquenses esperan de su ayuntamiento. Sé muy bien que las expectativas de cambio y transformación que levantamos entre la gente, fueron grandes. Con base en el orden y una secuencia bien estructurada, con la misma lógica que se renueva una casa estamos emprendiendo políticas orientadas a lograr un mejor nivel de vida para todos, con obras y acciones que repercuten en la mayor parte de la población.

Con los cimientos de una mejora urbana y de seguridad pública con paredes de infraestructura productiva moderna y de calidad, con servicios públicos eficientes, eficaces y modernos, con el techo de nuestra política social y cultural. Así realizamos el balance de lo que juntos hemos realizado en este año de gobierno municipal.

Obras que quedaran plasmadas y en beneficio de muchas generaciones como lo son las canchas de futbol, a beneficio de niños, niñas y adolescentes como para todos los habitantes de las colonias aledañas, calles en mejores condiciones de infraestructura que embellecen nuestro municipio y dan mayor acceso y conectividad,

Estamos entregando cuentas y resultados de lo que hemos generado este año en este municipio que tanto queremos del cual debemos sentirnos orgullosos por la armonía en la que lo hemos logrado, así es como mostramos que el rostro de nuestro municipio se está renovando.

Seguiremos con el mismo entusiasmo que el primer día reiterando el compromiso que sigue firme por que:

“UNIDOS MEREMOS UN MUGICA MEJOR”



"UNIDOS MERECAMOS
UN MÚGICA MEJOR"



1ER INFORME DE GOBIERNO

C. JOSÉ ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA, MICH.
2024 - 2027



C. JOSE ALFREDO RENTERIA PATIÑO



H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
MÚGICA, MICH.
2024 - 2027

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE MUGICA,
MICHOACÁN DE OCAMPO.**



"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"

